BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.073 | EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 10 de Septiembre de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	**$ 0.10**
Número atrasado	**" 0.30**
Número atrasado de más de un mes	**" 0.60**
Subscripción mensual	**" 2.30**
Subscripción trimestral	**" 6.50**
Subscripción semestral	**" 12.50**
Subscripción anual	**" 24.—**

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 8 de Septiembre de 1934

Por avisos varios	1.625.—
" marcas	40.—
" subscripciones	136.30
" venta de Boletines y folletos	7.90
Total	$ 1.809.20

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley N.º 11.896. — Creación de la Junta Nacional para Combatir la Desocupación.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.º — Créase una junta que se denominará "Junta Nacional para Combatir la Desocupación", la que tendrá a su cargo organizar la asistencia inmediata de los desocupados, proyectar un plan de acción racional para afrontar la resolución de ese problema, organizar y fomentar el desarrollo del trabajo y proporcionarlo a los desocupados, bien sea en los lugares donde se encuentren o trasladándolos a los distintos centros en que su labor sea necesaria y realizar los servicios de asistencia y auxilio.

Art. 2.º — La Junta Nacional para Combatir la Desocupación estará constituída por diez miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales seis lo serán previa propuesta de las asociaciones siguientes, a razón de uno por cada entidad: Cámara de la Bolsa de Comercio, Unión Industrial Argentina, Confederación General del Trabajo, Sociedad Rural Argentina, Asociación de Cooperativas Argentinas y Junta de Ayuda Social. El Presidente será designado entre los miembros de la Junta por el Poder Ejecutivo. y las tareas de los miembros se consideran carga pública gratuita.

Art. 3.º — La Junta con la colaboración del Departamento Nacional del Trabajo formulará periódicamente su plan de acción, el que será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo, dictará su reglamento y formulará el presupuesto de gastos dentro de los fondos que se le asignen.

Art. 4.º — Mientras se apruebe el plan de trabajo, la Junta estará facultada para desarrollar la parte de ese plan que fuera de mayor urgencia o conveniencia pública.

Art. 5.º — Autorízase a la Junta a coordinar la acción de personas o asociaciones privadas con la acción pública y a recibir donaciones en dinero o en especies debiendo dar cuenta mensualmente al Poder Ejecutivo de la inversión de los fondos que se le entreguen.

Art. 6.º — El Departamento Nacional del Trabajo tendrá la intervención establecida por las leyes y decretos en lo relativo a la colocación de desocupados y traslado a sus respectivos países de aquellos extranjeros que quieran hacerlo, sin menoscabo de las funciones de la Junta, especialmente en las facultades de ésta para organizar el alojamiento, alimentación y asistencia de los desocupados.

Art. 7.º — Todas las reparticiones públicas de la Nación cooperarán con la Junta, facilitando los antecedentes y elementos materiales que sean requeridos para los fines de la presente ley.

Art. 8.º — El Poder Ejecutivo podrá autorizar a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación a utilizar las dependencias o locales nacionales que por cualquier razón se encuentren sin aplicación en la actualidad, siempre que por su ubicación e instalaciones sean aptos para albergar temporariamente a familias de desocupados en absoluta indigencia, que acepten la reglamentación que se establezca con propósitos de orden, disciplina y utilidad social.

Art. 9.º — El Poder Ejecutivo solicitará la cooperación de los gobiernos de provincia y municipalidades, a fin de facilitar la acción de la Junta, concentrando todos los esfuerzos en un solo propósito.

La Junta podrá acordar subsidios a aquellas municipalidades que organicen en forma eficiente la lucha contra la desocupación.

Art. 10. — Destínase la suma de pesos 2.000.000.— moneda nacional para la realización de los fines determinantes de la organización de la Junta, la que se tomará de los fondos provenientes de los empréstitos de desbloqueo o del producido de las emisiones de títulos autorizadas por leyes anteriores.

Art. 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 21 de Agosto de 1934.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.º 11.896.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ley N.° 11.901. — Emplazamiento del monumento a los caídos en la revolución del 6 de Septiembre de 1930.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase a la Comisión Popular de Conmemoración Nacional del 6 de Septiembre de 1930, para emplazar el monumento a los caídos por la revolución de esa fecha, costeado por subscripción popular, en el sitio del parque de la Recoleta, que designe el intendente municipal.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

JULIO A. ROCA — ANTENOR R. FERREYRA
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.901.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Designación del Jefe de la Oficina de San Nicolás, para que firme la escritura de transferencia de la casa donde se realizó el Acuerdo de San Nicolás.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934.

47.609. — Expte. 13.212-P-1934. — Visto lo solicitado por el señor Procurador Fiscal Federal de La Plata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de San Nicolás, don Miguel Angel Tobar, para que en representación del P. E., suscriba la escritura de transferencia de dominio a favor del Fisco Nacional, de la casa en que se realizó el Acuerdo de San Nicolás, adquirida mediante expropiación de sus propietarias, Elena Tuñer y Flora C. de Tuñer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón y vuelva a la Oficina de Asuntos Fiscales (Procuración del Tesoro) a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Creando la Biblioteca Policial

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

47.913. — Expte. 23.286-P-934. — Visto el presente expediente por el que la Policía de la Capital, solicita autorización para crear con carácter oficial, en lo que respecta al régimen administrativo, dirección y contralor, pero costeada por el personal de la repartición y demás adherentes, sin erogación alguna para el Estado, una sección denominada "Biblioteca Policial", y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase la sección "Biblioteca Policial", que dependerá de la Policía de la Capital, considerándose institución oficial en lo que respecta al régimen administrativo, y a su dirección y contralor.

Art. 2.° — La sección "Biblioteca Policial", tendrá por finalidad la publicación de obras de carácter técnico y cultural, de autores nacionales o extranjeros, relacionadas inmediata o mediatamente con la función de policía, y cuando fuera posible, editar la revista de la repartición.

Art. 3.° — La "Biblioteca Policial", costeará sus publicaciones exclusivamente por suscripción de los componentes de la repartición que quieran adherirse a ella, mediante la cuota que se fije en las condiciones que más adelante se determinarán, haciéndose extensivos sus beneficios a los jubilados y a los componentes de las policías o instituciones afines del país que así lo deseen.

Art. 4.° — La administración y dirección de la "Biblioteca Policial", estarán a cargo de los siguientes órganos:

a) Consejo de Administración;
b) La Dirección.

Art. 5.° — Formarán el Consejo de Administración: el Jefe de Policía o el Subjefe en su reemplazo, como Presidente; los jefes de las Divisiones Judicial y Seguridad y el Director de la Sección Institutos, como vocales; el Jefe de la Sección Contaduría, como vocal-tesorero y el Director de la Biblioteca, como vocal-secretario. Todos tendrán voz y voto en las reuniones, asignándose voto doble al Presidente, en caso de empate.

Art. 6.° — Corresponde al Consejo de Administración:

a) Aceptar o rechazar las obras propuestas, previo informe de la Dirección, y disponer la traducción, si corresponde, y publicación de las aceptadas;
b) Establecer el monto de las cuotas de suscripción y el precio de venta de los ejemplares atrasados;
c) Determinar las condiciones y época de publicación de las obras y el número de ejemplares;
d) Estudiar los presupuestos de imprevisión y dar su conformidad a los más convenientes, autorizando los pagos respectivos;
e) Fijar las sumas a abonarse por derechos de autor y de traducción, aprobando los convenios que correspondan y autorizando en su oportunidad, los pagos respectivos;
f) Aceptar nuevos inscriptos y excluir por falta de pago u otra causa fundada, los que ya figuren;
g) Contratar y fijar la retribución de las personas necesarias para los trabajos de corrección y cualquier otro imprescindible para la publicación;
h) Ejercer la representación de la "Biblioteca Policial", respecto a extraños, en la persona de su Presidente, para todo acto de administración y disposición;
i) Administrar los fondos obtenidos de las suscripciones, destinándolos exclusivamente a las publicaciones; autorizar los gastos indispensables y aprobar las rendiciones de cuentas y balances que presente el tesorero;
j) Entender en todo acto de Administración y disposición, proveer lo conducente al mejor cumplimiento de los fines de la Biblioteca y al beneficio de sus adherentes, y orientar la marcha de las publicaciones tomando todas las medidas que tiendan a fomentar su desarrollo y mejoramiento.

Art. 7.° — La Dirección serán desempeñada por el empleado en servicio activo, jubilado o retirado, que la Policía de la Capital designe a cargo de la sección "Biblioteca Policial".

Art. 8.° — Corresponde al Director:

a) Ejercer la dirección literaria y técnica de la Biblioteca, atendiendo en todos sus detalles la preparación, publicación y distribución de las obras;
b) Redactar las referencias biográficas que sean útiles para el conocimiento de la personalidad de los autores, y las notas bibliográficas y técnicas convenientes para la mayor comprensión y aprovechamiento del texto;
c) Asumir la representación de la Biblioteca en las gestiones necesarias a sus fines, ante particulares, empresas o instituciones, con autorización del Consejo de Administración cuando ellas importen disposición o compromiso de fondos;
d) Requerir las autorizaciones de los autores y empresas editoriales, y efectuar el depósito legal de las obras para reserva de los respectivos derechos;
e) Recibir las propuestas de publicación y traducción de las obras que sean presentadas por los suscriptores de la Biblioteca, y ponerlas a consideración del Consejo de Administración en la reunión inmediata a la presentación, informando acerca del valor de las mismas, y significación de sus autores e ilustrando al Consejo sobre cualquier aclaración que a su respecto se le requiera;
f) Recibir y examinar las traducciones que se efectúen de las obras en idioma extranjero cuya publicación fuera aceptada por el Consejo, y observar las que encontrara deficientes, a cuyo efecto está autorizado para requerir, en caso necesario, el asesoramiento del traductor de la repartición. Las traducciones observadas serán puestas a consideración del Consejo en la primera reunión, con los fundamentos del caso;
g) Llevar el registro de suscriptores y las fichas, libros y demás elementos necesarios;
h) Actuar como secretario del Consejo de Administración en sus reuniones y llevar el libro de actas;
i) Vigilar los trabajos de impresión y el cumplimiento, por parte del encargado de ella, de las condiciones estipuladas;
j) Vigilar los trabajos de corrección y cualquier otro encargado por el Consejo, participando a éste de las faltas en que incurrieren las persona que de ellos se ocuparen, para las medidas que corresponda;
k) Firmar los comprobantes y vales que correspondan a gastos o pagos autorizados por el Consejo, para su abono por el tesorero;
l) Adoptar toda otra medida de dirección propendiendo al mejor cumplimiento de los fines de la Biblioteca y beneficio de sus suscriptores.

Art. 9.° — Corresponde al Tesorero:

a) Llevar los libros y archivos necesarios para el contralor del movimiento de los fondos provenientes de las suscripciones;
b) Depositar los fondos en cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina, bajo el nombre de "Biblioteca Policial", y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero;
c) Girar sobre esos fondos los gastos y pagos autorizados por el Consejo de Administración, previo comprobante o vale firmado por la Dirección;
d) Preparar un balance trimestral y presentarlo al Consejo e informar a éste, en cualquier momento que se le solicite, sobre el estado de Tesorería.

Art. 10. — Serán suscriptores de la "Biblioteca Policial", las personas indicadas en el artículo 3.°. El Consejo de Administración podrá aceptar en tal carácter a personas que no tengan la calidad mencionada en aquél, mediante una cuota especial.

Art. 11. — El suscriptor que dejare de pertenecer a la repartición por causa que no fuera su jubilación, podrá ser excluído de la lista de suscriptores por decisión del Consejo, o se le podrá autorizar su continuación en tal carácter, si así lo solicita, con el pago de la cuota especial que menciona el artículo anterior.

Art. 12. — El suscriptor tiene derecho a proponer al Consejo por intermedio de la Dirección, la publicación de las obras que estime convenientes, como asimismo, la traducción de las mismas, si se hallaren en idioma extranjero, con la condición de ser efectuada personalmente por el proponente, mediante la retribución que fije el Consejo y cesión de los derechos a la Biblioteca.

Art. 13. — El aumento de la cuota fuera del límite autorizado en el pedido de suscripción sólo podrá realizarse previa conformidad de los inscriptos. La disminución de la cuota podrá realizarse por el Consejo de Administración en cualquier momento.

Art. 14. — La "Biblioteca Policial", mantendrá su funcionamiento mientras tenga el número necesario de suscriptores para costear las publicaciones y los gastos. En caso de cesar su funcionamiento, el saldo que resulte en caja será entregado para rentas generales del Presupuesto de la Nación, las cosas muebles serán entregadas para uso de la repartición y los libros para la sección Estadística y Biblioteca.

Art. 15. — El pedido de suscripción implicará la aceptación expresa de este reglamento, no correspondiendo a los suscriptores más derecho que el de recibir las obras y los que se le acuerdan por el artículo 12. Para los suscriptores anotados en la inscripción previa ya efectuada, la publicación de este reglamento y el mantenimiento del pedido de suscripción significará la aceptación de aquél.

Art. 16. — La "Biblioteca Policial", tendrá su asiento en el lugar que le asigne la Policía de la Capital.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Funeral en la Catedral con motivo del 4.° aniversario de la revolución del 6 de Septiembre de 1930.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

47.958. — Cumpliéndose el 6 de Septiembre próximo un nuevo aniversario de la revolución realizada ese día del año 1930, por los fundamentos del decreto número 27.647 y perseverando en el propósito de recordar la memoria de los caídos en esa patriótica demanda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Ofíciese un funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana, el día 6 de Septiembre próximo, a las 11 horas.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se impondrán las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Nombrando una Comisión para estudiar la nomenclatura de las poblaciones, lugares y dependencias de jurisdicción nacional.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

47.959. — Ante las informaciones publicadas en órganos de la prensa según las cuales el Concejo Deliberante de la Capital está ejercitando con toda amplitud la facultad de discernir honores cambiando nombres de paseos, avenidas y calles y atribuyendo en algunos casos esos honores a personalidades extrañas a la vida de la nación y a la obra de progreso y bienestar, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional — inciso 17 del art. 67 — deposita en el Congreso la función de decretar honores en todo el territorio de la República, sin hacer reserva alguna con relación a facultades concurrentes de otros poderes, juzgando que se trata de sanciones que tienden a estimular un orden superior de sentimientos nacionales y que ellas implican pronunciamientos de carácter histórico sobre los títulos de los grandes servidores de la nación a la gratitud de la posteridad que sólo puede pronunciar un tribunal genuinamente argentino y constituído por la representación legal de las provincias de la República;

Que en todas las naciones civilizadas, se guarda como un patrimonio moral de los que en ella nacieron o vivieron, acrecentaron sus glorias o contribuyeron a su progreso y engrandecimiento las denominaciones geográficas de poblaciones, lugares, plazas o sitios públicos, respetando y venerando con orgullo los nombres de sus sabios, artistas o guerreros o de los lugares que fueron teatro de episodios o sucesos celebrados por su historia mirando como una profanación todo lo que importe olvidarlos o substituirlos por efímeros dictados de sucesos del momento, o imposiciones de la vanidad creando actos triviales de consagración al margen de la sanción lenta y segura de la posteridad;

Que aún cuando hasta el presente el H. Congreso no ha reglamentado la prescripción constitucional, de decretar honores enumerada en el inciso 17 del artículo 67 de la Constitución Nacional, limitándose a usarla dictando leyes de autorización para erigir monumentos, es evidente que esa facultad no puede considerarse trasladada a otro poder o a la Municipalidad de Buenos Aires, en límites que excedan en lo que toca a ésta de la asignación de nombres para distinguir e individualizar nuevas calles, en la compleja red, que constituye el trazado de una ciudad, y siempre por delegación de facultades inherentes del Congreso como legislatura local de la Capital — inciso 27 del art. 67 — y del Presidente de la Nación como jefe inmediato y local — inciso 3.°, art. 86 de la Constitución Nacional;

Que en todo el territorio de la República, se han producido y se siguen produciendo cambios de nombres con relación a lugares cuyas denominaciones las recibieron de los fundadores o descubridores así como de sitios que fueron teatro de episodios históricos en olvido de las consagraciones de la leyenda y de la tradición y dando lugar a infundadas substituciones y a injustos olvidos;

Que es un deber de los poderes públicos honrar la memoria de los que sirvieron a la Nación y contribuyeron a poner de relieve su caudal de fuerzas morales manteniendo el recuerdo de los sitios en que vivieron o que ilustraron con sus acciones, propendiendo a que perdure su memoria y a difundir sus hechos y su ejemplo;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase una Comisión compuesta por el doctor Juan B. Terán, el Director del Museo Histórico señor Federico Santa Coloma, por el de Museo de Luján doctor Enrique Udaondo, Coronel Juan Beverina y Capitán de Fragata Héctor R. Ratto para estudiar la nomenclatura de las poblaciones, lugares y dependencias de jurisdicción de la nación con el fin de restituir a los parajes que hubieran sufrido injustificados cambios de denominación por decretos, ordenanzas u otros actos, sus nombres originarios consagrados por la tradición o por la historia y evitar la repetición de nombres iguales o similares que provocan errores y confusiones para el buen servicio público.

Art. 2.° — Solicítese de los señores gobernadores de provincias como agentes naturales del gobierno federal, su colaboración ante las autoridades provinciales y municipales, a fin de que la Comisión pueda llenar debidamente su cometido en los respectivos territorios.

Art. 3.° — Diríjase al H. Congreso de la Nación un mensaje solicitando la sanción de una ley reglamentaria del artículo 67, inciso 17 de la Constitución.

Art. 4.° — Hágase saber el presente decreto al señor Intendente Municipal como delegado del Poder Ejecutivo en el gobierno local de la Capital a los efectos que hubiere lugar.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
JUSTO
LEOPOLDO MELO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

"Helios" S. A. — Libre despacho benzol para carburar alcohol

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1556. — Expte. 17.347-H-934. — R. V. N.° 577. — Vista la presentación de la firma "Helios" S. A., en la que solicita liberación de derechos y servicios para una partida de cuarenta y ocho mil litros de benzol, destinado a la desnaturalización y carburación de alcoholes para iluminación; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la franquicia que se solicita está autorizada por el artículo 3.° de la Ley N.° 4298, entendiéndose que el producto que se introduzca amparado por ese privilegio, deberá ser contralorcado en su empleo por la Administración General de Impuestos Internos;

Por tanto, y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Concédese la liberación solicitada.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

ALVARADO

Avalos Juan B. — Renovación permiso de exportación, a un automóvil que exportó a Chile.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1557. — Expte. 17.162-A-934. — R. V. N.° 578. — Vista la presentación del señor Juan B. Avalos, en la que solicita renovación del permiso de exportación N.° 357, de la Aduana de Mendoza, correspondiente a un automóvil que exportó temporalmente a Chile; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de renovación se funda en el hecho de estar suspendido el servicio del Ferrocarril transandino, como asimismo el tránsito terrestre, debido a la nieve;

Que si bien los plazos sin improrrogables para estas operaciones, la causal apuntada debe considerarse de fuerza mayor para resolver equitativamente el pedido formulado;

Por ello,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Pase a la Dirección General de Aduanas para que, si subsisten las mimas causas que impiden el retorno del vehículo citado, otorgue la renovación del permiso de que se trata por el término de ciento ochenta días, y a los demás efectos.

ALVARADO

Rodríguez Pedro T. — Renovación letras, automóviles importados de Chile

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1558. — Expte. 17.266-R-934. — R. V. N.° 579. — Vista la presentación del señor Pedro T. Rodríguez, en la que solicita renovación de las letras números 23, 30, 56, 58, 69, 73, 83 y 85, firmadas ante la Aduana de Mendoza en garantía de los derechos de importación correspondientes a ocho automóviles procedentes de Chile e introducidos temporalmente al país; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de renovación se funda en el hecho de estar suspendido el servicio del Ferrocarril trasandino, como asimismo el tránsito terrestre, debido a la nieve;

Que si bien los plazos son improrrogables para estas operaciones, la causal apuntada debe considerarse de fuerza mayor para resolver equitativamente el pedido formulado;

Por ello,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Pase a la Dirección General de Aduanas para que, si al vencimiento de las letras otorgadas subsisten las mismas causas que impiden el retorno de los vehículos citados, otorgue la renovación de las mismas con vencimiento al 10 de enero de 1935.

ALVARADO

Rodríguez Pedro T. — Renovación permiso de exportación, automóvil que exportó a Chile.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1559. — Expte. 17.415-R-934. — R. V. N.° 580. — Vista la presentación del señor Pedro T. Rodríguez, en la que solicita renovación del permiso de exportación N.° 362, de la Aduaan de Mendoza, correspondiente a un automóvil que exportó temporalmente a Chile; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de renovación se funda en el hecho de estar suspendido el servicio del Ferrocarril Trasandino, como asimismo el tránsito terrestre, debido a la nieve;

Que si bien los plazos son improrrogables para estas operaciones, la causal apuntada debe considerarse de fuerza mayor para resolver equitativamente el pedido formulado;

Por ello,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Pase a la Dirección General de Aduanas para que, si subsisten las mismas causas que impidieron el retorno en tiempo del vehículo citado, otorgue la renovación del permiso de que se trata por el término de ciento ochenta días, y a los demás efectos.

ALVARADO

Standard Oil C°. S. A. Argentina. — Confirmando reparo, derechos al 25 o|o y adicional, 10 o|o piezas de repuesto, para máquinas de explotación y explotación de minas de petróleo.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1560. — Expte. 17.351-S-934. — R. V. N.° 581. — Vista la presentación del señor Pedro Roldán, por poder de la Standard Oil Company S. A. Argentina, en la que solicita la anulación del reparo N.° 636, formulado en concepto de derechos al 10 o|o y adicional del 2 o|o sobre "piezas de hierro de repuesto, para máquinas de exploración y explotación de minas de petróleo" documentadas por despacho de depósito N.° 489 de 1933; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo ha declarado este Ministerio en fecha octubre 17 de 1933 (R. V. N.° 1368), a los repuestos de que se trata no les alcanza la franquicia acordada por los artículos 4.° de la Ley N.° 11.281 y 1.° del Decreto de febrero 14 de 1931 (prorrogado por la Ley N.° 11.588), por cuanto habiendo sido importados separadamente de la máquina deben tributar el derecho que les corresponde (nota 2a. de la Sección Ferretería, del Decreto de septiembre 15 de 1931, ratificado por Ley N.° 11.588), que en el caso es el de 10 o|o que fija el artículo 2.° del mencionado decreto de febrero 14 de 1931, siendo por consiguiente aplicable el adicional de 2 o|o establecido por el artículo 8.° de la Ley N.° 11.281;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Confírmase el reparo de que se trata.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a ssu efectos.

ALVARADO

Almeyra Abrahan. — Negando devolución derechos, máquina de hierro

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1561. — Expte. 16.403-A-934. — R. V. N.° 582. — Vista la presentación del señor Abrahan Almeyra, en la que solicita devolución de lo abonado de más ante la Aduana de la Capital, por haber sido aplicado erróneamente el aforo correspondiente a "una máquina de hierro pesando neto 503 kilos", documentada a despacho directo N.° 24.034 del corriente año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 148° de las Ordenanzas de Aduana, excluye todo reclamo de parte del comerciante, en el caso de operaciones de directo, una vez salida la mercadería de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo, o más propiamente, aritmético;

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ALVARADO

F. C. C. Argentino. — Renovación letra, alfombra de tripe cortado

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

1562. — Expte. 17.454-F-934. — R. V. N.° 583. — Vista la presentación del Ferrocarril Central Argentino, en la que solicita renovación de la letra N.° 16, que firmó ante la Receptoría de Villa Constitución, en garantía de los derechos de importación correspondientes a una alfombra de tripe cortado, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que las Empresas de Ferrocarriles se han presentado a este Ministerio reclamando por la exclusión de las franquicias de que anteriormente gozaban ciertos materiales, manifestando que ello no ha podido hacerse sin violar la ley de concesión, (Exp. N.° 5282-V-932);

Que hasta tanto se resuelva en definitiva la cuestión planteada, es de equidad acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Ministro de Hacienda—
RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de que se trata por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE LOS IMPUESTOS A LOS REDITOS Y A LAS TRANSACCIONES

Vista la conveniencia de ampliar los alcances de la Resolución del 22 de Noviembre de 1933 y en uso de las facultades conferidas por los artículos 2 y 15, párrafo 4.° de la Ley 11.683, el Consejo de la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones,

RESUELVE:

Los comerciantes o entidades comerciales o civiles, públicas o privadas que en su carácter de intermediarios, administradores o mandatarios, abonen cualquiera de los réditos comprendidos en los artículos 14 de la Ley 11.682 y 32 de la Reglamentación General adeudados por terceros, deberán — siempre que tales sumas no hubiesen sufrido retención en la fuente — retener el impuesto del 5 o|o e ingresarlo en la forma y términos prescriptos por las disposiciones en vigor.

Consejo, Septiembre 5 de 1934. — Alex G. Nicholson, Presidente. — Jorge Martínez de Hoz, Secretario.

5.744. — El Imparcial. Nos. 59, 60, 61 y 62. Año II. Colaboración anónima y suscripta. José y Delia Larocca. Villa Federal (Entre Ríos), 1934.

5.475. — Argentinisches Tageblatt. Nos. 13.809, 13.825 y 18.826, 18.869. Año XLVI. Colaboración anónima y suscripta. Alemánn & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1934.

5.746. — Argentinisches Wochenblatt. Nos. 3039 a 3047. Año LVI. Colaboración anónima y suscripta. Alemánn & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1934.

.5747. — La Lucha. Nos. 10 al 12. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Francisco J. Moreno. Paraná, 1934.

5.748. — El Diario Español. Nos. 20.145 a 20.175. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. "El Diario Español". Buenos Aires, 1934.

5.749. — Hermano vagabundo. (Bruder straubinger). Vals. E. Eysler. — El pajarero. (Der Vogelhaendler). Vals. K. Zeller. Disco Odeón. N.° 194.042 A. y B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.750. — Lawn Tennis, ilustrado. N.° 56. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.

5.751. — Voluntad. N.° 5. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Gustavo J. Franceschi, por Apostolado de Jóvenes. Capilla del Carmen. Buenos Aires, 1934.

5.752. — La Intermediaria Panaderil. Nos. 29 y 30. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.

5.753. — Impetu. N.° 11. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.

5.754. — Casas y Jardines. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.

5.755. — Revista Española. N.° 267. Año XXII. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.

5.756. — La Literatura Argentina. N.° 71. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.

5.757. — L'Angelus de la mer. Plegaria. G. Goublier y L. Durocher. Crucifix. Canto religioso. J. Fauré y V. Hugo. Disco Odeón N.° 194.035 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.758. — Agremiación Femenina. Nos. 106 a 107. Colaboración anónima y suscripta. La Federación de Asoc. Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1934.

5.759. — El Campo. Nos. 211 a 212. Año 18. Colaboración anónima y suscripta. Pablo Bruno. Buenos Aires, 1934.

5.760. — L'Aquila. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Assaciazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1934.

5.761. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. N.° 986. Año XLII. Colaboración anónima y suscripta. Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1934.

5.762. — El Ahorro Postal. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro Eugenio Fournir. Luján, 1934.

5.763. — Rugby. Revista ilustrada. Año II. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro Fabio Cárdenas. Buenos Aires, 1934.

5.764. — La milonga de mi barrio. Tango milonga. Letra: Saturnino E. García. Música: Ernesto Ponzio. Manuscrita.

5.765. — Viejo cantor. Tango milonga. Letra León M. Gómez. Música Sebastián Marino. Buenos Aires, 1934.

5.766. — Electricidad, Radio, Televisión y Películas Parlantes. Colaboración anónima y suscripta. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1934.

5.767. — Contrato.

5.768. — Manual del Aficionado. 8.ª edición. Colaboración anónima y suscripta. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1934.

5.769. — Manuel del Radio-Constructor. Colaboración anónima y suscripta. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1934.

5.770. — Barra de oro. Tango canción. Letra y música: Eduardo Moreno. Manuscrita.

5.771. — Logaritmos de 13 decimales. Juan Lorán. Buenos Aires, 1934.

5.772. — ¡Jamás! Vals canción. Letra y música: Eduardo Moreno. Manuscrita.

5.772, bis. — El desvelao. Gato. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.

5.773. — Huella. Para guitarra. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.

5.774. — Pataleo general. Tango. Letra: Antonio Font y Llampart. Música: Bernardino Terés. Manuscrita.

5.775. — Pico blanco. Milonga antigua. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.

5.776. — Brindis de sangre. Tango. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.

5.777. — Tan pequeña. (Si petite). Vals. G. Claret y P. Payle. — No digas: siempre. (No dites pas: toujours). Vals. Jean Lenoir. Disco Odeón. N.° The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.778. — Recuerdos vieneses. Fantasía sobre temas de F. Lehar. H. Hall. — Fantasía sobre temas de F. Lehar. "Recuerdos vieneses". H. Hall. Disco Odeón. N.° 194.003 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.779. — Qué divino (Isn't it heavenly). Fox trot. E. Y. Harburg - Joseph Meyer. — Cómo palpitó mi corazón. (Did my heart beat). Fox trot. Russel Meyer - Wendling. Disco Odeón. N.° 194.002. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.780. — Beth ceu de pau. Romance bearnaise. H. Lespine. — Roussignoulet. Air bearnaise. J. Schulhoff - Despourriens. Disco Odeón. N.° 194.047 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.781. — Chinatown, my chinatown. Fox trot. Schwartz y Jerome. — You can depend on me. Fox trot. Dunlap-Henes-Carpenter. Disco Odeón. N.° 194.056 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.782. — Cena a los ocho. (Dinner at eight). Fox trot. Mc. Hugh-Fields. — Bola de nieve. (Snowball). Slow-fox. H. Carmichael. Disco Odeón. N.° 194.001 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.783. — La jaula en la ventana. (The cage in the window). Fox trot. R. Mortor y C. Gibson. — Azucena de laguna. (Lily of laguna). Leslie Stuart. Disco Odeón. N.° 194.028. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.784. — Tomás, quiero ser mamá. Couplet J. Lito. M. Godoy y C. Bent. — Siento un "Tiriti" todas las noches. Couplet. M. Arguelladas. C. Bent y M. Zaragoza. Disco Odeón. N.° 194.033 A-B. The Argentine Talking Machine Warks. Buenos Aires, 1934.

AGOSTO 28

5.785. — La calidad y el número. Argumento para una breve película cinematográfica de figuras animadas. Angel Gigli y Luis A. Moneta. Manuscrita.

5.786. — Las cuatro lunas. Canción del mensú. Música: José Ramón Pontón. Manuscrita.

5.787. — Oficio Judicial.

5.788. — Carátula para envases de velas. N. S. de Luján. Francisco Angel Pina. Buenos Aires, 1934.

5.789. — Mirabel. Nos. 93, 94, 95, 96 y 97. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1934.

5.790. — El Pilar. Nos. 120 y 121. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Española de la Virgen de Pilar. Buenos Aires, 1934.

5.791. — El Testigo. N.° 2. Año XXXIX. Colaboración anónima y suscripta. W. E. E. Millham. General Belgrano, 1934.

5.792. — Criterio. Nos. 180 y 181. Colaboración anónima y suscripta. Silvio Braschi. Pilar, 1934.

5.793. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Nos. 149 y 150. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1934.

5.794. — La Surera. (Chacarera). Letra y música: Ismael F. Gómez. Manuscrita.

5.795. — La hija del mar. Vals. Música: Felipe Fronti y Antonio Rey. Letra: Benigno Luis Castiñeira. Manuscrita.

5.796. — Escúchame, vieja. Tango. Música: José Tarantino. Manuscrita.

5.797. — Flores de Madrid. (Gracia andaluza). Letra para paso doble: Antonio Balboa. Manuscrita.

5.798. — Cien pesos. Argumento cinematográfico. Luis Saslowsky. Mecanografiada.

5.799. — Anteproyecto casa de renta, Alsina y Catamarca. Lázaro Goldstein. Ferroprusiato.

5.800. — Ojos melancólicos. Canción blues. Enrique Delfino "Delfy". Manuscrita.

5.801. — C. H. A. D. E. (Chade). Composición musical. Mario S. Flotta. Manuscrita.

5.802. — Jesús de mis amores. Himno. Música: Nicolás Bécares. Manuscrita.

5.803. — Surcando la cumbre de los Andes se extiende el cable telefónico que une a la Argentina y Chile. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.

5.804. — Vista del Cristo Redentor, al pie de cuya imagen pasa el cable de la Unión Telefónica. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.

5.805. — El Cristo Redentor bendice la fraternidad de dos pueblos en el sitio por donde pasa el cable telefónico. La Cía. Unión Telefónica. Una Fotografía.

5.806. — Al pie del Cristo Redentor se tiende el cable telefónico que nos une con Chile. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.

5.807. — Los técnicos de la Unión Telefónica empalmando el cable que afianza la amistad de dos pueblos. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.

5.808. — Crítica dramática. Arturo Berenger Carisomo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

5.809. — Tras el alambrado de Martín García. Alcides Greca. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

5.810. — Casa de renta compuesta de planta baja y 8 pisos altos. Rafael Orlandi y Francisco N. Orlandi. Planos en papel ozalid.

5.811. — Album de piezas musicales. Antonio E. Minieri. Manuscrita.

5.812. — Tintero imitando una rueda armada de automóvil, como artículo de propaganda. John L. Cohill. Ferroprusiato.

5.813. — Patentes y Marcas. N.° 7. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.

5.814. — Hogar Policial. Nos. 56, 57 y 57 bis al 62. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Mario S. Flotta. Buenos Aires, 1934.

5.815. — Heroica. N.° 71. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1934.

5.816. — La Revista Adventista. Nos. 16 y 17. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.

5.817. — El Atalaya. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1934.

5.818. — Policía Argentina. Nos. 15 y 16. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1934.

5.819. — ¿Quién entra cuando yo salgo? (Who walks in when i walk out) Fox trot. — Ahora que somos novios otra vez. (Now that we're sweethearts again. Fox trot Hoffman - Goodhart - Freed. F. Fischer y L. Klein. Disco Odeón. N.° 194.055 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.820. — Album conteniendo diez piezas musicales. Francisco Mayáns. Manuscrita.

5.821. — Tabaré. English. Versión. Original de: Juan Zorrilla de San Martín. Ralph Walter Huntington.. Buenos Aires, 1934.

5.822. — Celebridades mundiales. Ciencia-Patria. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

5.823. — Block para dibujo "Miguel Angel". C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

AGOSTO 29

5.824. — Trámite administrativo.

5.825. — La canción del lago. Habanera. Música: Marcos E. Larrosa. Manuscrita.

5.826. — Io-Fermín y Juan Valdez. Motivos de la Patagonia. Emilio Germán Andrich. Buenos Aires, 1934.

5.827. — Catálogo standard para almacenes. Septiembre 1934. Manuel Mora Gantes. Buenos Aires, 1934.

5.828. — Juan Facundo Quiroga o El Tigre de los Llanos. Drama histórico, en 5 actos y 2 cuadros. Teófilo Maldonado. Manuscrita.

5.829. — La calumnia. Drama en tres actos. En prosa y verso. Teófilo Maldonado. Manuscrita.

5.830. — Contrato.

5.831. — Lorenzo J. Rosso. (Denuncia de obras. Art. 38 de la Reglamentación.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 23

5.654. — Semblanza. Tango. Música: Francisco Milesi. Letra: Caramillo. Manuscrita.
5.655. — Caramillo. Seudónimo.
5.656. — El Informador Municipal. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1934.
5.657. — Celebrada academia magistral superior de arte aplicada a la industria. Método universal de corte-Roubal-Ballestrino. Diplomas. Roubal Roubaix Elvire R. Buenos Aires, 1934.
5.658. — Zanganote. Tango-humorístico. Música. Fabio F. Ríos. Manuscrita.
5.659. — El Deporte de la pesca en el Río de la Plata. Capitán Reel. Editada por el autor. Buenos Aires, 1934.
5.660. — El Ansia de tenía de llegar al pago. Malambo. Música. El Bustincero. Manuscrita.
5.661. — Capitán Reel. Seudónimo.
5.662. — Sufrimientos. Tango-canción. Letra: Diógenes Atorra y Francisco Raimundo. Música: Emilio Sessenus. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.663. — Seguí mi camino. Tango-canción. Letra: Roberto D. Marano. Música: Eugenio J. Romano. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.664. — Mentir en amor. Vals. Música. Francisco Canaro. Manuscrita.
5.665. — Pampeana. Canción en el estilo popular argentino. Pascual Quaratino. G. Ricordi & C. Buneos Aires, 1934.
5.666. — Parlami d'amore Mariú. Canción, vals. Letra. Ennio Neri. Música. C. A. Bixio. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.667. — Profecía gitana. Paso-doble. Letra: Gines Miralles y V. P. Del Campo. Música: Graciano De Leone. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.668. — La Respingada. Ranchera. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Vicente De Cicco. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.669. — Así es la vida. Tango sentimental. Letra: Juan Sarciones. Música Héctor Morales. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.670. — El Monitor. N.° 8. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1934.
5.671. — Arbiter. N.° 149. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.
5.672. — Boletín de la Confederación Arg. del Comercio de la Industria y de la Producción. N.° 92. Año X. Colaboración anónima y suscripta. La Confederación Arg. del Comercio, de la Industria y de la Producción. Buenos Aires, 1934.
5.673. — Revista de Jurisprudencia Arg. N.° 15. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Buenos Aires, 1934.
5.674. — Evolución. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Biblioteca Teosófica Argentina (José M. Olivares). Buenos Aires, 1934.
5.675. — Italia viva. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Sección Local del Fascio Italiano. Mendoza, 1934.
5.676. — El Bustincero. Seudónimo.
5.677. — China ingrata. Ranchera. Música: Juan A. Leone. Letra: Tufí Jorge. Manuscrita.
5.679. — Tejiendo sueños. Del film "Locuras de la moda". Fox-trot. Letra: Irving Kahal. Música: Sammy Fain. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.680. — Wonder Bar. Fox-trot. Del Film Wonder Bar. Al Dubin-Harry Warren y V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.681. — Las Dos guitarras. Letra: Lucien Boyer. Versión de V. F. Romano. Música: Francis Salabert. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.682. — Yendo al cielo en una mula. Del film Wonder Bar. Fox-trot. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.683. — ¿Por qué sueño así?. Del film Wonder Bar. Fox-trot. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.684. — Cuando llegue el mañana. Del film Dandalay. Fox-trot. Letra: Irving Kahal. Versión de V. F. Romano. Música: Sammy Fain. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.685. — No me digas buenas noches. Del film Wonder Bar. Vals. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano (Vals). Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.686. — Imagen de Santa Teresita, moldeada en vidrio. P. Piccardo y Cía. Buenos Aires, 1934.
5.687. — Imagen de San Francisco de Asís, moldeada en vidrio P. Piccardo & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.688. — Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, moldeada en vidrio. P. Piccardo & Cía. Buenos Aires, 1934.
5.689. — A tí ésta canción. (Lemento oriental). Letra y música. Pascual Lapa. Manuscrita.
5.690. — Academia de Ciencias de la Educación. Ante-proyecto y fundamentos. Ignacio P. Estévez Islas, Benito Abalo, Rodolfo Soba y Guillermo G. Donnewald. Benito Abalo. Buenos Aires, 1934.
5.691. — Tipo de horno incinerador de basura con aprovechamiento del calor producido. Enrique Espina. Dos planos y una descripción.
5.692. — Los Relatos de un ebrio. Letra: Andrés Costa Guillen. Mecanografiada.
5.693. — Dibujos de envoltorios originales para caramelos. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Acuarela.
5.694. — Rubia Ykimí. (Rubia simpática). Canción paraguaya. Letra-música. Gumersindo Ayala. Manuscrita.
5.695. — Rosas y espinas. Año XIX. N.° 219. Colaboración anónima y suscripta. P. Alberto de los Bueis. Buenos Aires, 1934.
5.696. — La Carta del perdón. Tango. Letra: Enrique Gaudino. Música: Alfredo Cordisco. Manuscrita.
5.697. — Al brillar de los fogones. Ranchera. Letra: Enrique Gaudino. Música Alfredo Cordisco. Manuscrita.
5.698. — Chispitas del Sagrario. Año XII. N.° 138. Colaboración anónima y suscripta. Alberto de los Bueis. Buenos Aires, 1934.
5.699. — Para toda la vida. Tango. Nylda Ernestina Talice de Molinuevo. Manuscrita.
5.700. — Porteñita. Milonga. Música: Raúl B. Fernández. Letra: José Cánepa. Manuscrita.
5.701. — Mujer porteña. Letra para canción argentina. José Cánepa. Manuscrita.
5.702. — El Buen Amigo. Boletín parroquial. Año II. N.° 25. Colaboración anónima y suscripta. Enrique H. Lavagnino. Buenos Aires, 1934.
5.703. — Cruz Eucarística a erigirse en Palermo. El Comité Ejecutivo del XXXII. Congreso Eucarístico Internacional. Una fotografía.
5.704. — Intendencia Municipal de Las Flores. Resumen de entradas y salidas y balance mensual. Mes de Marzo de 1934. Intendencia Municipal de Las Flores. Las Flores (Bs. As.), 1934.
5.705. — Himno radical. Letra y música. Francisco Sant'Angelo. Rosario, 1934.
5.706. — Estudios de Derecho Administrativo. Félix Sarria. Córdoba, 1934.

AGOSTO 24

5.707. — Amistad. Año I. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Sabino A. Monzón. Corrientes, 1934.
5.708. — Un Aparato llamado "Anunciador Múltiple". Eduardo José Rossi Belgrano. Una fotografía.
5.709. — Yohecken, el terror Malayo. Adolfo P. Vaiani. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.710. — Amalia. Novela romántica real de la época de Rosas. José Mármol. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.711. — Noticias automotrices. N.° 15. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Airse, 1934.
5.712. — La Educación Católica. N.° 60. Colaboración anónima y suscripta. El Consejo Superior. La Educación Católica. Buenos Aires, 1934.
5.713. — Dominicales. N.° 31 a 35. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
5.714. — El Constructor. N.° 1526 a 1529. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
5.715. — La Libertad. Diario. N.° 5798 a 5827. Colaboración anónima y suscripta. S. A. Editora, La Libertad. Avellaneda, 1934.
5.716. — Casado pero féliz no soy. Fox-trot. Letra y música: Mauricio Ciporkin. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.717. — Cantomanía. Tango. Letra: Julio Alberto. Música: S. P. Varela. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
5.718. — Intimas. Poesías. José González Ledo. Buenos Aires, 1934.
5.719. — Trámite Administrativo.
5.720. — Quisiera decirte. Vals. Música. Francisco M. Cerruti. Manuscrita.
5.721. — Revulsión. Organo nacionalista avanzado. Año I. N.° 1, 2 y 3. Colaboración anónima y suscripta. Celestino Fernández. Buenos Aires, 1933.
5.722. — Duplicado de Regisrto.
5.723. — Reina de la noche. Tango. Música: A. Oliver. Manuscrita.
5.724. — Introducción del Derecho Civil Comparado. Enrique Martínez Paz. Córdoba, 1934.
5.725. — La Encontré. Fox-trot. Música. Antonio José Julio Leone. Manuscrita.
5.726. — Río de la Plata. Vals. Música. Sam Libermán. Manuscrita.
5.727. — La Flor del conventillo. Tango. Letra y música. José Larno. Manuscrita.
5.728. — El amor sin interés. Acto breve semi-disparatado. Italo Tulio Carella. Mecanografiada.

AGOSTO 25

5.729. — Denuncia de obras. Art. 38 de la Reglamentación.
5.730. — Teneduría de libros, por partida doble. Juan Giannetti. S. A. Jacobo Peuser Limitada. Buenos Aires, 1934.
5.731. — Una Noche de primavera. Vals. Letra: Vicente J. Hensshaw. Música: Leonor V. Arciprete. Manuscrita.
5.732. — El Hogar que soñé. Fox-trot. Letra: Vicente J. Henshaw. Música: Leonor V. Arciprete. Manuscrita.
5.733. — La Guardia. (Sociedades anónimas. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Buenos Aires, 1934.
5.734. — Oficio Judicial.
5.735. — Ensayo histórico sobre el origen y significado del nombre de la estancia "7 de Diciembre", en el partida de Saladillo. Orlando Sanguinetti. Saladillo (Buenos Aires), 1934.
5.736. — Juan Moreira y el sargento Chirino. Orlando Sanguinetti. Saladillo (Buenos Aires), 1934.
5.737. — Publicación Oficial de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Año II. N.° 31. Colaboración anónima y suscripta. Horacio Martínez por Bolsa de Comercio de Córdoba. Córdoba 1934.
5.738. — Bragado. Año I. N.° 66. Colaboración anónima y suscripta. Juan P. Ríos. Bragado, 1934.
5.739. — Lainez. N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Maestros. Ley 4874, Sección Mendoza. Mendoza, 1934.

AGOSTO 27

5.740. — Duplicado de Registro.
5.741. — Cataplasma. Tango. Música: Juan Laccitiello. Manuscrita.
5.742. — La Nota. Año I. N.° 134. Colaboración anónima y suscripta. Enrique A. Mouliá. Concordia (Entre Ríos), 1934.
5.743. — Al pie de la cruz. Vals. Letra: León M. Gómez. Música: J. Ricciuti (Coio) y S. Marino. Sebastián Marino. Buenos Aires, 1934.

5.832. — Casa de modas. (Man traegt rot wenn man verliebt ist). Slox - fox. Las alegres chicas de Viena. (Ich lieb' nur eine). Vals. Stephan - Weiss P. Mann. R. Stolz - Reisch y Robinson. Disco Odeón. N.° 193.996 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.833. — Ruslan y Ludmilla. Obertura. 1.ª parte. — Ruslan y Ludmilla. Obertura. 2.ª parte. M. J. Glinka. Disco Odeón. N.° 194.057 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.834. — Cuentos del bosque de Viena. (Geschichten aus dem Wiener wald). Vals. Golondrinas de Austria. (Dorfschwalben aus oesterreich). Vals. J. Strauss. Disco Odeón. N.° 194.058 A-B.. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.835. — Las campanas de Carrión. — Sobre las olas. Vals. L. Mariano de Larra y R. Planquette. Rosas. Disco Odeón. N.° 194.060 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.836. — La Sonja del Ural. (Die sonja von ural). — Mariposas en la lluvia. (Schmetterlinge in regen). Intermezzo. F. Steininger y H. Felder. Sherman Meyer e Intractor. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.837. — Bom-di-mom. Fox trot. — Harry el relámpago. (Hurricane Harry) Fox trot. Roy B. Currie, I. Moreton. H. Roy, F. Steininger y E. Pola. Disco Odeón. N.° 194.085 A-B. The Argentine Talking Machine Works. 1934.
5.838. — Expreso del Oriente. (Orient - express). Fox trot intermezzo. — Serenata al pie del balcón. (Fensterpromenade). Fox trot. G. Mohr. Disco Odeón. N.° 194.044 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.839. — Es sólo una luna de papel (It's only a paper moon). Fox trot. — Eadie era una dama. (Eadie was a lady). Slox - fox. Rose - Harburg - Arlen. De Sylva - Whiting - H. Brown. Disco Odeón. N.° 194.049. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.840. — El malambarista. (The juggler). Fox trot. — Sota de bastos. (Knave of diamonds). Fox trot. G. Groitzsch - Henry Steole. Disco Odeón N.° 193.997 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.841. — Oficio judicial.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

e8 sepbre. v19 sepbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Archivando solicitudes de las minas vacantes "Anita", "Maggie", "Marc-Henry" y "Violeta", en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expedientes 105.072, 105.073, 105.074 y 105.075. 1934.

"Agosto 16|34. — En vista de lo informado, archívese. Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. Fdo.: T. Ezcurra, Director General".

Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

e-24 agosto v-11 sepbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburo flúidos) en el Territorio Nacional de los Andes (Departamento Susques) Expediente 105299 - 1934.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1934. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Adolfo Sacchi, por don Alberto Picchetti, según poder cuyo testimonio acompaña, constituyendo domicilio legal en la calle México 1320, ante el señor Director General se presenta y expone: Que mi mandante, don Alberto Picchetti, de profesión Ingeniero, domiciliado en la Ciudad de Jujuy, calle Güemes 780, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en una zona de dos mil hectáreas, en terrenos no labrados ni cercados que se ubicarán en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, Distrito Coranzuli, de acuerdo al croquis adjunto, terreno que es de propiedad fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas la que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se toma como punto de partida en el terreno el pueblo de Coranzuli, indicado con P en el croquis; desde tal punto con rumbo Norte, se medirán diez kilómetros hasta el punto indicado con A en el croquis, y desde A con rumbo al Oeste se medirán veinticinco kilómetros hasta individualizar en el terreno el punto A del croquis y desde A con rumbo al Norte se medirán cinco kilómetros hasta el punto B del croquis que será el esquinero N. E. de la zona pedida, y desde B con rumbo al Oeste se medirán cuatro kilómetros hasta el punto C esquinero N. O. y desde C con rumbo al Sud se medirán cinco kilómetros hasta el punto indicado con D en el croquis esquinero S. O. del pedimento y desde D con rumbo al naciente se medirán cuatro kilómetros, volviendo así al punto A esquinero S. E. Queda así demarcada una zona de dos mil hectáreas que es la solicitada para la exploración y cateo por mi mandante. — Sírvase el señor Director, previo los trámites correspondientes acceder a lo solicitado que será Justicia. Fdo.: A. Sacchi. — Otro sí digo: Que siéndome necesario para otra gestión el testimonio de poder que acompaño, adjunto copia del mismo para que aquél se desglose y se me entregue. Fdo.: A. Sacchi. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y seis horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: y un poder especial. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 16|34. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle México 1320, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la siguiente forma: Afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 1.800 metros al Norte de un punto situado a 1.600 metros al Oeste de la cúspide del cerro Niño. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 9 de 1934. — Fdo.: G. Hilemann, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Alberto Picchetti, bajo el N.° 705, folio 171 y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Tachado "adjunto" no vale. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 sepbre. N.° 8.294 v13 sepbre.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. E. R. — Proyecto tarifa especial para galletitas

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 021.435-P-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para transporte de galletitas, de Concordia a: Bajada Grande, Gualeguay, Gualeguaychú, Paraná y Victoria; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarriles Entre Ríos. — Vehículos para tránsitar sobre caminos y vías

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 011.486-P-930. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación un croquis y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con cuyos documentos propone introducir innovaciones en el rodado de algunos de sus vehículos para que puedan transitar indistintamente sobre caminos y vías férreas, y

Considerando:

Que si bién después de los ensayos practicados se ha podido establecer que la citada modificación aumenta los gastos de explotación, debido al contínuo cuidado que hay que dedicarle para conservar todas las piezas en perfectas condiciones y al rápido deterioro de las llantas de goma, se ha puesto en evidencia que reune las condiciones de seguridad para ser aceptado como sistema,

Se resuelve

Aprobar el croquis y memoria descriptiva presentados, demostrotivos del nuevo sistema de guías que permite usar llantas planas encima de vías férreas o similares.

Comuníquese y previo conocimiento de Técnica y Comercial, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Sud. — Prórroga tarifa especial C. 207

Buenos Aires, Octubre 26 de 1933.

Exp. 022.806-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud, propone prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo la vigencia de su tarifa especial N.° C. 207, que caduca el 31 del corriente; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquesey vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Sud. — Boletos especiales de recreo (tarifas P. 54 y P. 55)

Buenos Aires, Octubre 28 de 1933.

Exp. 022.601-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud propone incluir la estación Guaminí en la tarifa especial P. 54, y la estación Aandil en la N.° P. 55, de acuerdo con el precio que indica, con el fin de fomentar el tráfico de pasajeros a dichos puntos; así como también proyecta emitir una tarifa especial que en borrador acompaña, para la emisión de boletos especiales de recreo de Plaza Constitución, Temperley, La Pita y Bahía Blanca, a Púan; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar las propuestas a que se deja hecha referencia, pudiendo entrar a regir desde el 1.° de noviembre próximo, y debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. S. — Boletos especiales a "La Plata"

Buenos Aires, Octubre 28 de 1933.

Exp. 021.873-S-933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la emisión de boletos especiales al precio de uno de ida más un tercio, a La Plata, efectuada por la Empresa del F. C. S. en la forma que indica en su nota de presentación, en favor de los adherentes del Consejo Diócesano de la Liga de Damas Católicas de La Plata, que viajaron con motivo de la "Semana de Estudio" realizada por dicha Institución los días 9 al 13 del corriente; debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial y, si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. S. — Prórroga tarifa especial C. 206

Buenos Aires, Octubre 30 de 1933.

Expts. 021.028-S-933. — 023.508-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud, propone prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo la vigencia de su tarifa especial N.° C. 206, para el transporte de papas, que caduca el 31 del corriente; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la prórroga de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. S. — Inclusión de estación Claráz en la tarifa especial C. 172

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 022.807-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. S. propone incluir la estación Claráz en la tarifa especial C. 172, que rige para el trigo para molienda, de acuerdo con el precio que indica; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. S. — Ampliación tarifa especial C. 198

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 021.872-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. del Sud, propone incluir los artículos que indica, utilizados como materia prima para la fabricación de alpargatas y zapatillas de lona y yute y envases de estos en la tarifa especial C. 198, así como también hacer figurar, en lugar de "hilo sisal", el "hilo de yute" que es el que se emplea; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar las propuestas de referencia, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. S. — Ampliación tarifa especial E. 32

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 021.871-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. S., propone hacer extensiva a la estación Cobo la aplicación de la tarifa especial N.° E. 32; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la propuesta referida, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. S. — Prórroga tarifa especial C. 208

Buenos Aires, Octubre 31 de 1933.

Exp. 023.506-S-933. — Visto que la Empresa del F. C. S. propone prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo la vigencia de su tarifa especial N.° C. 208, para papas despachadas de varias estaciones de su línea a Liniers; la cual caduca el día de la fecha; y atento el informe que precede,

Se resuelve

Aprobar la pórroga de referencia, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 8 de Septiembre de 1934.

	Compra	Venta
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15,—	17,16
Francia	20,03	22,93
Bélgica	71,29	81,60
España	41,49	47,54
Italia	26,95	29,85
Suiza	99,11	113,49
Estados Unidos .	299,85	343,28
Alemania	120,53	138,14
Holanda	205,62	235,21

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles para escritorio, artículos de limpieza, etc.", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábado, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v5 octubre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant", a funcionar en el local destinado a tal efecto, en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos, de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina N.° 435) Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días, a fin de otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en diversos formularios utilizados por esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. — v8 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos y provisión de bombas, máquinas de lavar, caños, etc. en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, Partido de Luján:

A las 15 horas, para construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 15.30 horas, para la provisión, únicamente, de dos bombas, dos máquinas de lavar ropa, un intermediario, un electrolizador para producir lejía, válvulas, caños, accesorios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 258, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas:

A las 14 horas, para la construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 14.30 horas, para la ejecución de diversas reparaciones en los edificios del expresado establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Ciudad de Posadas (Misiones). Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque para 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el local de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Director de Administración

e10 sepbre. v9 octubre

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, de conformidad al pliego de condiciones, que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre, a las 15 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos. — Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

e8 sepbre. — v5 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "B", pesos 551.700.—

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "E", pesos 564.400.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario Gerente

e8 septbre. v21 septbre.

LICITACION DE BONOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391. — Con cupón Enero 1935. $ 66.200.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 5.ª c|c. Abril 1935. $ 430.200.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 6.ª c|c. Abril 1935. $ 391.600.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 9.ª c|c. Abril 1935. $ 334.300.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 10.ª c|c. Abril 1935 $ 283.600.

Pavimentación, Ley 11.593, Serie 4.ª. c|c. Abril 1935 $ 8.400.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

... **El Secretario Gerente**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e8 sepbre. v21 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llmar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar y museo de Bellas Artes, en el terreno sito en las calles Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e8 sepbre. — v10 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 14 horas para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio; paño verde oliva para uniformes y paño verde oliva para capotes, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IVa. División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller, Coronel Secretario.

e10 sepbre. v9 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Potrero de Garay. — Anizacate por Cañada Potrero, Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 320.068.—

Hasta el día 3 de Octubre próximo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 9 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e10 sepbre. v9 octubre.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Jaime Pujadas**, y a todos los que se consideren con derecho a (5) cinco cajones marca J. F. H. O. Nros. 3047-1|5, conteniendo cuchillas de saladero, llegado en el vapor Florida, paquete 112, entrado al puerto el 7 de Enero de 1931 y docu-

mentado en copia de depósito número 119.019, habiendo resultado de la verificación practicada un exceso de (11.418) once mil cuatrocientos diez y ocho centímetros, formándose por tal motivo el expediente 61-O-1931; que con fecha 18 de Agosto ppdo., ha recaído la siguiente providencia: Por recibido, anótese, hágase saber y pase a Contaduría a los efectos que hubiere lugar, cumplido y previo desglose de los expedientes adjuntos, archívense.

Asesoría y Sumarios, Septiembre 3 de 1934. — Dr. Jack Rodrigué, Sub-Asesor Letrado.

e10 sepbre. v14 sepbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Clotilde Botto de Ferro, por sí y sus hijos menores, Publio Miguel, María Carmen, Marcelo Félix, Isabel Gorgonia, Armando Rafael y Luis María Ferro, en su carácter de viuda e hijos del ex Médico del Departamento Nacional de Higiene, don Publio Benigno Ferro.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sofía Tietjen de Valdes, por sí y su hija menor Mardoni Valdes y por cuenta propia, doña Graziella y Laura Alicia Valdes, en su carácter de viuda en hijas del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Federico B. Valdes.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Amelia Gaudencio de Lecarret, por sí y sus hijos menores, José Carlos y María Amelia, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Moreira Lecarret.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Capurro de Renauld, por sí y su hijo menor Norberto José y por cuenta propia, doña María Antonieta Marta Manuela Renauld, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Félix Agustín Renauld.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 27 de la Ley 4349, doña Lía Bonfanti de Fracassi, por sí y sus hijos menores, Amadeo, Ernesto, Juan Carlos, Ricardo Oronzio y Oscar Julio Fracassi, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Direc. Gral. Administrativa de Marina, don Ricardo Fracassi.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosalía Alicastro de Rodríguez, por sí y sus hijos menores, América y Dora de Jesús Rodríguez y por cuenta propia, doña Bonifacia Argentina y Jovita Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Matías Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Ernestina Pérez de Armesto, por sí y sus hijos menores, Agustín Ernesto, María Angélica, Rodolfo Horacio y Elsa Beatriz Armesto, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don José Agustín Armesto.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Francisco Manrique y doña Teresa Ceresa de Manrique, en su carácter de padres del ex empleado de la Cámara de Diputados de la Nación, don Francisco Manrique.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Nicanora Canga de Antuña, por sí y sus hijos menores, Juan y Adela Antuña, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Juan Antuña.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosa Bregante de Costa Olivieri, por sí y su hija menor, Amais Agustina María Costa Olivieri, en su carácter de viuda e hija del ex Director de la Escuela N.° 33 de Mi iones, don Juan Camilo Costa Olivieri.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Callioni de Zerbino y doña Blanca María Zerbino, en su carácter de viuda viuda e hija del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Zerbino.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Ramallo de Varela, por sí y sus hijos menores, María Filomena, Mario, José Raimundo, Ilda Antonia y Víctor Fernando Varela, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don José Raimundo Varela.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Delta S. de Rebello por sí y sus hijos menores, Carmen Isabel, Federico y Alberto Rebello, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Federico Gregorio Rebello.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María del Carmen Beloso de Piquero, por sí y su hija menor, Alcira Olga Fanny Piquero, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Octavio Piquero.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Antonia Tiberio de Núñez, por sí y su hija menor, Isabel Carmen Beatriz Núñez, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Manuel Heberto Núñez.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — El Prosecretario.

e10 septbre. — v12 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. El Secretario.

e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Gaspar Pigni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. El Secretario.

e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Carmen G. de Alcántara**, por sí y sus hijos menores, **Mario Rosendo, Benjamín Osvaldo, Esteban Francisco y Armando Roberto Alcántara** y por cuenta propia, doña **Amelia del Carmen Alcántara**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Rafael Alcántara.

El Prosecretario.

e10 sepbre. v12 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eleuteria Flores**, en su carácter de madre de la ex Empleada del Ministerio de Obras Públicas, doña Felisa Fromentín.

El Prosecretario.

e10 sepbre. v12 sepbre.

AVISOS DIVERSOS

BANCO FAMILIAR

(En liquidación)

San Martín 296

Se avisa a los señores Accionistas, que a partir del primero de Septiembre, se abonará en las oficinas del Banco, el segundo dividendo de liquidación, previa presentación de los títulos respectivos.

José E. Rodríguez, Presidente.

e1.° septbre. N.° 8303 v21 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Aviso a los señores Accionistas

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de Abril próximo pasado, el capital social suscripto y realizado fué reducido de o$s. 1.500.000.— a o$s. 750.000.—, reducción que se efectuó mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones emitidas por la Compañía a o$s. 25.— Dichas resoluciones fueron aprobadas por el Decreto del P. E. de la Nación número 44.527 de fecha 3 de Julio de 1934, e inscriptas en el Registro de Comercio de la Capital Federal, el 14 de Agosto de 1934, bajo el número 133, al folio 259 del libro 44, Tomo A, de Estatutos Nacionales.

El Directorio advierte por el presente a los señores Accionistas, que deberán entregar a la Compañía sus títulos de acciones para que sean canjeados por nuevos títulos, representativos de las acciones de valor nominal reducido. Dicho canje deberá efectuarse antes del día 1.° de Octubre del año en curso en el domicilio de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, Capital Federal.

Para mayor comodidad de los señores Accionistas residentes en Córdoba, el Directorio ha dispuesto que los títulos podrán canjearse también por intermedio de las oficinas de la Compañía en la Ciudad de Córdoba, calle San Gerónimo 74, recibiendo el accionista, un recibo provisorio que será canjeado a su vez por el nuevo título correspondiente, tan pronto como éste sea recibido de la sede social.

A partir del día 1.° de Octubre de 1934, los títulos de acciones actualmente en circulación, como asimismo los cupones no vencidos anexos a los mismos, quedarán sin efecto, en el sentido de

que será indispensable su canje por los nuevos títulos para que sus tenedores tengan derecho de asistir a las Asambleas de Accionistas o de percibir los dividendos que en adelante se declaren.

Como resultado de la reducción del capital social suscripto y realizado, la Compañía tiene disponible para nueva suscripción, un capital autorizado de o$s. 750.000.— dividido en acciones de c$s. 25.— cada una. El Directorio ha resuelto ofrecer con preferencia hasta el 29 de Septiembre del año en curso, esas acciones a los actuales accionistas de la Compañía, en la proporción de una nueva acción por cada acción que poseen actualmente. Los señores Accionistas que deseen hacer uso de su opción, de suscribir una nueva acción de o$s. 25.— por cada acción que poseen, deberán hacer dicha suscripción al propio tiempo que presenten sus actuales títulos para el canje. Esas nuevas acciones serán reservadas para la suscripción de los actuales Accionistas solamente hasta medio día del 29 de Septiembre de 1934, después de cuya fecha, el Directorio quedará libre para ofrecerlas a la suscripción de terceros. La suscripción deberá ser acompañada por el pago del 10 por ciento de las acciones a suscribirse, siendo las demás cuotas pagaderas en las épocas que fijará el Directorio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 9.538 v10 sepbre.

ACTA N.° 89

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas se reunieron en el local social de la Compañía de Seguros La Metropolitana, calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, el señor Presidente del Directorio, señor Juan Carlos Luro, el señor Tesorero don Esteban Amoretti, el señor José R. Freire, el señor Guillermo Crespo y demás testigos presentes que suscriben esta acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondientes a las pólizas de un mil y de dos mil pesos moneda nacional c|l., que se hallan en circulación. Después de esperar la media hora reglamentaria al señor Inspector de Justicia que no compareció, se practicó el sorteo, resultando premiada para las pólizas de un mil pesos moneda nacional la letra A y para las pólizas de dos mil pesos moneda nacional la letra F. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma el premio asignado las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. Terminado el acto, firman la presente las personas antes nombradas y demás testigos presentes, en el lugar, fecha y hora indicados. — Juan Carlos Luro, Presidente. Esteban Amoretti, Tesorero; José R. Freire, Gerente; Guillermo Crespo. — Tgos. Julio Erschen; Angel Castro. Ante mí: Tomás Bravo, Escribano Público. Hay un sello. — Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía, haciendo constar que de las pólizas sorteadas la de dos mil pesos no había sido vendida y una de mil pesos fué vendida al señor Raúl M. Goyeneche, domiciliado en General Pico calle 20 esq. 9, emitida el 25 de Junio de 1934, otra al señor José C. Viera domiciliado en Merlo, calle Tucumán 960, emitida el 16 de Junio de 1933 y otra al señor U. de Espeleta e hijos domiciliado en Pehuajó, emitida el 22 de Mayo de 1934.

Rodolfo Sánchez Terrero. Vicepresidente. — José R. Freire. Gerente.

e10 sepbre. N.° 8494 v10 sepbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 750 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1907, oro 5 por ciento, Ley 4600 (expediente 472-B-1933) pagaderos el 15 de Junio de 1933, a saber, de $ 2.50 o|s. números:

1230|1; 2756; 6590|1; 9875; 10.370|1; 10.799; 16.490|1; 19.978; 19.992|6; 20.183; 20.654; 26.344; 26.347|67; 26.381|92; 26.444; 26.446|62; 26.464|70; 26.547; 26.648|50; 27.060|3; 27.115; 27.303; 27.331; 27.533; 27.718|19; 27.809|11; 27.813; 27.885; 27.968; 27.973|9; 27.981|4; 27.998|9; 28.248; 28.335; 28.404; 28.410; 28.419|24; 28.427|30; 28.451; 28.476|81; 28.491; 28.493; 28.514; 28.571|2; 28.592; 28.614; 28.639|44; 28.716; 28.907|25; 28.942; 28.995; 29.080|3; 29.085|97; 29.177; 29.189; 29.308; 29.378|9; 29.403; 29.409; 29.418; 29.423; 29.449; 29.451; 29.516; 29.520|1; 29.526|9; 29.544; 29.630|31; 30.904; 30.914|22; 30.924|5; 30.940; 30.955; 31.001; 31.295; 31.306|7; 31.603|6; 31.617; 31.643|52; 31.710|2; 31.973|7; 32.003|5; 32.185; 32.293; 32.355; 32.408; 32.426|31; 32.443|57; 32.520; 32.538|9; 32.791; 32.942; 32.948|9; 32.991; 32.999; 33.000; 33.002|8; 33.140|4; 33.242|3; 33.248|9; 33.271; 33.285; 33.349; 55.144; 65.786|8; 95.848; 96.637; 99.439|41; 99.758|60; 99.762|74; 101.487; 102.006|8; 102.126|8; 102.460|1; 102.673; 105.216; 106.193; 117.696; 117.697|700; 117.704|8; 123.373|7; 123.379|82; 125.507|11; 128.619; 65.821|22; 66.189|90; 66.201; 66.458; 66.565; 66.614; 66.675; 66.870; 67.702; 67.716; 67.928; 67.931; 68.396|7; 68.907; 68.977; 69.118; 69.492|96; 69.643|5; 69.783; 70.166; 70.254; 70.324|6; 70.560|62; 70.803; 70.913|5; 71.245; 71.682|83; 71.689; 71.753; 71.952|53; 72.127|8; 72.537; 72.630; 72.562; 72.631; 72.726; 72.762; 73.139; 73.314; 73.967|8; 74.059|63; 74.154|5; 74.359; 74.503; 75.029|32; 75.206; 75.268; 76.169; 76.248; 76.923; 77.021; 78.005|6; 78.038|9; 78.149|51; 78.332; 78.334|5; 78.452|4; 78.755; 78.803|4; 78.820|23; 79.160; 79.167; 79.447; 79.457; 80.807|8; 81.170; 81.732|5; 85.143; 85.318; 85.350|1; 85.397; 85.530; 86.105; 86.163|7; 88.158; 88.299; 88.510; 88.810; 88.811; 89.618; 89.622; 89.787|9; 90.383; 90.982; 90.987|96; 91.172; 91.686|90; 91.694|5; 92.033; 92.342; 92.978; 93.657|9; 93.803|5; 94.383; 94.784; 95.161|2; 95.382|7; 95.497; 96.018|9; 96.235|236; 97.076|7; 98.507; 99.417; 99.957|8; 99.964; 100.165; 100.220; 100.484|5; 101.152|4; 101.186; 101.101|2; 101.195|200; 101.552; 102.842; 107.055; 110.037|9; 111.169|70; 111.858|9; 111.950|2; 114.258; 114.811|12; 118.046|50; 109.072|3; 119.392; 119.630; 120.017; 120.021|4; 120.387; 135.814; 151.548|57; 159.654|6; 160.399|405; 160.407|8; 161.097; 163.216; 163.218|19; 164.074; 164.101; 164.105|6; 166.735|9; 166.741|4; 167.083; 747; 808|12; 1683|6; 1766|7; 1976; 2411; 2799; 2800; 3948; 3964; 4894; 5128; 5632|50; 6567|69; 7794|5; 9149|50; 10.071|8; 10.226; 10.635|42; 10.644|5; 10.647|8; 11.966|9; 13.136; 13.155|156; 14.268; 14.269; 14.351|52; 15.761|5; 16.081; 16.911|8; 17.709|16; 17.830|9; 17.965|8; 18.561|607; 18.609; 18.610; 19.296|305; 19.367|8; 19.415; 19.597; 20.583; 21.157; 21.332|33; 21.573|74; 25.035; 22.044; 22.520; 22.628; 22.630|46; 22.648|52; 22.693; 22.818|821; 22.864; 22.985; 22.987; 23.377|81; 23.790; 23.834|9; 25.449; 25.463|5; 25.467|68; 25.858; 25.880; 26.277; 26.278|9; 26.929; 27.788|9; 27.818; 28.718; 29.181; 29.186; 29.230; 29.309; 29.311; 30.402|3; 30.664; 32.160|1; 32.780|4; 33.930|2; 34.182|3; 34.185; 34.250|3; 34.505; 34.517; 35.523; 36.231|4; 37.842; 37.984; 37.986|8; 37.990; 37.992; 37.994; 37.997|99; 38.102|6; 38.111|6; 38.118|23; 38.209|10; 38.213|18, 38.239; 38.338|44; 38.346|7; 38.366|7; 38.375; 38.415; 38.431; 38.434; 38.438|40; 38.443; 38.446|50; 38.456; 38.463; 38.476; 38.486; 38.494; 38.503|6; 38.509; 38.524; 38.525|7; 38.533; 38.574; 38.615; 38.669; 38.675; 38.686; 38.698|9; 38.701; 38.723|4; 38.726|7; 38.732; 38.779; 38.781; 38.783|5; 38.824; 38.845; 38.857; 38.868; 38.883|4; 38.902. 40.262; 40.450; 40.609|12; 40.623. 40.930|50; 40.999; 41.081; 41.151|6 41.168|9; 41.171; 41.179|80; 41.203|7 41.219|21; 41.225; 41.233; 41.252|6 41.260|3; 41.265|9; 41.305|6; 41.309 41.334|8; 41.380; 41.386; 41.389. 41.397|8; 41.414; 41.419; 41.477 41.479|82; 41.536|7; 41.543|4; 41.552 41.572|74; 41.579|82; 41.587; 41.605 41.610|4; 41.703; 41.704; 41.707|8 41.710; 41.875; 42.081; 42.089 42.093|6; 42.104|9; 42.117; 42.124|6 42.163|4; 42.175; 42.177; 42.183|5 42.200; 42.214; 42.228; 42.248 42.261; 42.276; 42.286; 42.320|2 42.325; 42.781|2; 42.890; 43.241|42 43.252|3; 44.069|71; 44.303|7; 44.317 44.319; 44.381|4; 44.431|2; 44.570 45.057; 45.162|3; 45.300; 45.383 45.453; 45.502; 45.540; 45.555|8 45.708|9; 45.752|5; 45.779|80; 46.193 46.390; 46.899; 46.908; 46.914|15 46.945; 47.138; 47.473|4; 47.873 47.909; 47.912; 48.103; 48.230|3 48.508|9; 48.593|4; 48.696|8; 48.975 49.343; 50.165|71; 50.172|84; 50.449 50.860|2; 51.409|13; 51.415; 51.426|9 41.859; 52.047; 52.161|2; 52.217|26 52.232; 52.258; 52.562; 52.768 52.890; 52.945; 52.947|58; 53.083 53.102; 53.119; 53.669|70; 53.960 54.023; 54.240|1; 54.650; 54.809; 54.834|36; 55.102|4; 55.205; 55.399. 55.451|55; 55.507; 55.718|20; 55.921|2 55.988; 56.187|96; 56.459; 56.563|4 56.828; 56.975; 57.076; 57.094|101 57.205; 57.206; 58.208|12; 58.309; 58.956; 59.194; 59.359|63; 59.656|7. 60.470; 60.615|23; 60.759|60; 61.009|18. 61.024|8; 61.045|6; 61.229; 61.367. 61.496|7; 61.927; 62.028; 62.092 62.499; 62.670|2; 62.791|4; 63.004 63.702; 63.774|5; 63.959|60; 63.975 64.489; 64.656; 64.679; 64.794|5 65.273; 65.299; 65.440; 65.628 65.789; 65.813|20; de pesos 12.50 o|s números: 169.846|7; 171.728; 172.469 172.570; 172.603|4; 173.099; 173.144 173.415|6; 174.587; 174.614; 174.720 174.852; 175.158; 175.218; 175.601 177.278|9; 178.277; 178.311; 167.848 168.377|8; 168.614; 168.666; 168.773 168.814; 168.969; 168.972; 169.057 169.059; 169.320|21; 169.383; 169.472|3 169.610; 169.976; 170.006; 170.177 170.199; 170.374|5; 170.570; 170.610 170.696; 170.697; 170.893; 170.903 170.910; 171.070; 171.402; 171.425 171.640|1; 172.072; 175.193; 175.613 177.229; 177.230; de pesos 25.— o|s. números: 185.632|33; 185.862; 187.010 187.013; 187.015; 187.018; 187.020 187.465|66; 188.050; 188.536; 189.314 189.438.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

El Secretario Gerente

e17 agosto v21 sepbre

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Transferencias de Negocios

(Ley N.° 11.867)

ALVARO OUTERELO

Oficinas: Balcarce 167 - U. T. 33-6724

Rematará el 11 de Septiembre a las 14 horas, el negocio de chocolatería, bar, fábrica helados, calle Defensa 932, propiedad de José Trillas, domiciliado en la misma casa.

Se reciben ofertas en globo.

e6 septbre. N.° 8398 v11 septbre.

Don Francisco Macrina, ha vendido a Bruno D'Alfonso, el negocio de reventa de pan y factura, de calle Caballito 1002, donde constituyen domicilio, a los efectos legales.

e6 septbre. N.° 8415 v11 septbre.

Ana G. de Benelti, avisa que ha vendido al señor Graciano Covre, el negocio de panadería, sito calle Magariños Cervantes 4967, en cuyo domicilio se atenderán las reclamaciones por el término de ley.

e6 septbre. N.° 8414 v11 septbre.

Pedro Domingo y Arenas, hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que vende a don **José Ibáñez Ramos**, la sexta parte que le corresponde en el negocio de taller de lavado y planchado, sito en los locales Viamonte 921 y Bulnes 2727.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.

e6 sepbre. N.° 8.389 v11 sepbre.

Aviso que con intervención de los Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de almacén, sito en la calle Avda. Sáenz 699, esq. Avda. La Plata. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Daniel Morán**, domiciliado en el mismo, Vendedor; **Ignacio Reigada**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.

— Castro, López y Cía.

e5 sepbre. N.° 8.405 v10 sepbre.

Al comercio, con intervención de "La Bolsa Panaderil", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **Francisco Hipólito Carpriaux**, mi negocio de Despacho de Pan, sito Lavalle 1144, reclamaciones 5 días, en las oficinas de los intermediarios B. Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor. **Ceferino Loredo.**

e5 sepbre. N.° 8.386 v10 sepbre.

Negocio: Librería y Cigarrería. — Perú N.° 633. — Vendedor: **Sotirios Chelonis.** — Perú N.° 633. — Comprador: **Jaime Fuster.** — Independencia N.° 620. No tiene acreedores.

Esc. Luis A. Rossetti. — Parral N.° 398.

e5 sepbre. N.° 8.387 v10 sepbre.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorgará escritura de venta del negocio de Bar, Café y Billares, ubicado en la calle Triunvirato 687|91, de propiedad de don **Wenceslao Mora**, domiciliado en Mendoza, a favor de don **Manuel Gómez Martínez**, domiciliado en Triunvirato N.° 691.

Pedro Ansaldo, Lavalle 1362.

e5 sepbre. N.° 8.385 v10 sepbre.

Aviso, que con intervención de los Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de almacén, sito en la calle Viamonte 2501, esq. Larrea. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Luciano Falbo**, domiciliado en el negocio. Vendedores: **Cochón y Ruibal**, domiciliados Moreno 1201.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.

— Castro, López y Cía.

e5 sepbre. N.° 8.383 v10 sepbre.

Se comunica a los señores acreedores de la firma **Bonolla y Guerrieri**, con negocio de almacén, sito en la calle Luis Viale 1101, que con fecha 3 de Septiembre, ha vendido el referido comercio al señor **Natalio Kazt.** — (Art. 2.°, Ley 11.867), reclamos-Paraná 608, 2.° piso.

Dr. Héctor D'Amico.

e5 sepbre. N.° 8.379 v10 sepbre.

Se hace saber por el término de cinco días, a efectos de la Ley 11.867, que **el 10 del corriente**, se venderá en remate público el almacén calle Amenábar 3066, propiedad de don Miguel Bottero, por intermedio del martillero público señor Manuel J. Polo, con oficinas Sáenz Peña 239.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

e5 septbre. N.° 8374 v10 septbre.

S. **Vaccaro**: Balanceador y rematador matriculado oficinas y domicilio particular S. del Estero 683, comunica al comercio que bajo inventario tasación el señor **Nicanor García**, domiciliado Constitución 1736, Dpto. 16, vende el negocio despensa, Brasil 1500, libre de pasivo, al señor **Rogelio Miyar**, domiciliado en dicho negocio. Reclamaciones interponerlas dentro del término de ley. — Septiembre 5 de 1934.

e5 septbre. N.° 8373 v10 septbre.

A. MARTINEZ

Almacén calle Carlos Calvo 1500, del señor Manuel L. Raposo, remataré, sin base. **el 10 y 11 de septiembre, 14 horas.** Oficina: Rivadavia 1414.

A. Martínez.

e5 septbre. N.° 8409 v10 septbre.

Al comercio se hace saber por el término de 5 días, desde la fecha que **el día 13 del corriente**, a las 13.30 horas, se rematará el negocio de ferretería, calle Av. Cruz 999, propiedad de Eduardo Membribe, el cual constituye domicilio legal en el escritorio de los martilleros Tomás Corrado y Cía., los cuales tienen a su cargo la subasta, calle Gral. Urquiza 130. — U. T. 0933 Mitre. — Septiembre 5 de 1934.

Tomás Corrado y Cía.

e5 septbre. N.° 8407 v10 septbre.

Hago saber por cinco días, que vendo la carnicería de la calle Juan Jaurés 573, a **Miguel Ostrowicz**, domiciliado: Bustamante 876. vendedor: Carlos Ostrovich, Juan Jaurés 573.

e5 septbre. N.° 8406 v10 septbre.

Al comercio: Por intermedio del S. Fidel Parracia, balanceador y martillero Público, oficinas: Rondeau 4153, Tef. 61 - 0815, se ha vendido el negocio de despensa. sito Garay 4302. vendedores. **José Datola y Jesús Freire**, comprador: Manuel Estévez.

Reclamaciones: dentro del término de ley. en su domicilio: Garay 4302

Buenos Aires, Septiembre .. 1934.

e6 septbre. N.° 8392 v11 septbre.

Al Comercio: He vendido mi "Café y Restaurant", Alsina 302 esquina Balcarce 209 a Salvador Patirucci y José Cascardo, domiciliados Cochabamba 239. Escribano Bergalli, Perú 84. **Roberto Casullo**, Alsina 302.

e8 sepbre. N.° 8.481 v13 sepbre.

Se hace saber al comercio que la razón social "**Wagner y Mazer**, compuesta por don Alfredo Wagner e Isaac Mazer, ha vendido su negocio establecido en la calle Cerrito 567, en el ramo de sedería y fantasías, al señor Jacobo S. Wainer. Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio indicado.

e8 sepbre. N.° 8.479 v13 sepbre.

Se hace saber que **Jacques Barrére**, domiciliado Humberto I.° 3034, venderá a Juan Cazabán, domiciliado Cerviño 3264, el negocio de canchas de Bowling, sito en Florida 146, piso alto, cuya venta se efectuará por ante el Escribano Dámaso Salvatierra, con Oficina Florida 248.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e8 sepbre. N.° 8.472 v13 sepbre.

Al Comercio: Con intervención del Balanceador Público Nacional, P. Chiappori, Oficinas Lavalle 1675, vendí al Sr. T. Ghiglione el negocio de Pizzería, 25 de Mayo 422. Reclamaciones 5 días. Domicilio el mismo negocio. 8-8-934. — **A. Constantinidis.**

e8 sepbre. N.° 8.467 v13 sepbre.

Al público en general, hace saber **Simón Berman**, domiciliado Morón 3064, vende a Teresa Schvartz de Dujovne, domiciliada Arquímedes 2337, el almacén de comestibles y bebidas, sito Morón 3064 (Capital).

e8 sepbre N.° 8.462 v13 sepbre.

Angel Lobeto, Balanceador y Martillero Público, ofic. E. Ríos 126, avisa al comercio, que con su intervención, el señor **José Barreiro**, ha vendido libre de todo gravamen, el comercio de almacén de comestibles y bebidas establecido en la calle Sarmiento 1391, al señor César Arribas y en cuyo lugar denuncia el domicilio de contrante para las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 8 de Septiembre 1934.

e8 sepbre. N.° 8.457 v13 sepbre.

Hotel, Misiones 114, propietario **Valeriano Mauriz**, domicilio mismo, remataré el 12 corriente sin base. Reclamaciones término de ley. Martín Bisáñez, Solís 515.

e8 sepbre. N.° 8.454 v13 sepbre.

Al Comercio: El día 13 de Septiembre, remataré el Restaurant calle Defensa N.° 850, donde constituye domicilio legal su dueño, **Enrique Frai**. Las cuentas deberán remitirse a mis oficinas calle Lavalle N.° 1593. U. T. 435 - 5785. — Francisco de la Vallina.

e8 sepbre. N.° 8.451 v13 sepbre.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 11.867, anúnciase que don Fabio Héctor Pereyra, domiciliado en la calle Guevará número 433, venderá a don Alejandro Marinaro domiciliado en la calle Federico Lacroze número 3522, la mitad indivisa en el negocio de Peluquería de señoras y Perfumería, ubicado en la calle Federico Lacroze número 3522.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Fabio Héctor Pereyra.

e8 sepbre. N.° 8.425 v13 sepbre.

Aviso al comercio que he vendido a los señores Atilio Passi y Cía. mi negocio de armería, relojería y cuchillería situado en esta Capital calle Leandro N. Alem 570, reclamaciones **5** días. Vendedor Luis Grazziadio. — Leandro N. Alem **570.**

Buenos Aires, Sepbre. 8 de 1934. — Luis Graziadio.

e8 sepbre N.° 8.427 v13 sepbre.

Aviso al comercio: Que vendo la parte mitad del negocio de "Café Bar y Billares" situado en esta Capital calle Monroe número 5018, a mi socio señor Angel Pato, el que se hace cargo del Activo y Pasivo del mismo, quedando por lo tanto desde esta fecha, disuelta la Sociedad que giraba bajo el rubro de "Pato y Manzanedo" reclamaciones dentro del término de Ley en el mismo negocio donde ambos constituyen domicilio: Vendedor Mariano Manzanedo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e8 sepbre. N.° 8.429 v13 sepbre.

Conste que a los efectos de la Ley número 11.867, he convenido en vender al señor Mario Casagualda domiciliado Avena Vértiz 498 mi negocio de Café y Restaurat situado en la calle Concepción Arenal 1502. — Agustín Vera calle Concepción Arenal 1502.

e8 sepbre. N.° 8.433 v13 sepbre.

Anselmo Sanjurjo, Balanceador y Martillero Público con Ofic. en la calle Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de Café y Bar, sito en la calle Pinzón número 501, propiedad del señor Aristóbulo S. Malisani, por venta realizada al señor A. Gonda, quienes constituyen domicilio legal en el mismo. — Reclamaciones término de Ley.

Buenos Aires, Sepbre. 7 de 1934.

e8 sepbre. N.° 8.434 v13 sepbre.

Hacemos saber por el término de 5 días, que el día 13 del Cte., rematamos el negocio de almacén propiedad de Rafael Yanantuoni calle Fraga 1402. Reclamaciones a nuestro escritorio Gral. Urquiza 130, donde constituye domicilio legal el vendedor. Martillero Tomás Corrado y Cía.

e8 sepbre. N.° 8.436 v13 sepbre.

Al Comercio. Francisco Graziano e Hijo, martilleros públicos, ofic. Alv. Thomas 1860 U. T. 51-2300 avisan que de acuerdo al Art. 2 Ley 11.867, el 13 del cte. mes, venderán en remate las existencias del negocio de Peletería, Av. San Martín 2174, del señor Manuel Castellanos, domiciliado: Paysandú 1396. — Reclamos: dentro del término de Ley.

e8 sepbre. N.° 8.439 v13 sepbre.

Aviso al comercio que con intervención del martillero público A. Mauriño, oficina Cangallo 2121, he vendido mi cigarrería y agencia lotería sita Corrientes 1468. Ven. Alejandro Sttorre. Comprad. Antonia Vigilante, domiciliados ambos en el mismo. Reclamos dentro del término legal.

e8 sepbre. N.° 8.444 v13 sepbre.

Francisco Arbe. Balanceador y Martillero Público, al comercio avisa, que interviene en la venta del negocio de Restaurant, sito en la calle Garay número 1801 esq. Entre Ríos. Reclamaciones en el término de Ley en mis oficinas, Bmé. Mitre número 1164, U. T. (38) Mayo 1766, domicilio constituído por el vendedor Manuel R. Méndez y comprador Prudencio Fernández García

Buenos Aires, Sepbre. 8 de 1934

e8 sepbre. N.° 8.510 v13 sepbre.

MANUEL CAYO

Balanceador y Martillero Público Matriculado. Oficina Lima 550. U. T. 37-2469. Remataré **el día 12**, almacén Gorriti 3599. Por orden de su dueño José M. Cotarelo, constituye el domicilio para los efectos en el mismo.

Buenos Aires, 7|9|1934. — Manuel Cayó, Balanceador Público.

e8 sept. N.° 8.512 v13 sept

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor Ricardo Alvarez, mi negocio de Panadería Mécanica, sito Patagones 2953. — Reclamaciones 5 días en las oficinas de los intermediarios Bmé Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio el comprador. Vdor. Francisco Matto.

Acevedo, Vallina y Rodriguez.

e8 sept. N.° 8515 v13 sept.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, hemos vendido a los señores Clementino García y José R. Moure, nuestro negocio de Panadería Mécanica, sito Blandengues 1840 y anexos. — Reclamaciones 5 días en las oficinas de los intermediarios, Bmé Mitre N.° 2247, donde constituye domicilio los compradores. — Vdores: Esteban Pidal, Alfonso García y José Serra.

Acevedo, Vallina y Rodríguez.

e8 sept. N.° 8516 v13 sept.

Al Comercio: Con intervención, Nicolás P. Chiappori, Oficinas Lavalle 1675, vendí a A. Cano el Despacho de Pan, Sinclair 3226. Reclamaciones 5 días. Domicilio mismo negocio. Septiembre 8 de 1934. — J. García.

e10 sepbre N.° 8521 v14 sepbre.

Aureliano Ortiz, Rematador y Balanceador Público, ofc. Victoria 1152, U. T. 0286 Riv., avisa al Comercio que con su intervención se ha vendido el negocio de Despensa, sito calle Charcas 3299, al señor **Constantino Fontenla García**. Vendedores **José y Emilio Riveira**. Reclamaciones dentro del término de ley, en la oficina del intermediario, donde constituyen ambos sus domicilios. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

e10 sepbre. N.° 8526 v 14 sepbre.

Aureliano Ortiz, Rematador y Balanceador Público, ofic. Victoria 1152, U. T. 0286 Riv., avisa al Comercio que con su intervención se ha vendido el negocio de Restaurant y Bar, sito calle Paseo Colón 1397 al señor **Manuel Gontad**, quién se hace cargo del Pasivo. Vendedor **José Andión**. Ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de Ley. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

e10 sepbre. N.° 8527 v14 sepbre.

Aviso que con intervención del Contador Público señor **Mariano Ardáiz**, domiciliado Uruguay 377, se ha vendido el negocio de Quesería y Fiambrería, sito en la calle Córdoba N.° 2974. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Comprador **Pedro Serein**, domiciliado en el mismo. Vendedor, **Luis Pedro Guarnieri**, en Lavalle 3501.

e10 sepbre. N.° 8529 v14 sepbre.

Jordano Asensio: Balanceador, calle Belgrano 1171. Al comercio: Que ha vendido el negocio de Vinos y Cervezas, calle Estados Unidos 1699, propiedad del señor **Juan Hernández**, al señor **Juan Fernández**: Reclamaciones en término legal en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes. — Buenos Aires, Septiembre de 1934.

e10 sepbre. N.° 8531 v 14 sepbre.

Jordano Asensio, Balanceador Público al comercio comunica. Que ha vendido el negocio de Almacén de comestibles, sito calle Wenceslao Villafañe, a los señores **López y González**, reclamaciones término legal en mis oficinas, Belgrano 1171 donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedora Guadalupe Rodríguez. — Buenos Aires, septiembre de 1934.

e10 sepbre. N.° 8532 v 14 sepbre.

Jordano Ascusio, Balanceador Público, calle Belgrano 1171 al comercio comunica: Que ha vendido el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Rivadavia 5892 de Propiedad del señor **Mariano Morales**, al señor **Antonio Couso**. Reclamaciones término legal en el citado negocio, donde constituyen domicilio los contratantes. — Buenos Aires Septiembre de 1934.

e10 sepbre. N.° 8533 v14 sepbre.

ERNESTO J. CUELI

Remataré la Despensa, calle José María Moreno 898, esq. Zuviría, por orden de su dueño, señor Juan Leporati, domiciliado en la misma. **El día 14 del corriente** a las 14 horas datos Victoria 4041. — U. T. 1587 Mitre. — Ernesto J. Cueli.

e10 sepbre. N.° 8536 v14 sepbre.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11867, que la S. A. "Ganadera Argentina Menéndez Behety", transferirá a la "Empresa Telefónica del Sud, S. A.", ámbas con domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, Capital Federal; dentro de las condiciones que autoriza la concesión en vigencia, los bienes que constituyen la Empresa de Teléfonos, ubicada en Comodoro Rivadavia (Chubut) y sus alrededores, ante el Escribano, Jorge Melchor Piñero, San Martín 50. Buenos Aires.

e10 sepbre. N.° 8495 v14 sepbre.

Al comercio: Con intervención de E. Loizu, martillero público, el señor Constantino Sánchez vende al señor Stellario Arena, el negocio de lechería, calle Bartolomé Mitre 2670. Reclamaciones dentro del término de ley, en las oficinas del intermediario Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e10 sepbre. N.° 8492 v14 sepbre.

Aviso al comercio: Benigno Folgueira, vende a Silvestra Martín, domiciliados Suipacha N.° 1029, el negocio de lechería y fonda, sito en Suipacha 1029. Reclamos, hasta 5 días. Escribano: M. F. Bigliano, Avda. de Mayo 749.

e10 sepbre. N.° 8491 v14 sepbre.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público, ofic. E. Ríos 126, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Antonio Greco, ha vendido, libre de todo gravamen, el comercio de almacén de comestibles y anexos, establecido en la calle Orán 2094, al señor José Tevini y en cuyo lugar denuncia el domicilio de contratante para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

e10 sepbre. N.° 8497 v14 sepbre.

Al comercio aviso que con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, ofic. C. Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, he vendido al señor Ramiro Gutiérrez, mi negocio de despensa, calle M. Acosta 797, esq. Remedios. Reclamos dentro del término de ley, en las oficinas del balanceador, donde constituyen ambos sus domicilios.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934.

Vendedor: Leib Tepper.

e10 sepbre. N.° 8486 v14 sepbre.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA IBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director Titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.524 v29 sepbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la 13a. Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en la sede social Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° — Elección de seis Directores titulares.

3.° — Elección de un Director suplente.

4.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8475 v28 septbre.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de firmantes del acta.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.525 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Septiembre 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo de don Arturo E. Gómez (fallecido).

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.528 v26 sepbre.

EL AVISADOR MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del mes de Septiembre, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XII ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección, por terminación de mandato de los Directores actuales, de cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

El Directorio

10 sepbre. N.° 8.530 v26 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 38.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Destino a dar a las utilidades.

4.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacer se representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e10 sepbre. N.° 8.539 v21 sepbre.

CIA. DE MINAS SUD ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre del corriente año, en el local social calle Sarmiento N.° 459, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la Memoria y consideración del Balance.

2.°) Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Jacinto Orlando, José V. San Martín, Henry Becquerel y un suplente en reemplazo del señor José L. Orlando por terminación de mandato.

3.°) Designación del Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8.499 v26 sept.

ASOCIACION HELENICA DE SOCORROS MUTUOS "SAN DEMETRIO" BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

1a. Convocatoria:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Gutiérrez N.° 2756, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Comisión Directiva, sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.

3.° Lectura y aprobación del Balance anual.

4.° Renovación parcial de la junta.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

6.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934.

Ernesto Tabakis, Presidente. — Nikitas Kastelorizú, secretario.

e10 sept. N.° 8.498 v10 sept.

CASA ANCHORENA IMPORTACION DE CURTIDOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 29 de septiembre de 1934, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario. y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8496 v26 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de septiembre de 1934 a las 17 horas en Reconquista 146.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° Elección de 2 Directores por tres años; un Síndico y un Síndico suplente

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8490 v26 sept.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.
S. A. de Fabricación y Tejidos

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1934, a las 10 horas en sus oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio celebrado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de Presidente por un período de tres años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace notar que para obtener entrada a la Asamblea deberán depositarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad o de lo contrario un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

H. Baibiene Quintana, secretario.

e10 septiembre N.° 8488 v26 septiembre

S. A. GENOVA AUTO TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en Diagonal R. S. Peña 615, para tratar lo siguiente:

1.° — Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Fijar las asignaciones que prevee el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio

e10 septiembre N.° 8487 v26 septiembre

"ARIZONA"
Sociedad Anónima, Estancias y Colonias

Buenos Aires Septiembre de 1934.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Genéral Ordinaria que tendrá lugar en el local Social, Victoria 864, el día 29 de Septiembre próximo a la 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Modificación de los artículos: 2.° Inc. c) 30-38 y 40 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones a los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero - Secretario.

e10 septiembre N.° 8485 v26 septiembre

ATENEO IBERO-AMERICANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 56), que se realizará el 14 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Lima N.° 383 (altos), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio.

3.° — Elección de un Presidente y siete vocales de la C. D., en reemplazo de los siguientes señores: José Eug. Compiani, Guillermo Garbarini Islas, Juan C. Domenech, Francisco Gil Esquerdo, Santiago B. Zacchco, José Cantarell Dart, José J. Berruti y Carlos A. Lizer y Trelles, que cesan en su mandato, y de seis suplentes.

4.° — Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 66).

Al recomendar al señor socio puntual asistencia a esta Asamblea, a fin de que la misma se vea prestigiada con su presencia, saluda a usted muy atentamente,

José Eug. Compiani, presidente. — Francisco Gil Esquerdo, secretario.

e29 agosto N.° 8.225 v29 agosto.
e3 sepbre. N.° 8.225 v3 sepbre.
e7 sepbre. N.° 8.225 v7 sepbre.
e10 sepbre. N.° 8.225 v10 sepbre.
e14 sepbre. N.° 8.225 v14 sepbre.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre a las 21.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e8 septbre. N.° 8483 v25 septbre.

ALFA — LAVAL
Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección por un año, del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Fijar la remuneración del Síndico.
5.° Resolver sobre la reducción del Capital social de la Compañía.
6.° Resolver sobre la suscripción de acciones nuevas.
7.° Resolver sobre reformas del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad.
8.° Nombrar a una persona para representar a la Sociedad en las tramitaciones ante las autoridades.
9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
El Directorio
e8 sepbre. N.° 8466 v25 sepbre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Septiembre de 1934, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimoctavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores.
3.° — Elección de Síndicos.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
El Directorio
e8 septbre. N.° 8473 v25 septbre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1934, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 8.° Ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Aprobación de la cesión gratuita de terreno a la Dirección Nacional de Vialidad, para ensanchar caminos.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus e Cie. de Bale República Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre de 1934. —
El Presidente
e8 sepbre. N.° 8468 v25 sepbre.

"EL PINO ANDINO" S. A. GANADERA E INDUSTRIAL
Ñorquín, Neuquén F. C. S.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspodientes al ejercicio N.° 5, terminado el 31 de Mayo de 1934.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Ida Bernal de Guevara, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que terminan en sus funciones.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.° del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Septiembre 7 de 1934.
El Directorio
e10 sepbre. N.° 8.484 v26 sepbre.

CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES
Comité Olímpico Argentino
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934
Convocatoria

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Confederación Argentina de Deportes Comité Olímpico Argentino, en reunión extraordinaria de 28 de Agosto de 1934, y de acuerdo a lo prescripto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos en vigencia, se convoca a todas las entidades afiliadas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 24 de Septiembre de 1934, a las 18 horas, en el local provisional de la misma, calle Belgrano 482, Capital Federal de la República Argentina, a efectos de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° — Elección de las siguientes autoridades de la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico Argentino, que deberán durar en su mandato hasta el vencimiento del ejercicio del año 1936, conforme a lo prescripto en el artículo 38 de los Estatutos: 1 Presidente; 5 miembros titulares para constituir el Tribunal Arbitral y 2 suplentes con el mismo objeto, cuya lista de nombres fué votada y aprobada, a los fines de su presentación, por el Consejo de Administración; 2 Revisores de Cuentas titulares y 2 suplentes.
2.° — Designación de dos delegados presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

A los fines de la concurrencia a esta Asamblea, así como a las demás que se celebren, las entidades afiliadas deberán comunicar por escrito la designación de sus delegados especiales para las mismas, como lo establece el artículo 13 de los Estatutos y 6 del Reglamento Interno, sin cuyo requisito, dichas entidades no tendrán intervención. Tal designación puede recaer de acuerdo a los Estatutos, en los delegados permanentes al Consejo de Administración, lo que deberá comunicarse por nota.

Alberto León, Presidente. — Carlos P. Ancsi, secretario.
e10 septbre. N.° 8537 v10 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES
(S. A. C. Y. R.)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña número 699, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1934.
2.° — Elección de dos Directores suplentes (Artículo 13) y de un Síndico titular y del Síndico suplente (Artículo 22).
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
Ingeniero: Emilio Collín, Director Presidente.
e10 septbre. N.° 8535 v26 septbre.

THE STANDARD
Sociedad Anónima
1043 - Brandsen - 1047
Convocatoria

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 20 de nuestros Estatutos, se llama a vigésima quinta Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Septiembre del corriente, a las 16 horas, en nuestro local social calle Brandesen 1047, con el fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las utilidades y el Informe del señor Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, por un año, por terminación de mandato, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos.

e10 sepbre. N.° 8523 v26 sepbre.

LA .. RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 septiembre 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, un Director por dos años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 29 Agosto 1934. — James Begg, gerente.
e10 sepbre. N.° 8522 v26 sepbre.

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Primera convocatoria

Señor consocio:

En nombre de la Comisión Directiva que tengo el honor de presidir, cúmpleme invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto vigente, se realizará en el anfiteatro de la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, Córdoba 2182, el día diez y nueve de septiembre, a las quince horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria-balance que se acompaña a esta convocatoria, correspondiente al 14.° ejercicio económico-administivo, comprendido entre el 1.° de Agosto de 1933 y el 31 de Julio de 1934, con el respectivo informe y aprobación del señor Síndico titular, Dr. Atilio J. Costa.
2.° A solicitud del señor Síndico la Asamblea se pronunciará sobre si debe modificarse o no el actual Estatuto.

A los efectos del cumplimiento del 2.° punto de la orden del día, los asociados votarán por sí o por no.

3.° Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes para incorporarse a la Comisión Directiva en los cargos y con los mandatos siguientes:

Presidente, por un año, para completar período, en sustitución del señor Pedro Santiso, que falleció.

Secretario, por un período completo de dos años, en sustitución del señor Enrique M. Salaber, que terminó su mandato.

Tesorero, por un período completo de dos años, en sustitución del señor Juan Carlos Arini, que terminó su mandato.

Vocales titulares, dos, por un período completo de dos años, en sustitución de los señores Basilio Masón y Cesáreo Santomé, que terminaron su mandato.

Vocales suplentes, dos, por un período completo de dos años, en sustitución del señor Celestino Daglio, que terminó su mandato, y del doctor Atilio J. Costa, que renunció.

Síndico titular, por un período reglamentario de un año, en sustitución del doctor Atilio J. Costa, que terminó su mandato.

Síndico suplente, por un período reglamentario de un año, en sustitución del señor Pablo J. Martínez, que terminó su mandato.

Esta elección se realizará en la forma convocada para los cargos antes citados mediante voto secreto, en un acto que durará una hora y con la fiscalización de una comisión receptora y escrutadora de votos, que designará el Presidente de la Asamblea, la que terminará su mandato con la proclamación de los candidatos que resulten electos, conforme a las prescripciones del Estatuto en vigencia.

4.° Designación de dos socios activos para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva, redacten y aprueben el acta a que se refiere el artículo 42 del Estatuto.

Saluda a Vd. con toda consideración,
Roberto E. Rotondaro, presidente. — Enrique M. Salaber, secretario.

Buenos Aires, Secretaría de la Asociación, 7 de septiembre de 1934.
e10 sepbre. N.° 8500 v10 sepbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series A. y B., para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, Corrientes 4008, el 26 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Directorio, correspondientes al año financiero vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Determinación del número de Directores dentro de los límites prescriptos por los Estatutos.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.

5.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e29 agosto N.° 8222 v15 septbre.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AGRICOLA"

Reconquista 440

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1934 e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

El Directorio

e-29 agosto N.° 8.200 v-17 septbre.

"PROPAGANDA MODERNA"

Empresa Editorial y de Propaganda Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Reconquista 674, el día 26 de septiembre, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de mayo de 1934, e informe del Síndico.

2.° Designación de un Director por el término de dos años, en reemplazo del señor Ingeniero Enrique Zuleta, que renunció.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de Accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8514 v25 sepbre.

POTENCIA

S. A. DE PUBLICIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Miércoles 26 de Septiembre, a las 11 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 811, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes el segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, por tres años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e8 sepbre. N.° 8.476 v25 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre N.° 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior, al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e8 sepbre. N.° 8.482 v27 sepbre.

CENTRO DE ALMACENEROS

Sáenz Peña 242

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 105 y 106 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el salón social: Presidente Luis Sáenz Peña número 242, el día Miércoles 19 de Septiembre a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del 42.° Ejercicio Administrativo, que comprende: Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.° — Compra de títulos.

3.° — Designación de dos socios para firmar y autorizar el acta de la Asamblea.

4.° — Elección de seis Consejeros titulares por tres años; seis Consejeros suplentes; tres Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, y cinco Miembros del Jurado, por un año.

Manuel Entenza, presidente. — Benjamín Alvarez, secretario.

e8 septbre. N.° 8450 v10 septbre.

LA ERICA

Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1278, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Mayo 1934, y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

b) Designación de Síndico y Síndico suplente.

c) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos.

d) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8504 v25 septbre.

PROTOS S. A.

Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del informe del Síndico correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, como entrada a la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

e8 septbre. N.° 8506 v28 septbre.

FOLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

Buenos Aires, L. N. Alem 150

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en el Salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado, para la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.

El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8.520 v25 sepbre.

S. A. LA NACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de directores.

3.° Remunerar al síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8432 v24 sepbre.

HIRSCHBERG LTDA.

Soc. Anón. Argentina de Importación

Calle Alsina 800 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lactura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1934.

b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).

c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que correspondan (artículo 11).

d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).

e) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8426 v25 sepbre.

S. A. LA NACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 27 de septiembre de 1934, en Cangallo 439, que tendrá lugar inmediatamente de celebrada la Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de esta reforma, su protocolización ante escribano y la inscripción en el Registro de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8431 v24 sepbre.

"LA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA

Fabrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años y de tres directores suplentes, por un año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1. de 1934

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8461 v25 sepbre.

S. A. Industrial Agrícola Ganadera "LA AGRARIA"

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria para el 12 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, en Bmé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Directorio

e25 agosto N.° 8179 v12 sepbre.

"ATLANTICA"

Cía. Comercial e Industrial S. A.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso) para tratar la siguiente

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas ra que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-24 agosto N.° 8.142 v-11 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en la calle Manuel García número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores y un Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea.

Eduardo S. Berlatzky, secretario.

e3 sepbre. N.° 8295 v19 sepbre.

TIERRAS Y YERBALES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 21 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de esta convocatoria y del mandato del Síndico.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

3.° Remuneración del Directorio cesante y del Síndico a elegirse.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Disposición del Fondo de previsión.

6.° Elección de Directores, Síndico y Suplente de Síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto.

El Directorio

e3 sepbre. N.° 8292 v19 sepbre.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY (Compañía de Productos de Química) Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Solís número 225/29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 y del informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Modificación de los artículos 11, 13 y 14 de los Estatutos, aumentando a cinco el número de Directores, disposición sobre quórum en el Directorio, y firma de las resoluciones del mismo. Reemplazo de Directores en caso de ausencia.

4.° — Elección de cinco Directores titulares por un año.

5.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e4 septbre. N.° 8298 v20 septbre.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A., EN BUENOS AIRES

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de este Banco a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Avda. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 17 de septiembre del año 1934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remuneración de los miembros del Directorio.

2.° Modificación de los artículos 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 32 y 33 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

El Directorio

e23 agos. N.° 8137 v10 sepbre.

"CAICO"

Cía. Argentina de Industria y Comercio, Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tes Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-29 agosto N.° 8.231 v-15 septbre.

"PERFUMERIA MONT BLANC S. A."

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 16 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Ampliación de facultades al Directorio.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e29 agosto N.° 8.227 v15 sepbre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 20 de septiembre, a las 17, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Aumento del capital social y consiguiente reforma de los artículos 3 y 10 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de la reforma introducida en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el decreto que las apruebe y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de un Secretario para que firme el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. (Art. 24 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales, de los títulos de sus acciones..

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934.

El Directorio

e31 agosto N.° 8264 v17 sepbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL PAIS Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto I, 1275, 2.° piso, el día 15 de Septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. —

El Directorio

e25 agosto N.° 8148 v12 septbre.

SAIMA S. A. INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1934 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e27 agosto N.° 8190 v13 septiembre

BANCO ESCOLAR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 1471

Primera Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director suplente por tres años, y Síndicos titular y suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1934.

— Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e-24 agosto N.° 8.141 v-11 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e1.° sepbre. N.° 8.277 v18 sepbre.

HARAS LAS ORTIGAS

Sarmiento 643 — Esc. 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local arriba indicado, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que en conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 10 a 11 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Angel Montes de Oca, presidente.

e23 agosto N.° 8135 v10 sepbre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 20 de septiembre, a las 16, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Elección de un Síndico para dictaminar sobre las cuentas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto y séptimo ejercicios, terminados, respectivamente, el 30 de junio de 1933 y 30 de junio de 1934.

3.° Reducción del número de Directores a tres, y elección de esos tres Directores, por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1934-1935.

5.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934.

El Directorio

e31 agosto N.° 8264 v17 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Reconquista 336

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes diez y ocho de Septiembre de 1934, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 336, con la siguiente

Ordén del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimo séptimo ejercicio 1933-1934.

2.° — Elección de un Director titular por dos años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e31 agosto N.° 8235 v18 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local Humberto I° N.° 3034, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, un suplente por dos años, un Síndico titular y un suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e31 agosto N.° 8232 v17 septbre.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad "Marie Anne Mommaux S. A., Comercial e Industrial", a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 19 horas, en el local social de la entidad, calle Santa Fe número 1600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance Anual, comprendido entre el 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.

2.°— Elección de un Director por tres años en reemplazo del señor Ramón López, que termina su mandato.

3.° — Distribución de las utilidades.

4.° — Fijación de fecha para el nuevo inventario, Balance y Asamblea General.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e3 septbre. N.° 8286 v22 septbre.

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social Avda. Pte. Sáenz Peña 501, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934; e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el destino futuro de la Sociedad y en el caso de que se resolviere su liquidación, designación de los liquidadores de la misma.

3.° Elección de cuatro señores Directores por el término de tres años, en reemplazo del Directorio actual, que termina su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, representando a la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean, o presentar con la misma anticipación, un certificado de algún Banco de plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

José Blaquier, Presidente. — Pedro C. Cichero, Secretario.

e3 sepbre. N.° 8296 v19 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "PUERTO SAN NICOLAS"

2.ª Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 24 de Agosto ppdo., por no haberse depositado el número de acciones necesarias, se convoca nuevamente para que tenga lugar la Asamblea, para el día 21 corriente a las 16 y 30 horas, en su local social, calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1934, y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Titulares señores doctor Ernesto Aguirre, Antonio Ferrini, José Podts y Carlos J. Christophersen, y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Silvio J. Merlo y José Dellepiane; y elección de un Director Titular por un año en reemplazo del renunciante señor Héctor Dellepiane.

4.° Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24.° Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante carta-porder auténticada en la forma que decida el Directorio.

Art. 28.° Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, esta Asamblea se celebrará con los accionistas que asistieren, sea cual fuera el número de acciones que ellos representen.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

e3 sepbre. N.° 8.290 v20 sepbre.

"LA BUENOS AIRES"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1934, a las diez y seis horas, en el local de la calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una Institución Bancaria de plaza, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos en vigor.

El Presidente.

e.3 sept. N.° 8308 v.19 sept.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo número 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Elección de dos Directores suplentes.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo número 1937.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e3 septbre. N.° 8284 v19 septbre.

SPENCER KELLOGG & SON OF SOUTH AMERICA, (S. A.)

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

Orden del Día:

1.° — Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° — Nombramiento de liquidadores y fijación de su remuneración.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Agosto 28 de 1934. —

El Directorio

e31 agosto N.° 8233 v19 septbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento 643, con la siguiente

Orden del Día

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, tres suplentes, Síndico y el suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Por el artículo 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

El Presidente

e31 agosto N.° 8263 v17 sptbre.

PFEIFFER y Cía. Ltda. S. A. Imp.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1934, a las 10 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 7.° ejercicio vencido el día 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente, ambos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e31 agos. N.° 8269 v17 sepbre.

CASA LEON WEIL S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 22 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente

1.° Consideración dela Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea.

Miguel Pirolli, Director.

e24 agosto N.° 8.140 v11 sepbre.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 895 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores, Síndico Titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e27 agosto N.° 8.213 v13 septiembre

SOC. ANON. DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Septiembre de 1934, a las 10 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Aprobar la remuneración del Director y ex Director.
3.° Elegir Directorio y Síndicos.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e24 agosto N.° 8167 v11 sepbre.

"LA CANTABRICA" SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su artículo 13, se cita a los señores accionistas para el día Jueves 13 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes y un director titular por un año, para cubrir la ampliación resuelta.
3.° Elección de cuatro directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplentes, para el nuevo Ejercicio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Sebastián Urquijo, presidente. — Emilio Pujals, gerente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agos. N.° 8134 v10 sepbre.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1934

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 58° ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
3.° Lectura del dictamen del Síndico.
4.° Dividendo a distribuir.
5.° Elección de tres Directores por dos años y medio; de un Director, por seis meses, y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos Directores al 31|12|934, y de tres Directores al 31|12|935, a los efectos de la rotación prevista en el artículo 33 de los Estatutos.
6.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, por seis meses.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Por otra parte, no habiéndose procedido aún al canje de las acciones en circulación, a razón de tres actuales por una nueva del Banco y una acción y una obligación de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, se informa a los señores accionistas que, a los efectos del quórum y de la votación, en esta Asamblea y sin perjuicio de lo que ella resuelva al respecto:

a) Cada tres acciones actuales representarán una de las nuevas, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos, darán derecho a un voto.
b) Los poseedores de menos de tres acciones actuales tendrán el derecho de reunirse para completar ese número, en la forma indicada por el artículo 18 de los Estatutos.

e25 agosto N.° 8173 v28 sepbre.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Septiembre a las 16 horas, en Larrea 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio, ejercicio séptimo.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.
3.° — Remuneración del Síndico.

El Presidente

e8 septbre. N.° 8503 v22 septbre.

REFINERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 47 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1934.
2.° — Elección de tres Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934.

El Directorio

e-23 agosto N.° 8.163 v-10 septbre.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS S. A.

De acuerdo con los artículos 20 y 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de Septiembre 1934, a las 17 horas, en el local social Córdoba 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio.
2.° Soluciones a adoptar sobre el futuro de los negocios y de la Sociedad.
3.° Elecciones de nueve autoridades por terminación de mandato y renuncias de Directores.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e23 agosto N.° 8138 v10 sepbre.

ERNEST C. GUTH Y C°.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social calle Garay 2858|68, el día 27 de Septiembre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital social y rescate de acciones.
2.° — Autorizar la emisión de debentures y determinar las condiciones de dicha emisión.
3.° — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8.477 v25 sepbre.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles, 19 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1934.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1934. — El Directorio.

e29 agos. N.° 8254 v19 sepbre.

LUCA DE TENA ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima de Importación y Exportación (Sevilla — Buenos Aires)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Pichincha N.° 38, el día Martes 18 de septiembre, a las 16 horas, con el objeto de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de un memorial del directorio, relativo a la situación y perspectiva de los negocios sociales, en base al Balance General al 27 de agosto del año en curso.
2.° Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad — conforme a lo previsto en el artículo 370, — Inciso 4.° del Código de Comercio, — por no poder llenar el fin para que fué creada.
3.° Resoluciones pertinentes, en su caso, acerca de la liquidación total de los negocios, nombramiento eventual de liquidador, fijación de sus facultades, remuneración, etc.
4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 1934. — Por el Directorio — Rogelio Japón Moreno, Director-Secretario.

e29 agos. N.° 8253 v15 septbre.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, calle Alsina N.° 971, el día 21 de septiembre de 1934, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.°) Designación por el señor Presidente de 2 Accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y suscribirán el Acta de la Asamblea.
3.°) Elección del Síndico Titular y suplente, de 3 Directores Titulares y 1 suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada (Art. 16).

El Secretario

e1.° sept. N.° 8.247 v18 sept.

"EMPLEADOS DE BANCO" Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1934, a las 18 horas, en el local social, calle Defensa 119, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 22° Ejercicio social fenecido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres Directores por tres años y un Director por dos años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e1.° sept. N.° 8.245 v15 sept.

SENDRA Y MONTAGUT (S. A.)

Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar Asamblea General Ordinaria, señalada para el 25 del corriente, el Directorio convoca por segunda vez a los señores Accionistas con el mismo objeto para el día 15 de Septiembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad: Florida 385, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio social, cerrado el 30 Abril próximo pasado.
2.° — Renovación del Directorio por tres años, aumentándolo con dos Vocales más, por un año, y elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los actuales, por haber terminado su mandato.
3.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

e31 agosto N.° 8237 v11 septbre.

ANGEL VELAZ Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera y Agrícola

Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 456, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del Día

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

2.° — Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Fermín Salaverri y José A. Murúa; de un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor Florencio Camet; de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olaran Chans y B. Raúl Goyenechea; todos por terminación de mandato.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Angel Velaz, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 17 de los Estatutos, establece la obligación de depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e31 agosto N.° 8.242 v17 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 25 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de cinco señores Directores, por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Ayerza, José María Paz Anchorena, José Blaquier, Carlos F. Alcobendas y Pedro F. Agote, que terminan su mandato, y designación de Síndico y suplente de Síndico.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e31 agosto N.° 8262 v17 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACION EN GENERAL

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Septiembre 1934, a las 15.15 horas, en Moreno 376, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°. del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndico, y 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 septbre. N.° 8340 v22 septbre.

"ROMA"
COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de septiembre de 1934, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta. — 2.° Caducidad de los certificados de acciones que no han sido integrados. — 3.° Reducción del valor de las acciones integradas. — 4.° Reforma del artículo 4.° de los Estatutos. — 5.° Autorización al Directorio para resolver sobre el destino que debe darse a la cantidad que resulte de la reducción del valor de las acciones. — 6.° Prórroga del ejercicio social vencido el 30 de junio, al 31 de diciembre del corriente año y prórroga del mandato de los señores directores que cesan en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Director General

e5 sepbre. N.° 8381 v22 sepbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores Socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el miércoles 12 de septiembre a las 17,30 en el edificio de las Escuelas Lavalle esquina Salguero para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e4 sept. N.° 8.332 v12 sept.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 24 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del doctor Ricardo A. Fisch; de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo hijo; de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los Contadores J. Oláran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934.

Por el Directorio

Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.

e4 sept. N.° 8.334 v20 sept.

PAUL BARDIN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de julio de 1934.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio

e4 sept. N.° 8.335 v20 sept.

SOCIEDAD ANONIMA VACUNAS SIVORI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en Florida 248, a los siguientes efectos:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elecciones y designación de Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

e4 sepbre. N.° 8.362 v20 sepbre.

LA RECIPROCA S. A.
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Charcas 1840

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Charcas N.° 1840, el día 12 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitoví, Contador don Salvador G. Morrone, señor don Isidro Sanoner, Ingeniero don Juan B. Berrino e Ingeniero don Luis R. Valençon y de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores don Valentín Noceti, Arístides De Mattey y uno vacante por haber pasado a director titular, un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores don Francisco Nigro y don Santiago G. Orezzoli, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Salvador G. Morrone, Secretario.

e25 agosto N.° 8.147 v12 sepbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LIMITADA SOC. AN. COM. E IND.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio resuelve convocar a los Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1934, a las 10 horas, en el local social en la calle 25 de Mayo 347, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular, su correspondiente remuneración y elección del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Notas De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o certificados de depósito para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934.

El Directorio

e27 agosto N.° 8.185 v13 sepbre.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Septiembre del año 1934, a las 16 horas, en la sede social de la calle Florida 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Integración del cargo vacante en el Directorio.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio.

e29 agosto N.° 8.230 v15 sepbre.

"MENDEZCA"
COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 14 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del mandato del Síndico.

2.° — Tratar la memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Junio 1934.

3.° — Aumento del capital.

4.° — Elección de Síndicos.

El Directorio.

e28 agosto N.° 8.197 v14 sepbre.

LA FARMACO ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Acoyte 136 Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 25 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 28.° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Arturo E. Gómez, por fallecimiento.

4.° Elección por un año de Síndico Titular y Suplente por haber terminado su mandato los señores doctor Juan T. Avalos y Donato González.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Gerente ..

4 sepbre. N.° 8.319 v20 sepbre.

MONTALEGRE, LTDA.
Soc. Anón. Financiera Comercial Inmobiliaria e Industrial

Segunda Convocatoria:
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el Ejercicio al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Directores y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.
NOTA: Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos.

El Directorio
e-29 agosto N.° 8.251 v-10 septbre.

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 del corriente mes de septiembre, a las 16 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem N.° **675.**

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Resolución de la emisión de la segunda serie de acciones por valor de 50.000 pesos moneda legal, según lo detallado en la Memoria.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto artículo 8 de los estatutos, para integrar la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad, con dos días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones.

El Directorio.
e29 agos. N.° 8256 v15 sepbre.

LUIS COLOMBO Cía. Ltda.
Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre, a las 11 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres directores titulares.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Colombo, Presidente
e5 sepbre. N.° 8402 v25 sepbre.

"CONACO"

Compañía de Comercio
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e6 septbre. N.° 8417 v22 septbre.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca 73, el día 24 de septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, con respecto al séptimo Ejercicio Social, vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Rafael Alvarez, Ricardo Saez Martín, Adrián Fernández y Juan Amelotti, que han terminado su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Santiago G. Belaunde, que renunció; de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Paulino Llaneo y Esteban Roldán, que terminaron su mandato; de un Director suplente, por un año, en reemplazo del señor Francisco Muñoz, que renunció; de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.
e6 sepbre. 8390 v22 sepbre.

PLATE & COMPAÑ.A
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Septiembre de 1934, a las quince horas, en Balcarce 474, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Directores, síndicos y Accionistas para firmar el acta.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación. (Artículo 19 del Estatuto).

El Directorio
e6 septbre. N.° 8413 v22 septbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES
Expreso Villalonga

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el Jueves 27 de Septiembre, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados, en la Secretaría del Directorio hasta el 24 de septiembre inclusive.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.
El Directorio.
e6 sepbre. N.° 8391 v26 sepbre.

"SANTA RITA"
COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires, calle Bmé. Mitre N.° 234, 2.° piso. — Teléfono 33-7117
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de septiembre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar la propuesta del Directorio con respecto a devolución a los Accionistas del 10 o|o del capital primitivo de $ 1.333.500 con autorización para el señor Presidente, o a la persona que este designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

El Directorio
De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos deberán depositar los señores Accionistas sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.
e6 sept. N.° 8.410 v22 sept.

"LA CONTINENTAL"
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° Elección de cinco Directores Titulares, cuatro Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5.° Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

El Directorio
e6 sepbre. N.° 8.399 v22 sepbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 12 de septiembre, a las 15 horas, en Castro Barros 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, del año 1933.
2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio
e-27 agosto N.° 8.214-v12 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES

ISRAELITAS LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 19 de Agosto de 1925 y 4 de Abril de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 16 de Octubre de 1925 y 4 de Septiembre de 1928.
Buenos Aires, Septiembre de 1934.
CONVOCATORIA
Señor Accionista:
De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes N.° 2285, el día 27 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el Fondo de Rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones: por 1 año, 1 Presidente; 1 Vicepresidente (por seis meses); por 1 año; 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 miembros para la Comisión de Arbitraje.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio
e8 sepbre. N.° 8.440 v25 sepbre.

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al 25.° ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1933.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 25.° Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1933, para el día 14 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local social Tucumán 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuent de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Director titular de la Junta Consultiva.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Resolver sobre la situación de la Sociedad de acuerdo con el dictamen del letrado de la misma.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos para tener representación en al Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1934.

El Presidente
e27 agosto N.° 8.189 v13 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle San Martín N.° 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle), 4.° piso el día 20 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de 1 año, en reemplazo del señor Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi que terminan su mandato.
3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.
Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días, antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Agosto de 1934.
El Directorio
e29 agosto N.° 8.224 v15 sepbre.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria par el 25 de Septiembre 1934, a las 15 horas, en Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 sepbre. N.° 8.370 v22 sepbre.

"Y O R K"

Compañía Elaboradora de Productos de Carne, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la sexta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 27 de septiembre, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

— El Directorio.

e7 sepbre. N.° 8420 v24 sepbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre, a las 14 horas, en el local calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Directores titulares, dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1934.

e8 sepbre. N.° 8.435 v19 sepbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del día la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 19 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Lorenzo Saborido, Ingeniero José Marengo y Ramiro Fernández de Villota y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y José Balbiani.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8.442 v19 sepbre.

S. A. FLORES PATERNAL EMPRESA DE OMNIBUS

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Camarones N.° 2443, el 22 de septiembre próximo, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio Social vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y R. López Arteaga; de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Juan Manuel Coringrato, Juan Lobartini y José Aguado, de un Síndico titular y un Síndico suplente, en remplazo, respectivamente de los Contadores don Justo Olárán Chans y don Inocencio Mendiburu, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934.

Manuel Aguado, Presidente. — M. Arteaga Carrasco, Director secretario.

e8 sept. N.° 8452 v22 sept

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.°) Lectura del Dictamen del Síndico.

3.°) Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas, (Art. 18 de los Estatutos). Los tenedores de Acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

El Secretario

e8 sept. N.° 8.400 v24 sept

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

1.ª Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en sus oficinas, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de septiembre de 1934, a las 15.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

— El Director-Gerente.

e8 sepbre. N.° 8452 v25 sepbre.

DELGADO & Cía. Ltda.

Agencia de Patentes y Marcas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social Bartolomé Mitre 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de un Director, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

— El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8453 v28 sepbre.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de septiembre, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, del año 1933|34.

2.° Nombramiento de Síndico.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8455 v25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON & COELHO Ltda.

Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), el día miércoles 26 de septiembre de 1934, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e8 sepbre. N.° 8458 v25 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes; de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —

Por el Directorio:

Federico Devoto, presidente. — José Cassina, secretario.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta - poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e8 sepbre. N.° 8511 v26 sepbre.

e27 septbre. N.° 8489 v27 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en su local, calle Reconquista N.° 730,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los Estatutos y aumento de capital.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

— El Secretario.

e8 sepbre. N.° 8517 v27 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
456 Cangallo 456

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de septiembre de 1934 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2.° Destribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 12 de septiembre de 1934.

El Directorio

e27 agosto N.° 8.207 v13 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.
Convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 17 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

El Presidente

e28 agosto N.° 8.215 v-14 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Septiembre de 1934 a las 17 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° Ejercicio finalizado el 30 de Junio 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares y cinco Directores suplentes que terminaron su mandato.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Luis D. Spinetto
Presidente

e4 sepbre. N.° 8.324 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIA TRENEL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la XXVIIIª. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de septiembre, a las 14 horas, en su Administración, calle Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio social terminado el 30 de junio de 1934.
3.° Destino excedente Fondo de Reserva Legal, y propuesta de dividendo a repartir.
4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. —

El Directorio

e7 sepbre. N.° 8422 v24 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

e5 septbre. v7 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

e1.° septbre. v5 novbre.

Fíjase el día 2 de octubre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de máquinas tipográficas y de encolar con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Taller de Imprenta). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. —

e31 agos. v2 octubre

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y Tecka, Distrito 23.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 23 (Rawson).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e5 septbre. v6 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Posadas y la estación y puerto locales 9 Distrito 14°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14 Posadas.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e27 agosto v25 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte, local de correspondencia, en Avellaneda y Lanús, Distrito 2°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e27 agosto v23 sepbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para Talleres Gráficos" durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

Carlos H. Sal, secretario.

e-21 agosto v-19 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de 150 "Cajas de Hierro", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° Piso.)

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435) L. N. Alem y Sarmiento, 4.° Piso.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e20 agosto v18 septiembre.

Expediente 806 -D- 14.°|933

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Agosto para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Oberá (Dpto. 14.°), pasando por Candelaria, Cerro Corrá, Bompland y L. N. Alem.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Posadas.

El Director de Correos.

e18 agosto v17 septbre.

Expte. 2357-D-8°-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de agosto, para la ejecución del servicio de recolección de correspondencia depositada en los buzones de la ciudad de Mendoza (D. 8.°), y transporte de la correspondencia y encomiendas de y para las sucursales y agencias de dicha ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-18 agosto v-15 sepbre.

Expte. 2898-D-21-34

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Bahía San Blas (Dto. 21.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 21° Distrito, Bahía Blanca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-18 agosto v-15 sepbre.

Expte. 2636-D-10°-934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Banda, la estación ferroviaria local, y (Kilómetro 658) (Dto. 10°), Los Naranjos.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del Distrito 10° Santiago del Estero.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-18 agosto v17 sepbre.

Expte. 12549-DC-933

Lláames a licitación pública por e término de treinta días, a contar desde el 19 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trelew y San Antonio Oeste (Distrito 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23° (Rawson).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-18 agosto v17 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Paraná, Distrito 12.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° Paraná.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre. v5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre San Miguel a Itá Ibaté, (Distrito 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre. v4 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre de 1934, para el arrendamiento de una finca destinada a la instalación de la Casa Central del Departamento.

Pliegos de condiciones e informes en la Sección Administrativa, Azcuénaga 1038.

Federico R. R. Stein, Jefe de la Sección Administrativa.

e20 agosto v20 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 horas, para la provisión e instalación de una cocina económica y de un frigorífico en el Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa, F. C. O. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del Juez Letrado de la ciudad de Santa Rosa. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el despacho del señor Juez Letrado y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que serán de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Divico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, para la instalación y provisión de un frigorífico en la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O., provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Divico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 y 30 horas, para la provisión e instalación de dos cocinas económicas y de un frigorífico en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay, Territorio del Chaco. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de Resistencia (Chaco). Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Divico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, para la ejecución de un pozo, antepozo, casilla, torre y tanque e instalación de bomba centrífuga con su motor, cañerías, cables, tableros, etc., en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, F. C. C. Argentino. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la ciudad de Córdoba. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — La Dirección de Administración.

e18 agos. — v21 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de tejidos, artículos de ropería, vestuario y zapatería, etc., destinados a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Departamento, a proveerse durante el año 1935. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en el despacho del Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 19 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, Victoria 450, cuarto piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1934. — Divico Alberto Fürnkorn, Director de Administración.

e17 agosto v19 sepbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y manteca, a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal, para el día 20 de septiembre, a las 15 horas, por el término de tres meses con opción a tres meses más a partir del 1.° de octubre del corriente año. — Para informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e-22 agosto — v-20 septiembre

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de útiles, libros, formularios e impresos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de Contribución Territorial, Alsina y Piedras.

La Administración

e17 agosto v21 septbre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar el servicio de alimentación de las seis escuelas al aire libre de la Capital, para el curso escolar comprendido entre el 1.° de Septiembre de 1934 y el 31 de Mayo de 1935, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e24 agosto v24 sepbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48 de Quemú Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e31 agosto v9 octubre

Llamar a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de adaptación necesarias en las fincas Laguna 144|56 y Ramón L. Falcón 3896 y reparaciones en la finca sita Larrazábal N.° 2873, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobad. Datos en D. Gral. de Arquitectu, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e31 agosto v14 sepbre.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de: Drogas, algodón hidrófilo y artículos de laboratorio, para el consumo de este Instituto. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e31 agosto v29 sepbre.

Dirección de Administración

Llámase por el término de treint días, a partir de la fecha, a licitació pública, para la provisión de los artíc los de uso y consumo necesarios durant el primer semestre de 1935 en los si guientes Establecimientos, dependiente de este Departamento: Penitenciaría Na cional, Cárcel de Encausados, Asilo d Corrección de Mujeres, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz Establecimientos "Carlos Pellegrini" de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Instituto Tutelar de Menores Mujeres "Cayetano Zibecchi" de Juárez, Institutos Nacional de Ciegos Sordomudos y Sordomudas, Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, Registro de la Propiedad y Boletín Judicial.

El detalle de los artículos a adquirirse, es en conjunto el siguiente:

Almacén

7.520 kilos aceite comestible de primera.
2.100 kilos aceite comestible de segunda.
2.660 kilos arroz Carolina de primera.
27.900 kilos arroz Glacé de primera.
40.420 kilos azúcar Tucumana de primera, molida.
19.100 kilos azúcar Tucumana de segunda, molida.
4.780 kilos arvejas partidas verdes, de primera.
5.130 kilos arvejas enteras verdes, de primera.
26 kilos achicoria en paquetes de 100 gramos.
5 kilos azafrán en rama, Motilla.
3.100 cápsulas azafrán molido, en cápsulas.
2.310 kilos avena arrollada (Quáker).
188 litros alcohol de quemar, desnaturalizado.
2.660 kilos bacalao sin espinas, en latas.
1.978 kilos conserva de tomates en pasta, I. A. envasada.
1.220 kilos ciruelas secas 40|50.
730 kilos cascarilla de cacao.
1.750 kilos dulce de membrillo.
730 kilos dulce de batata.
350 kilos fariña de primera.
9.445 kilos garbanzos del país, de primera.
150 kilos galletitas Bagley, tarros de 10 kilos.
44 kilos hongos secos de primera.
200 kilos harina de arvejas.
1.790 kilos lentejas buena calidad.
9 ½ kilos levadura Royal o similar.
150 kilos nueces de primera.
935 kilos orejones de durazno.
446 kilos pimentón dulce de primera.
8.790 kilos porotos de manteca.
3.090 kilos porotos caballeros.
200 kilos pasas de uva.
31 kilos pimienta blanca molida.
2.276 kilos queso de rallar Sbrinz o similar.
25.500 kilos sal gruesa blanca del país.
1.450 kilos sal fina blanca del país.
444 kilos té de 1ra., buena clase, envasado.
1.134 tubos vainillas en tubos de una chaucha.
2.045 litros vinagre de vino de 1ra., en barriles.
6.940 kilos yerba argentina, para mate cocido.

Café

2.520 kilos café de 1ra., en grano tostado, mezcla de Brasil, Caracolillo y Moka, en partes iguales.
3.780 kilos café Brasil de 1ra., grano tostado.
900 kilos café Brasil de 2da.
1.000 kilos café Brasil de 1ra., molido.
840 kilos café Brasil de 2da., molido.

Leche y manteca

236.250 litros leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura, según ordenanza municipal.
955 kilos manteca fresca.

Molino y fideería

422.100 kilos harina de trigo "000".
90.000 kilos harina de trigo "00".
7.370 kilos harina de maíz, de 1ra.
6.300 kilos maíz pisado, blanco.
7.200 kilos sémola de 1ra.
1.830 kilos trigo entero pelado.
100 kilos fideol o fidelina colorante.

Carnicería

243.960 kilos carne de vaca de primera, libre de cogote y garrones, de 200 a 250 kilos por res, a proveer en medias reses de un mismo animal.

153.900 kilos novillos o vacas, para consumo, gordos, carne de 1ra. calidad, de 500 a 570 kilos de peso c|u. en pie. (No se aceptarán bueyes, toros ni torunos) 270 animales, con un total aproximado.

6.200 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero.

Los siguientes renglones son a entregar diariamente, de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento:

7.850 kilos asado de tira.
3.600 kilos carnaza.
2.720 kilos falda.
4.500 kilos hueso sin descarne.
3.640 kilos mondongo.
1.500 kilos pecho.
100 kilos salchicha.
5.400 kilos nalga.
400 kilos cuadril.
1.500 kilos tripa gorda.
150 kilos carne de cerdo a elegir.
1.450 kilos tocino gordo, fresco.
130 kilos panceta.
120 kilos lomo de vaca.
3.400 kilos grasa óleo Margarina.

Verduras

6.600 kilos verduras frescas, surtidas: acelgas, espinacas, nabos, zanahorias, cebolla de verdeo, apios, zapallo y lechuga.
6.000 kilos verduras frescas, surtidas: acelgas, ajíes, ajos secos, albahaca, alcauciles, arvejas, apios, berenjenas, coliflores, chauchas, escarolas, espinacas, espárragos laurel, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo y zapallitos tiernos.
70 kilos arvejas.
146 kilos apios.
304 kilos ajos.
1.500 kilos acelgas.
901 kilos ajíes.
30 kilos albahaca.
2.400 kilos batatas.
7.900 kilos cebollas de cabeza, blancas libres de brotes.
200 kilos coliflor.
120 kilos chauchas.
1.140 kilos espinacas.
70 kilos espárragos.
2.350 kilos lechuga.
10 docenas limones.
424 kilos nabos.
188 kilos perejil.
2.150 kilos puerros.
40 kilos porotos frescos.
213.700 kilos papas tipo francesa, libres de brotes, tamaño mínimo 80 gramos por pieza.
80 kilos radicha.
475 kilos repollo brócoli.
62.200 repollos blancos, libres de desperdicios.
4.412 kilos tomates.
800 kilos verduritas surtidas: perejil, apio, puerro, zanahoria, etc.
4.026 kilos zanahorias sin hojas.

7.380 kilos zapallos angola.
100 docenas zapallitos.
1.200 kilos verduras de estación.

Frutas

13.250 docenas frutas frescas de estación, especificando clases.
2.646 docenas bananas.
716 docenas mandarinas.
580 docenas manzanas.
1.616 docenas naranjas.
916 docenas ciruelas.
340 kilos uvas y otras frutas de estación.
650 docenas duraznos.

Combustible

600 unidades astillas de sauce, redondas, hasta 7 cm. de diámetro aproximadamente.

5 toneladas carbón para fragua.
100 kilos carbón para fragua, para fundición, molido.

5 toneladas carbón antracita de 1ra., embolsado.
6 toneladas carbón de coke, inglés.
96 toneladas carbón Glasgow, sin mezcla, horquillado.
134 toneladas carbón Cardiff, en briquetas.
24 toneladas carbón en briquetas "Corona" especial para lavadero.
180 toneladas leña hachada, quebracho colorado, campana 1ra.
4.700 kilos carbón de leña fuerte, quebracho.
434 toneladas leña quebracho colorado, en tortas hasta 30 cm. aproximadamente de alto.
120 toneladas leña quebracho colorado, trozos 40 cm. aproximadamente, tipo panadería.
200 kilos carbón para fragua, para fundición, molido, de leña.

Artículos de limpieza

160 bolsas aserrín blanco, bolsas de 30 kilos, muy seco.
301 litros ácido Muriático.
2.262 litros agua lavandina.
113 cajas azul para ropa, en bolsitas (cajas 10 panes).
68 kilos almidón buena calidad.
240 pares alpargatas blancas números 7 y 8.
2.250 litros acaroína.
546 litros cera para piso.
494 unidades estropajos de alambre
6 unidades gamuzas grandes b|c.
22.710 kilos jabón amarillo, en barras seco, estacionado.
590 kilos jabón blanco veteado.
890 kilos jabón en polvo.
1.050 paquetes jabón Sunlight o similar.
1.669 tarros líquido para limpiar metales en tarros de 250 gramos.
510 unidades ladrillos ingleses.
212 unidades plumeros de mano, medianos.
84 unidades plumeros para techo mango largo c| enchufe.
1.278 kilos Puloil o similar, en tarros de medio kilo.
300 kilos potasa blanca en trozos, en tarros de 10 kilos.
810 rollos papel higiénico.
130 kilos Plombagina negra.
75 balas papel de estraza, bala de 10 kilos.
2.850 kilos soda Cristal, peso neto.
300 kilos soda Cáustica.
18.000 unidades servilletas de papel 30 x 30.
1.630 panes Sapolio.
114 cajas polvo insecticida bufache
3.374 unidades trapos de piso, 60 x 60, b|c.
2.100 kilos trapos blancos especiales lavados, para limpieza.
500 trapos para foguistas.
180 pares zuecos.
24 unidades cepillos de cerda para lustrar pisos encerados sin taloneras.
60 unidades cepillos Japoneses, para cocina.
20 esponjas blandas, grandes, para auto.

Ropería y tejidos

230 ambos de brin de hilo, talles 44. 42, 40, 38, 36 y 34, de pantalón corto.
72 ambos de brin de hilo, talles 50, 48, y 46, de pantalón largo.
682 metros alemanesco de algodón, para manteles y servilletas, ancho 1.50 metros.
60 banderas nacionales con sol, de 2.80 x 1.30.
710 metros bramante para guardapolvos "Corona" o similar.
560 metros brin blanco de algodón, 0.70 de ancho.
2.700 metros brin crudo para delantales.
200 metros brin gris de algodón, de 0.70 de ancho, para guardapolvos y mamelucos.
6.548 metros brin azul, de 0.70 de ancho para trajes de mecánico, mamelucos y uniformes.
100 metros brin kaki, para uniforme de tropa.

1.500 metros brin rayado, azul y amarillo, de 1.50 metros de ancho fajas de 4 centímetros de ancho c|una, (presentar muestra)
700 metros brin de Rusia.
600 metros bombasí blanco, liso, para ropa interior.
24 unidades camisas para diario fuertes, con cuello talles 31 y 36.
249 colchas blancas tipo hospital, de 200 x 140.
2.550 metros cotí de algodón, ancho 1.60.
2.490 metros cotonada a cuadros, colores surtidos.
740 unidades camisetas de algodón talles surtidos para mujer, con frisas.
24 unidades camisetas de lana, medidas surtidas, para mujer.
630 unidades camisetas de algodón con frisa para niños, talles surtidos, 6 a 15 años.
36 unidades calzoncillos de algodón con frisa, cortos, para niños, medidas surtidas, 6 a 15 años.
2.100 unidades camisetas de algodón con frisa, para hombres. medidas surtidas.
810 unidades calzoncillos de algodón con frisa, para hombres, medidas surtidas.
274 unidades camisetas de manga corta para verano, de hombre.
108 unidades calzoncillos de verano cortos, para niños, medidas surtidas.

394 unidades calzoncillos de verano cortos, para hombre, medidas surtidas.
100 metros entretela de hilo.
1.200 unidades frazadas de lana, tipo Ejército, de 2 x 1.50 metros, de 2 kilos de peso.
500 metros griseta azul para uniformes de mujer.
480 metros género turco para toallas.
54 unidades guardapolvos de algodón, medidas 48, 50 y 52.
100 metros lona blanca para delantales.
2.300 metros lienzo para sábanas de 1.60 de ancho.
7.600 metros lienzo para sábanas, de 1.20 de ancho.
16.100 metros lienzo asargado, para ropa interior, de 0.70 de ancho.
2 piezas Nanzoock.
394 pares medias largas para niñas colores y medias surtidas.
840 pares medias b|c., para mujer medidas 8, 8 1|2 y 9.
1.510 pares medias para hombres, buena clase.
2.662 pares medias largas para niños números 18 al 28, colores surtidos.
150 metros mesalina azul y gris.
150 metros moletón para enaguas.
48 unidades mosquiteros blancos para una plaza.
450 metros paño gris de 1.40 de ancho.
1.500 metros paño de lana azul obscuro, tipo Ejército.
1.000 metros paño de lana, azul - gris tipo Ministerio de Guerra, ancho 1.40.
1.500 metros paño para trajes de invierno, doble ancho, seis colores.
50 metros percalina negra.
50 metros percalina para mangas.
3.360 unidades pañuelos de algodón blancos.
1.060 unidades repasadores de algodón 60 x 60.
150 metros sarga azul, para uniformes de tropa.
390 metros sarga azul o negra, para uniformes de niña.
50 metros sarga negra, para forros de saco.

Ropería y tejidos

100 metros paño de lana, azul marino, para sacos uniformes de niñas, según muestra.
10 trajes encerados, completos, para estatura mediana.
1.290 unidades toallas turcas, 0.55 x 1 metro.
300 unidades tricotas de lana, talles para hombres y niños.
2 trajes impermeables reforzados, b|c.
100 metros zephir celeste, para blusas de uniformes de niñas.

120 uniformes de brin de algodón, color kaki, compuestos de chaquetilla, breech y casco, vivos azul sajón y atributos (de talla).

400 uniformes de brin algodón, color kaki, compuestos de chaquetilla, breech y gorra, vivos azul sajón y atributos (de talla).
80 uniformes de sarga gris, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con vivos azul sajón y atributos (de talla).
30 uniformes de gabardina kaki, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con atributos de medida.
240 capas impermeables de color negro.

Mercería

425 paquetes agujas para coser a mano, números 0 al 6, en paquetes de 20 agujas.
100 paquetes ídem, ojo dorado, números 5 al 12.
1.050 unidades agujas para máquina Singer, números 1|2 al 11.
180 unidades alambre de acero con resorte.
700 ovillos algodón para hilvanar "Llave".
140 gruesas botones de hueso negro 20 mm.
88 gruesas botones de hueso negro, 15 mm.
214 gruesas botones de hueso blanco, 12 mm.
6 gruesas botones de hueso blanco, 20 mm.
54 gruesas botones de hueso negros, 12 mm.
2 gruesas botones navales, chicos, para uniformes de niña.
2 gruesas ídem, grandes.
850 unidades botones dorados, con escudos, grandes.
10 gruesas botones de nácar, grandes.

180 unidades barbijos de cuero.
25 gruesas broches negros, para pantalones, gruesas de pares.
35 gruesas broches negros, para blusas, gruesas de pares.
126 unidades cintas métricas para sastres.
23 rollos cinta de hilera blanca, de 2 cm. de ancho, en rollos de 100 metros.
15 kilos cartón satinado para gorras.
100 metros elástico negro, de 2 cm. de ancho.
25 gruesas hebillas para pantalones.
9.115 carreteles hilo Cadena, colores blanco, negro, kaki y gris, números 16 al 70, carretel de 455 memetros.
872 ovillos hilo de zurcir, colores surtidos.
40 ovillos hilo Cordoné en ovillos, colores surtidos, número 30.
180 juegos letras C. E., en metal dorado.

35 metros Soutache dorado.
180 unidades tafiletes.
180 unidades viseras de celuloide.
30 docenas dedales para sastres.
4 docenas dedales para modistas número 0.

Lana para colchones

2.500 kilos lana para colchones, libre de abrojos, lavada, buena calidad.

Bazar y menaje

12 unidades azucareras de hierro enlozado, para 250 gramos.
12 unidades azucareras de metal niquelado, para 250 gramos.
2.300 juegos cubiertos de madera, juegos de tenedor y cuchara.
6 docenas cucharas de alpaca para mesa.

34 docenas cucharas imitación alpaca, para mesa.
12 docenas cucharitas de alpaca, para café.
44 docenas cuchillos imitación alpaca, de 1 pieza para mesa.
1 docena cuchillos de alpaca, para mesa.
25 docenas cuchillos de hierro, 1 pieza, para mesa.
24 docenas cuchillos para cocina.
32 unidades cucharones de hierro batido, medianos.
116 unidades cucharones de hierro batidos, grandes.
12 unidades cacerolas de hierro batido, de 3 litros.
12 unidades cacerolas de hierro batido, de 5 litros.
6 unidades cacerolas enlozadas, de 15 litros.
6 unidades cafeteras de metal niquelado para 1|2 litro.
6 unidades cafeteras de aluminio extra reforzadas, con mango a la derecha, 1 litro de capacidad.
75 unidades espumaderas de hierro batido, grandes.
54 unidades espumaderas de hierro batido, medianas.
10 unidades fuentes de losa piedra 30 cms. de largo.
24 nidades fuentes enlozadas playas, tamaño grandes.

24 unidades fuentes de losa piedra playas, tamaño grande.
24 unidades fuentes de hierro enlozado, hondas, tamaño grande.
63 metros hule blanco para mesa 1.40 de ancho.
12 unidades jarras de aluminio para agua, para 12 litros.
32 unidades jarras de hierro enlozado, capacidad 2 litros.
36 unidades jarras de hierro enlozado, capacidad 3 litros.
36 unidades jarras de hierro enlozado, capacidad 4 litros.
60 unidades jarras de hierro enlozado, capacidad 5 litros.
300 unidades jarros de hierro enlozado, capacidad 250 gramos.
6 unidades lecheras de aluminio reforzado, capacidad 1 litro.
6 unidades ollas enlozadas, capacidad 30 litros.
4 unidades ollas enlozadas, capacidad 50 litros.
4 unidades ollas enlozadas, capacidad 3 litros.
3 unidades pavas de aluminio, capacidad 3 litros.
6 unidades pavas de aluminio, capacidad 1 litro.
143 docenas platos blancos de loza playos.
83 docenas platos blancos de loza hondos.
9 docenas platos blancos de loza para postre.
29 docenas platos de hierro enlozado, hondos.
8 docenas platos de hierro enlozado, playos.

30 docenas platos cónicos, de hierro enlozado de 20 cms. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
20 docenas pocillos de loza blancos para café.
278 docenas tazas para desayuno, losa piedra.
20 docenas tazas de loza blanca, de 12 cm., sin asa.
4 docenas tazas de hierro enlozado para almuerzo.
2 docenas tazas de hierro enlozado para café.
55 docenas tazas de hierro enlozado, de 0.11 cms., con asa.
1.200 unidades recipientes para agua en latón, capacidad 5 litros.
11 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
34 docenas tenedores imitación alpaca, para mesa.
5 docenas tenedores de alpaca, para postre.
16 docenas tenedores de hierro para mesa.
30 unidades tachos de cocina de 10 litros, en chapa número 22.
30 unidades tachos de cocina, de 50 litros, en chapa número 22.
60 unidades trinchantes de hierro grandes.
1.280 unidades vasos de noche, enlozados.
91 docenas vasos de vidrio forma barril.
4 unidades máquinas para picar carne.
4 unidades máquinas para hacer puré.
4 unidades máquinas para rallar pan.
2 unidades máquinas para rallar queso.

Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta

15 unidades almohadillas negras chicas.
25 unidades almohadillas negras grandes.
6 unidades almohadillas rojas, número 2.
18 cajas alfileres.
12 unidades agendas rayadas, tres manos.
12 cajas alambre para máquina Bates.
30 cajas acuarela de ocho colores.
70 paquetes anilina azul - negra, para hacer tinta.
64 cajas broches dorados, punta redonda, número 0.
484 cajas broches dorados, punta redonda, número 1.
472 cajas broches dorados, punta redonda, número 2.
76 cajas broches dorados punta redonda, número 3.
28 cajas broches dorados, punta redonda, número 4.
34 cajas broches dorados, punta redonda, número 5.
66 cajas broches dorados, punta redonda, número 7.
72 cajas broches Gripón, número 3.
24 cajas broches Gem-Clips, números 1 y 2.
176 unidades biblioratos tamaño oficio.

30 metros bombasí.
50 metros bramante.
66 unidades copiadores tamaño oficio, 500 hojas.

543 unidades cintas para máquina de escribir, negras y copiativas, medidas surtidas, b|c.

6 unidades cintas para máquina de sumar Bourroughs.

6 unidades cintas para máquina de sumar Dalton, rojo - negro.
2.368 unidades cuadernos rayados, 100 hojas c|u. tapa de cartón.
500 unidades cuadernos rayados, 20 hojas c|u. tapa de cartón.
200 unidades cuadernos cuadrícula dos cuadros inclinados pequeños de 80 hojas.
1.400 unidades cuadernos rayados, de 40 hojas, comunes.

986 unidades cuadernos cuadrícula mediana, 40 hojas.
200 unidades cuadernos cuadrícula chica, 40 hojas.
48 unidades cuadernos con carbónico, tapa hule, 50 hojas.
150 cajas compases de tres piezas.
79 cajas chinches de acero.
15 resmas cartulina de color, 0.55 x 0.76, 40 kilos.
1 fardo cartón paja número 6, fardo de 250 kilos.
2 fardos cartón paja número 8 fardos de 250 kilos.
125 kilos cartón paja número 20.
5 kilos cera virgen.
5 rollos cinta para coser libros, 4 cms. de ancho.
50 kilos cola.
12 docenas cuero imitación chancho.
125 kilos cuero número 30.
20 unidades cueros negros chagrinados.
30 unidades esponjeros de vidrio con esponja de caucho.
50 unidades escuadras de celuloide de 45°, de 20 cms. aproximadamente.
50 unidades ídem de 60.°, de 20 cm aproximadamente.
43 docenas gomas circulares para máquina de escribir.
128 docenas gomas para borrar escritura de lápiz.
5 docenas gomas para borrar, doble uso, número 210.
12 docenas gomas para borrar tinta, b|c.
50 frascos goma líquida para pegar, frascos de 1|2 litro.
5 bobinas hilo para pestuntear, 4 hebras.
12 carreteles hilo Stromg, número 0, carreteles de 366 metros.
12 carreteles hilo Stromg, número
60 ovillos hilo de algodón número 4, en ovillos.
10 kilos hilo de coser número 6.
224 docenas impermeables oficio, para copiar, docenas de hojas.
82 docenas lápices Fáber, número
946 docenas lápices Fáber, número
76 docenas lápices Fáber, número
18 docenas lápices rojos, exagonales.
76 docenas lápices bicolor.
30 docenas lápices azules exagonales.
28 docenas lápices de tinta.
56 docenas lápices de tinta Apollo números 1268, 1258, 1782, 1781, 1259.
500 unidades libretas tapa hule, 40 hojas, 10 x 15 cms.
82 docenas lapiceras comunes buena clase.
20 docenas lapiceras de oficina.
40 unidades libro "Pensamiento"
25 unidades libro "Letra", Bou nosento.
40 unidades libro de Geografía "La Tierra".
30 unidades libro Historia Argentina de Grosso.
6 unidades libros inasistencia, 50 pliegos, número 139.
4 cajas lacre en barras, caja de seis.
50 metros loneta blanca, para libros.
1 Mapa de la América del Sud.
1 Mapa de la América del Norte.
2 Mapa - Mundi.
10 resmas papel Kraft, de 60 kilos.
47 cajas papel carbónico, oficio, negro, b|c.
200 hojas papel carbónico negro, 0.3 x 0.68, 100 hojas.
200 hojas papel carbónico negro, 0.4 x 0.63, 100 hojas.
15 resmas papel de hilo, 58 x 88 33 kilos.
10 resmas papel de hilo, 72 x 92 40 kilos.
20 resmas papel de hilo, 46 x 72 20 kilos.
5 resmas papel de hilo, 76 x 112 70 kilos.
1.150 hojas papel peine, b|c.
2 resmas papel manteca, 0.75 x 1 resma 500 hojas.

70 resmas papel obra de 1ra., 0.46 x 0.72, 16 kilos.
10 resmas papel obra de 1ra. 0.46 x 0.72, 20 kilos.
15 resmas papel tapas, de color, 0.56 x 0.76, 18 kilos.
2 resmas papel de cubrir.
1 resma papel guarda.
3.000 hojas papel para máquina de escribir, oficio, 30 gramos.
1 resma papel para máquina de sumar, 60 cms. de diámetro.
26 resmas de hilo rayado, tamaño oficio.

135 resmas papel sensitivo, seda, blanco, tamaño carta.
1.000 hojas papel de seda, para máquina de escribir.
1 resma papel cuenta tres columnas.
30 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
30 resmas papel blanco de envolver, Barrilete.
900 hojas papel Canson.
4.709 hojas papel secante en hojas 120 libras.
3 pinceles para cola número 3.
3 unidades pinceles para engrudo.
242 frascos pasta Sta o similiar, para pegar frascos, medianos.
154 frascos pasta Sta en tarros de 1 kilo.
99 cajas plumas Perry 341|144.
30 cajas plumas Perry 306|144.
10 cajas plumas Perry 206|144.
130 cajas plumas Leonard 516|144.
4 cajas plumas góticas Nro. 2 1|2.
4 cajas plumas góticas Nro. 4.
24 cajas plumas Leonard 505|144.
15 cajas papel engomado número 201, en rollos.
5 docenas paños impermeables, para copiar, oficio.
5 docenas paños impermeables, para copiar, carta.
160 unidades reglas milimetradas, de 30 cms.
28 unidades reglas milimetradas, canto de bronce, 50 cms.
2.000 unidades sobres de hilo, tamaño carta b|c.
9.000 unidades sobres blancos, oficio, formato cartera.
31.000 unidades sobres azules comerciales, para carta.
1.000 unidades sobres de hilo, tamaño oficio.
60 metros tela negra chagrinada.
5 piezas tela negra graneada.
4 piezas tela brin negro.
2 piezas tela transparente para planos.
30 paquetes tirantes para carpetas.
20 cajas tela engomada número 204, en rollos.
216 litros tinta azul - negra, frascos de 1 litro Stephens o similar.
59 frascos tinta carmín, frascos de 1|2 litro.
96 frascos tinta negra para sellos de goma, en frasquitos.
24 frascos tinta negra para sellos de goma, frascos de 1|4 litro.
12 frascos tinta negra para sellos de metal, frascos de 1|4 litro.
12 frascos tinta carmín, para sellos de metal, frascos de 1|4 litro.
12 frascos tinta Super, para sello-reloj.
12 frascos tinta de copiar, frascos de 1|2 litro.
60 frascos tinta china, especial, número 300.
12 unidades tinteros de vidrio, comunes, de 1 tinta.
230 unidades tinteros de loza, para bancos de escuela, blancos.
12 unidades tinteros de vidrio, para 2 tintas.
196 cajas tiza blanca, caja de 144 barras.
18 cajas tizas de colores para pizarrón.
100 unidades triples decímetros, para dibuiantes, b|c.
2.000 kilos metal buena clase, para máquina de componer.
1.800 kilos tinta negra para imprimir en "Dúplex".

250.000 kilos papel de diario en bobinas. de 0.84|86 de ancho, por 0.76 de diámetro, sin embalaje, y de 55 gramos de peso por metro cuadrado.
2.000 kilos ídem de 0.42|44 de ancho por 0.75 de diámetro.

Materiales de electricidad

400 unidades aisladores chicos de campanilla.
1.000 unidades aisladores campana de 80 x 50 mm.
500 unidades aisladores roldana, de porcelana, 40 x 30 mm.
200 unidades aisladores carrúculas de porcelana, 30 x 30 mm.
400 metros alambre de 1 mm. 1000 W. de aislación, en colores.
200 metros alambre de ½ mm. 1000 W. de aislación, en colores.
200 metros alambre de 2 mm. 1000 W. de aislación, en colores.
200 metros alambre para campanilla, aislación de goma y dos capas de algodón.
500 metros alambre aislado, 2 mm. x 1500 Volt.
500 metros alambre aislado 1 ½ mm. x 1500 Volt.
500 metros alambre aislado, 1 mm. x 1500 Volt.
500 metros alambre aislado 0.8 mm. x 1500 Volt.
11 kilos cinta aisladora negra.
5 kilos cinta de goma pura de 12,7 mm. de ancho.
300 metros cordón flexible, bipolar de 1 mm. 800 W. de aislación
100 metros cordón flexible, 1 mm forrado de goma.
200 metros cordón flexible, de 08 500.
100 metros cable para luz, de 5 ½ mm. de 1000 Volt.
500 metros cable para línea aérea 10 mm. con trenza.
500 metros cable para línea aérea 6 mm. con trenza.
100 metros caño de acero, s| costura, 19 mm. int.
100 metros caño de acero, s| costura, 166 mm. int.
100 metros caño Bergman, de 11 mm.
12 unidades caño de acero para luz, de 5|8.
12 unidades caño de acero, para luz, de 3|4.
12 unidades caño de acero, para luz, de 25 mm.
100 unidades cartuchos fusibles, de 6 amperes.
100 unidades cartuchos fusibles, de 10 amperes.
100 unidades cartuchos fusibles, de 15 amperes.
100 unidades cartuchos fusibles, de 25 amperes.
50 chapas bakelita marrón, para llave embutir a botón.
6 unidades destornilladores con mango de bakelita de 500 v. de aislación, de 14, 25 y 30 cms (2 de c| medida).
100 unidades fusibles de 20 a 40 amperes, 500 volt., cambiables, largos c| tapa de bronce.
125 unidades fichas p| toma corrientes, tipo común.
200 unidades grapitas p|caño Bergman, 11 mm.
125 unidades interceptores unipolares Edison, conexión delantera.
25 unidades ídem, ídem, conexión posterior.

75 unidades llaves unipolares, porcelana, 5 amp.
50 unidades llaves unipolares, porcelana, 10 amp.
25 unidades llaves de embutir a botón, 5 amp.

Lámparas Philips o similar Fil. Met. de:

1.200 unidades 15 Watt, 220.
36 unidades 20 x 200.
300 unidades 25 x 220.
930 unidades 40 x 220.
36 unidades 50 x 220.
750 unidades 60 x 220.
218 unidades 75 x 220.
364 unidades 100 x 220.
378 unidades 150 x 220.
262 unidades 200 x 220.
56 unidades 300 x 220.
100 unidades lámparas azules 25 x 220.
25 unidades lámparas rojas, 25 x 220.
25 unidades lámparas verdes, 25 x 220.
25 unidades lámparas amarillas, 25 x 220.
75 unidades lámparas rosca Mignon de 5 x 14 v.
50 unidades lámparas verdes, de 16 Watts.
50 unidades lámparas esmaltadas amarillas, 150 x 220.
50 unidades lámparas esmaltadas, amarillas, 100 x 220.
6 unidades lámparas esmaltadas, amarillas, 300 x 220.
50 kilos masa aislante, para cable subterráneo (Chat).
100 metros prensa hilos para 2 alambres de 2 mm.
100 unidades porta - lámparas, pasta c| chicote.
50 unidades porta - lámparas bronce, comunes.
56 unidades porta - lámparas porcelana blanca, intemp.
200 unidades receptores Mignon p iluminación.
6 unidades radiadores completos.
162 unidades tapones fusibles armables, de 10 amp.
150 unidades tapones fusibles armables, de 25 amp.
50 unidades tomas - corrientes, de embutir, p| ficha común, 6 amperes.

Talabartería

120 unidades correajes de cuero colorado, con cuatro cananas, soportes y tahalí.
30 unidades chalecos de fuerza.
12 docenas chapones surtidos, 8 al 18.
500 unidades fundas para carabinas Máuser, de lona, color kaki.
12 unidades fundas de suela, para tiros de cadenas.
4 gruesas hebillas niqueladas dobles, cuadradas o forma Victoria, de 6, 8, 10, 12 líneas.
1 gruesa hebillas de pulgada alta, estañadas.
6 docenas hebillas dobles, niqueladas, de 1 ½" de ancho.
12 unidades pecheras para chata buena clase.
48 unidades pistoleras de cuero colorado, para revólver de 38 de largo.
4 unidades retrancas de suela para tronquero de chata.
2 juegos riendas de suela para tronqueros de chata, dos caballos.
2 juegos riendas de suela para cadeneros de chata, 2 caballos.
1 juego riendas de suela, para tronqueros de coche, 2 caballos. guardia cárcel. (Pedir modelo a la Dirección de Cárceles).

Materiales de construcción

71 metros cúbicos arena Oriental. gruesa.
30 metros cúbicos arena Oriental. mediana.
26 metros cúbicos arena Oriental. fina.
300 unidades azulejos blancos 15 x 15.
150 kilos amarillo especial, para mosaicos.
9.200 kilos cal viva de Córdoba, en piedra.
20.000 kilos cal viva de Córdoba, en piedra, en tambores.
30.000 kilos cal hidratada en bolsas de 50 kilos.
58.300 kilos cemento Portland, aprobado, en bolsa de papel.
100.000 kilos cemento Portland aprobado, en bolsas impermeables, de 50 kilos.
3.000 kilos cemento Atlas.
3.000 kilos cemento "La Farge".
3.000 unidades ladrillos de cal.
3.000 kilos marmolina número 80
150 kilos negro en polvo especial.
200 kilos rojo especial.
20 kilos verde especial.
5 metros cúbicos polvo de ladrillo

Escobería y canastería

60 kilos alambre galvanizado, número 19.
50 kilos alambre crudo número 16.
55 kilos azufre en polvo.
5 kilos clavos para escobas.
9 kilos clavos 4|20, 6|18, 7|25 12|50, 15|60, 9|30.
20 kilos cerda pura de 0.16 de largo.
3.260 unidades cabos de escoba, de pino, 1.10 m. largo.
50 unidades cabos para cepillos, de pino, 1.30 largo.
10 unidades cerda blanca y negra.
10 docenas fondos para rancho cuatro tamaños.
65 kilos hilo de tres hebras, colores surtidos.

5 grapas número 14|20.
3 kilos caña de la India, número 3
2 kilos caña de la India, número 5
1.200 unidades madera de sauce, para cepillos, número 3.
100 unidades madera de sauce, para cepillos, número 20, con tapa.
500 unidades madera de sauce para cepillos, número 10, con tapa.
1 docena maderas para cepillos de barrer encerado, cabeza de lobo
2 docenas maderas para cepillos de uñas.

2 docenas maderas para cepillos de pomada de calzado.
3 docenas maderas para cepillos de ropa.
2 docenas maderas para cepillos de mesa, número 12.
2 docenas maderas para cepillos de piso, número 20.
300 kilos mimbre amarillo, de 7 pies.
150 kilos mimbre amarillo, de 4 a 5 pies.
15 kilos mimbre latón.
12 kilos mimbre esterilla.
15 kilos mimbre finito.
100 kilos latón negro.
60 kilos palos amarillos.
24 kilos pita de 0.16 de largo.
30 kilos piazábal.
200 unidades moldes de cepillos de piso, número 25.
24 unidades sacos de cuero para
100 unidades madera contra tapa. para cepillo de mano, número 20
165 atados paja de Guinea de 1ra. calidad, de 0.86 de circunferencia cada atado.
20 kilos palos de mimbre.
120 unidades rondines de 50 agujeros.
101 kilos trevia de 1ra.

Accesorios para automóviles

2 unidades cubiertas 30 x 5, para camiones Chevrolet.
2 unidades cubiertas 32 x 6, para camión Ford, traseras.
2 unidades cubiertas 600 x 20, para camión Ford, delanteras.
2 unidades cubiertas 33 x 5, para camión R. E. O.
2 unidades cámaras 30 x 50, para camión Chevrolet.
2 unidades cámaras 32 x 6, para camión Ford, traseras
2 unidades cámaras 600 x 20, para camión Ford, delanteras.
2 unidades cámaras 33 x 5, para camión R. E. O.

Artículos sanitarios

1 unidad bola para caños de cloacas, de hierro común.
3 unidades brochas para cloaquero, buena clase.
50 unidades cañas para cloaquero. de 2 metros 0.02 de grueso.
10 unidades cepillos circulares para caña.
2 unidades tirabuzones para caña de cloaquero.

Maderas

200 metros lineales alfajía tea, de 0.025 x 0.075.
200 metros lineales alfajía spruce, de 0.025 x 0.075.
30 metros lineales alfajía spruce, de 0.04 x 0.075.
20 metros cuadrados cedro Paraguayo de 0.025 x 0.30.
20 metros cuadrados cedro Paraguayo, de 0.050 x 0.30.
60 pies cedro Paraguayo de 1 x 12".
30 pies cedro Paraguayo de 1 x 12". aserrada a 1|2.
30 pies cedro Paraguayo de 1 x 12". aserrada a 1|3.

2 chapas caoba veteado para enchapar, indicar medida.
20 chapas de madera terciada "Okumé" de 0.004, 1 x 2.
10 chapas de madera terciada "Roble", de 0.005, 1 x 2.
30 hojas de pino spruce de 0.013 x 0.305 x 4,270 metros.
10 hojas de pino spruce de 0.018 x 0.305 x 4,270 metros.
35 hojas de madera terciada Aliso, de 1,54 x 1.41, de 3 mm. espesor cada una, 2,1714 metros cuadrados.
20 hojas ídem, ídem, de 5 mm. de espesor.

156 metros cuadrados pino Paraná, de 0.025 x 0.30.
25 metros cuadrados pino Paraná, de 0.038 x 0.30.
25 metros cuadrados pino Paraná, de 0.050 x 0.30.
300 pies pino Paraná, de 1 x 12".
200 pies pino Paraná, de 1 x 12", aserrado a 1|2.
150 pies pino Paraná, de 1 x 12", aserrado a 1|3.
50 metros cuadrados roble N. A., de 0.025 x 0.30.
20 metros cuadrados roble N. A., de 0.050 x 0.30.
20 metros cuadrados roble N. A., de 0.038 x 0.30.
1 chapa roble para enchapar, indicar medida.
100 pies roble de 1 x 12".
100 pies roble de 1 1|2 x 12".
100 pies roble de 2 x 12".
100 pies roble de 1 x 12", aserrado a 1|2.
100 pies roble de 1 x 12", aserrado a 1|3.
6 metros cuadrados roble en tablas de metros 0.50 de ancho.
8 unidades tableros terciados, de 140 x 183 x 0.06 cm.
100 metros lineales tirantes de tea, de 0.050 x 0.075.
100 metros lineales tirantes de tea, de 0.075 x 0.075.
50 metros lineales tirantes de tea, de 0.100 x 0.150.
50 metros lineales tirantes de pino spruce, de 0.075 x 0.075.
40 chapas terciado Abedul, de 5 mm. de espesor.
10 chapas terciado Abedul, de 10 mm. de espesor.
20 metros cuadrados terciado Abedul, de 25 mm. de espesor.
50 tablas pino spruce, 0.025 x 0.305 x 4,270.
5 tablas pino spruce, 0.05 x 0.305 x 4,270.
5 tablas pino spruce, 0.04 x 0.305 x 4,270.
100 tablas de madera pino Paraná, 1ra. calidad, 5.50 x 0.30 x 0.25 mm. de espesor.
30 tablas ídem, ídem, de 0.38 de espesor.
20 tablas ídem, ídem, de 0.51 mm. de espesor.
50 tablas de raulí, 1ra. calidad, de 3.80 m. de largo por 0.25 ancho, por 27 mm. espesor.
25 tablas raulí, 1ra. calidad. de 3.80 metros de largo por 0.25 de ancho, por 0.39 mm. espesor.
12 metros cuadrados viraró en tablas de 50.80 mm. espesor.

12 metros cuadrados viraró, en tablas de 25.40 mm. espesor.
2 vigas cedro Paraguayo, 1ra. calidad, medida aproximada 6 mm. de largo por 0.50 de ancho, por 0.80 de alto, cortadas en tablas de 52 mm. de espesor, 2 a 3 años de estacionamiento.
2 vigas ídem, cortadas en tablas de 27 mm.
1 viga ídem, cortada en tablas de 40 mm.
350 medios postes de quebracho reforzados, de 1ra.
600 unidades varillas de lapacho de 25 mm. agujereadas para 7 hilos.

Ferretería

1.048 litros aceite de lino cocido.
108 litros aceite de lino crudo.
20 kilos amarillo cromo puro obscuro.
640 kilos amarillo ocre en polvo, para blanqueo.
25 kilos azul ultramar en paquetes de 500 gramos.
30 kilos alambre cocido de 2 mm.
1 pieza arpillera común.
15 litros ácido sulfúrico.
216 litros alhocol para lustrar.
10 rollos alambre negro para enfardar, rollos de 40 kilos.
10 rollos alambre galvanizado, número 9.
5 rollos alambre de púa, número 14.
5 rollos alambre galvanizado, número 12.
18 litros aguarrás comercial.
24 unidades azadas con cabo de hoja 12|5.
200 litros bleck de hulla, especial
6 unidades baldes para albañil.
80 unidades baldes de hierro galvanizado.
82 litros barniz Carriage.
10 litros barniz cristal.
10 litros barniz Flatting.
5 litros barniz Cola de Oro.
15 litros barniz negro.
16 unidades bujías para filtro "Berkerfeld".
50 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
100 kilos bulones exagonales, surtidos.
Bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, paso inglés, de:
100 unidades 4.76 x 19.1 mm.
100 unidades 4.76 x 25.4 mm.
100 unidades 6.35 x 19.1 mm.
100 unidades 6.35 x 25.4 mm.
100 unidades 6.35 x 50.8 mm.
100 unidades 7.94 x 25.4 mm.
100 unidades 7.94 x 50.8 mm.
100 unidades 12.7 x 25.4 mm.
80 kilos caño de plomo aprobado, para agua, medidas surtidas.
6 unidades carretillas de hierro reforzado.
50 kilos cadena para tiro patente, eslabón derecho, 6 mm. diám.
25 metros caño de hierro galvanizado de 25|40.
25 metros caño de hierro galvanizado de 19.06 mm.
25 metros caño de hierro galvanizado, de 12.70 mm.
5 unidades cepillo de acero, alambre redondo, medio filo.
150 unidades clavos de gancho de 2".
317 kilos clavos comunes con cabeza, surtidos.
242 kilos clavos comunes sin cabeza, surtidos.
95 kilos cola francesa.
105 kilos cola del país.
25 kilos cola chilena.
24 unidades cerraduras de arrimar para armarios.
10 unidades cerraduras para puerta con manija de bronce niquelado, mitad derechas, mitad izquierdas.
100 unidades cabos para hachas, dos manos.
100 kilos carburo en piedra.
90 kilos cuerda de cáñamo, 25|40.
70 kilos cuerda de cáñamo, 19|06.
70 kilos cuerda de cáñamo, 12|70.
25 kilos cuerda cáñamo, de 6.35.
5 kilos cobre dorado para soldadores, de 0.038 de espesor.
190 kilos colorado en polvo.
2 unidades chapas de hierro galvanizado, número 18.
3 unidades chapas de hierro galvanizado, número 20.
20 unidades chapas de hierro galvanizado, número 22.
5 unidades chapas de hierro galvanizado, número 24.
5 unidades chapas de hierro galvanizado, número 26.
20 unidades chapas de hierro negro, número 14.
20 unidades chapas de hierro negro, número 16.
170 kilos estaño virgen.
15 kilos esterillas números 2, 3 y 4.
30 kilos estopa blanca.
12 unidades hierro para cepillos de carpintero, 0.044 mm., Peugeot & Frers.
12 unidades ídem, de 0.048.
6 unidades hierro para garlopa de carpintero, Peugeot & Frers, de 0.050.
6 unidades ídem, de 0.055.
24 unidades formones surtidos, Peugeot & Frers.
6 unidades formones para golpear, Peugeot & Frers.
1 unidad fuelle de mano, con depósito de lata en la parte delantera, de 16 cms.
2 unidades formones con chanfle y cabo, 38 mm.
50 pares fichas dos alas, cinco agujeros.
25 unidades filtros redondos de hojalata.
24 unidades felpudos de coco, de 0.80 x 0.40.
18 gruesas fósforos de madera en caja.
11 kilos goma laca rubia.
3 unidades guadañas para cortar césped, de acero, 66 cms. de hoja.
100 kilos grasa para máquina.
100 kilos grasa negra para carros.
8 latas grasa amarilla consistente, en latas de 5 kilos.
1.000 unidades ganchitos de hierro c|pistones, de 0.200 y 0.120, en partes iguales.
50 kilos hierro ángulo, surtido.
300 kilos hierro redondo, surtido.
100 kilos hierro planchuela, surtido.
720 kilos hierro T, surtido.
200 kilos hierro L, de 1|2" x 1|8.
100 kilos hierro planchuela 101,6 x 6.35 mm.
100 kilos hierro planchuela, 76.2 x 6.35 mm.
100 kilos hierro planchuela, 63.50 x 6.35 mm.
100 kilos hierro planchuela, 1 1|4" x 3.16.
50 kilos hierro planchuela, 1" x 1.8.
475 kilos hierro cuadrado, surtido.
415 kilos hilo acarreto para atar. 2|5.
15 kilos hilo acarreto para atar. 3|1.
20 kilos hilo italiano.
3 unidades hachas tumba de buen acero.
18 unidades horquillas de tres dientes, con cabo largo.
3 unidades horquillas de cuatro dientes, con cabo forma pala.
50 unidades hojas de lata, de 0.50 x 0.72.
10 hojas de latón XXXX x 1 m. x 2.50 mt.
20 hojas de latón XXXXXX x 90 x 65 cms.
20 hojas de latón XXXXX x 90 x 65 cms.
12 hojas para serrucho de carnicero, Peugeot & Frers.
348 hojas sierra para metales, de 306 mm., Griffing.
1 hoja sierra sin fin, diente corrido, de 0.025 mm. de ancho x 5.45 mts. de largo, soldada, marca Peugeot & Frers.
2 hojas sierra ídem, de 0.010 de ancho.
2 hojas sierra vuelta, de 0.005 mm. Peugeot & Frers.
500 hojas tela esmeril, fondo azul número 0.
550 hojas tela esmeril, fondo azul, número 1.
180 unidades lápices para carpintero.
36 unidades llaves en bruto para cerraduras de armario.
36 unidades llaves en bruto para puerta.
36 unidades llaves en bruto, para candado Yale, número 870.
12 unidades llaves en bruto, para picaporte Yale.
2 unidades llaves francesas de 30 mm. de boca.
2 juegos llaves de tubo con cri quet Starret o similar.
12 unidades llaves de paso, plomo de bronce.
6 unidades lluvias de brazo, de bronce niquelado, de 12.70 mm.
6 unidades lluvias de zinc, sin brazo, 12.79 mm.
12 unidades limas triángulo, de 300 mm.
6 unidades limas triángulo, de 150 mm.
60 unidades limas triángulo, de 200 mm.
60 unidades limas triángulo, de 100 mm.
120 unidades limas triángulo, de 0.075 mm.
6 unidades limas triángulo, media caña, bastardas, de 254 mm.
6 unidades limas planas, bastardas, de 305 mm.
6 unidades limas redondas, bastardas, de 305 mm.
12 unidades limas planas, grano grueso, de 355 mm.
3 unidades martillos para carpintero, grandes.
8 unidades martillos para carpintero, medianos.
200 kilos masilla blanca.
24 kilos manijas de bronce niqueladas, para puerta, 6 y 8 mm.
54 unidades metros amarillos con resorte, de 1 metro.
38 unidades metros amarillos, con resorte, de 2 metros.
3 unidades metros de acero, de 1 metro.
6 unidades mechas Mathienson para madera dura, de 9.5 mm.
6 unidades mechas Mathienson para madera dura, de 15.8 mm.
24 unidades mechas de alfajiar, de 4 a 8 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 3 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 5 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 6 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 7 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 8 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 9 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 11 mm.
10 unidades mechas de madera blanda, de 4 mm.
210 kilos negro Roma.
25 kilos negro Viña.
100 kilos óxido de hierro en pasta, tarros de 8 a 10 kilos.
350 hojas papel de lija 00.
1.850 hojas papel de lija 0.
1.750 hojas papel de lija 1.
450 hojas papel de lija 1 1|2.
600 hojas papel de lija 2.
350 hojas papel de lija 2 1|2.
500 hojas papel de lija 3.
1 unidad piedra esmeril grano mediano, de 0.050 x 0.40 m.
1 unidad piedra de vuelta para afilar al agua, de 0.100 x 0.700, grano fino.
12 unidades piedra para afilar guadañas.
12 unidades palas de puntear, media luna, punta angosta, cabo corto, número 3.
12 unidades palas anchas con mango de madera.
3 unidades palas de puntear.
5 kilos paja para esterillar sillas.
12 unidades punzones para carpintería.
150 unidades pitones de 2".
50 unidades pasadores tipo tarjeta, chicos.
60 unidades pinceles redondos, Elefante, número 24.
18 unidades pinceles redondos, Elefante, número 26.
30 unidades pinceles redondos, Elefante, número 22.
30 unidades pinceles redondos, Elefante, número 12.
24 unidades pinceles redondos, Elefante, número 10.
24 unidades pinceles chatos, de cerda, número 1 1|2.
36 unidades pinceles ovalados, Capitol, número 26.
24 unidades pinceles ovalados, Capitol, número 38.
10 unidades pinceles para filetear a la cal, números 0 al 24.
102 unidades pinceles Milán, para blanqueo.

Pintura en pasta, tarros de 8 a 10 kilos, de 1ra. calidad:
1.490 kilos blanco de zinc.
360 kilos amarilla.
668 kilos azul ultramar.
500 kilos blanca.
500 kilos colorada, antióxido, para techos.
266 kilos colorada.
240 kilos negra.
738 kilos verde.
500 kilos gris.
40 kilos remaches de hierro, cabeza plana, surtidos.
2 kilos remaches blancos estañados, de 6 x 20.
2 kilos remaches blancos, estañados, de 5 x 15.
2 kilos remaches blancos estañados, de 7 x 20.
10 kilos remaches estañados, cabezá plana, surtidos.
1 kilo remaches de cobre con arandela, surtidos.
2 unidades rastrillos reforzados, para jardín, 16 dientes.
155 kilos resina calofonia.
1 unidad serruchos lámina derecha de acero, doble filo, 4 cms. de largo, para podar.
2 unidades serruchos para madera, 62 cms. de largo.
12 unidades serruchos para podar, con mango pistola, 45 cms.
5 unidades tenazas de 0.28.
200 kilos tiza en polvo en barricas.
Tornillos para madera, cabeza chata, de:
2 gruesas 13 x 17.
4 gruesas 18 x 15.
25 gruesas 18 x 20.
32 gruesas 20 x 20.
12 gruesas 20 x 25.
10 gruesas 20 x 40.
10 gruesas 20 x 45.
30 gruesas 21 x 30.
10 gruesas 21 x 35.
42 gruesas 21 x 40.
30 gruesas 21 x 45.
62 gruesas 22 x 40.
2 gruesas 24 x 75.
2 gruesas 25 x 40.
100 unidades tornillos para armar serruchos de 1 cm.
70 kilos tuercas exagonales con rosca, surtido, paso inglés.
20 kilos verde a la cal.
26 paquetes viruta de acero.
100 unidades torniquetes dobles para alambres.
100 unidades torniquetes dobles a cajón, 101 mm.
2 unidades tijeras de podar con resorte, 22 cms. de largo.
2 tijeras para tuzar caballos.
1 unidad tijera para tuzar césped, de 20" de ancho, cuchillas giratorias Fenden o similar.
5 kilos tachuelas negras Nro.

800 unidades frascos vacíos para despacho, todos los tamaños.
60 frascos goteros x 15 gramos.
60 frascos goteros x 30 gramos.
10 frascos goteros x 60 gramos.
10 frascos goteros x 100 gramos.
1 kilo fosfato de sodio.
3 kilos flor de tilo.
7.800 metros gasa hidrófila.
132 tarros gasa esterilizada de 10 x 10.
97 litros glicerina pura.
80 piezas género para vendas.
10 ½ kilos guayacol absoluto.
500 gramos glícero fosfato de cal.
500 gramos gotas amargas de Baume.
250 gramos glícero fosfato de hierro.
500 gramos glícero fosfato de sodio.
1.000 gramos glucosa pura.
3.450 gramos gomenol.
5 kilos goma arábiga en polvo.
10 kilos grasa de cerdo.
1 metro gutapercha.
36 metros goma para irrigador.
6 unidades jeringas para inyecciones de 10 c.c.
12 unidades jeringas para inyecciones de 5 c.c.
12 unidades jeringas para inyecciones de 3 c.c.
30 kilos harina de lino.
5 kilos hojas de coca.
3 kilos hojas de malva.
24 frascos hidrodorina.
500 gramos ictiol sinónimo en frascos.
3 ½ kilos iodo metálico.
2 ½ ioduro potásico puro.
25 gramos iodoformo.
2 unidades irrigadores de pared, enlozados, completos, 2 litros.
12 cajas iodo bismutato quinina, ampollas Biol.
12 docenas jabones Regio.
2 kilos jabón verde.
30 panes jabones bicloruro de mercurio.

12 frascos jarabe Famel.
3 litros jarabe de codeína.
3 litros jarabe de tolú.
1 litro jarabe de eucaliptus.
3 litros jarabe de ratania.
4.200 gramos láudano Sydehan.
2 kilos lactosa.
3 kilos lanolina.
½ kilo licopodio.
250 gramos licor amoniacal anisado.
300 gramos licor arsenical de Fawler.

100 gramos licor Felhing.
60 litros licor Labarraque.
24 litros linimento Stockes.
50 gramos luminal Bayer.
6 kilos lino en grano.
54 kilos magnesia calcinada, buena clase.
2.600 gramos manteca de cacao.
850 gramos mentol cristalizado.
3 unidades medidas de vidrio 60 x 250 x 500 (1 de cada clase).
9 ½ kilos mostaza en polvo.
5 kilos manzanilla.
6 frascos maravilla curativa.
100 gramos nitrato de plata cristalizado.
100 gramos nitrato de plata fundido
30 gramos novocaína patente.
100 gramos nuez vómica en polvo.
25 gramos opio en polvo.
500 gramos oxicianuro de mercurio
100 gramos óxido amarillo de mercurio.
9 kilos óxido amarillo de cinc.
100 gramos óxido rojo de mercurio
37 frascos Opobyl.
2 1|4 kilos piramidón.
100 gramos podofilina.
2 kilos pastillas clorato de potasa
6 cajas pastillas Valdo.
6 cajas pastillas Valdas.
5 frascos pautauberge.
250 gramos pancreatina.
1 gramo papaverina clorhidrato.
1 gramo papaverina pura.
3 paquetes papel filtro N.° 33.
300 gramos pepsina pura.
100 gramos pepsina clorhídrica.
100 gramos pepsina en escamas.
100 gramos pepsina nostra.

1.000 gramos permanganato de potasio.
2 gramos policarpina nitrato.
3 kilos píldoras Dehaul.
½ kilo polvos Dower.
2 kilos pomada mercurial doble.
60 unidades potes para pomada, de loza x 15 x 20 x 100, 20 unidades de cada medida.
980 unidades peines grandes de hueso, largos.

300 unidades peines finos de hueso
2 kilos raíz de polígala.
½ kilo regaliz en polvo.
600 gramos resorsina.
600 gramos ruibarbo en polvo.
88 kilos sulfato de magnesia.
160 ½ kilos sulfato de sodio.
6 kilos salicilato de metilo.
12 kilos salicilato de soda.
10 kilos semilla de lino.
1 kilo salicilato de bismuto.
8 kilos subnitrato de bismuto, Poulenc.

2 kilos salipirina sinónima.
2 kilos salol Bayer.
81 cajas sellos números 0, 1 y 2 cierre seco.

2 kilos Sen, en hojas.
5 kilos soda fosfato.
5 ampollas suero fisiológico, ampollas bitubuladas, de 250 gramos.
5 ampollas suero fisiológico, ampollas bitubuladas, de 500 gramos.
5 ampollas suero glucosado isotónico, ampollas de 250 gramos
5 ampollas suero glucosado isotónico, ampollas de 500 gramos.
5 ampollas suero glucosado hipertónico, ampollas de 250 gramos
5 ampollas suero glucosado hipertónico, ampollas de 500 gramos
500 gramos sulfato de cobre comercial.
5 gramos sulfato esparteína
2 gramos sulfato neutro atropina
2.000 gramos sulfato de quinina.
5 gramos sulfato de estricnina.
250 gramos sulfato de cinc puro.
100 gramos sulfanol Bayer.
1 litro sulfuro de carbono.
120 suspensores comunes.
150 kilos talco de Venecia.
300 gramos teobromina.
24 unidades tela adhesiva, en carreteles de 1''.

12 unidades tela adhesiva, en carreteles de 1 ½''.
58 unidades tela adhesiva, en carreteles de 2''.
1.250 gramos Tiocol roche.
500 gramos Tiocol sinónimo.
8 unidades termómetros Billische
300 gramos terpinol.
4 kilos terpina hidrato.
1 kilo timol.
2.200 gramos tintura belladona.
1.000 gramos tintura beleño.
1.000 gramos tintura acónito.
5 litros tintura benjuí.
1 litro tintura boldo.
500 gramos tintura lobelia.
100 gramos tintura opio.
500 gramos tintura valeriana.
2.000 gramos tintura nuez cola.
1.000 gramos tintura jalapa compuesta.
500 gramos tintura nuez vómica
2.000 gramos tintura canela.
2.000 gramos tintura quina.
500 gramos tintura genciana.
300 gramos tintura coca.
300 gramos tintura digital.
200 gramos tintura cuassia.
200 gramos tintura mirra.
200 gramos tintura colombo.
200 gramos tintura ruibarbo.
1.000 gramos tintura naranjas amargas.
200 gramos tintura jaborandi.
4.000 gramos tintura eucaliptus.
100 gramos tintura estrofantus.
7 litros tintura iodo.
6 litros trementina.
50 gramos tigenol Roche.
25 gramos tumenol.
3.500 gramos urotropina.

5 kilos urotropina en comprimidos x 0.50.
12 frascos Wampole.
53 kilos vaselina blanca.
122 litros vaselina líquida.
10 kilos vaselina simple.
5 kilos vaselina amarilla.
48 unidades ventosas grandes.
246 docenas vendas Cambric 5 x 5
102 docenas vendas Cambric 5 x 10
400 unidades vacunas antipiógena (ampollas).
200 unidades vacunas antigripales (ampollas).
25 gramos xeroformo sinónimo.
10 gramos yantien N.° 105.
1.000 gramos zumo espino cerval.

Materiales de calzado

16 litros aceite para máquina Singer.
200 unidades agujas para máquina de aparar, Singer, 1|2 y 1.
50 unidades agujas para máquina número 16, punta chata.
50 unidades agujas B. para máquina, punta chata.
588 mtrs.² box calf negro, de 1ra
327 unidades badanas negras, chicas no menor de 50.
50 kilos betún negro, latas de 1|2 kilo.

2 carreteles alambre cobreado para fijar vira.
1.200 pares cambrillones de madera.
120 cerdas.
3 kilos cera virgen.
70 docenas cera negra, en bolitas
10 kilos cerote.

35 litros cemento en tarros.
3 ½ metros cuadrados cabras de colores surtidos, para forros
8.504 pares cordones negros, comunes para botines.
2 metros cuadrados cuero de chancho grueso.

60 kilos clavos de bronce N.° 12.
75 kilos clavos de bronce N.° 14.
20 kilos clavos de bronce N.° 16.
40 kilos clavos de hierro para tacos, Nros.: 7, 8 y 9.
44 kilos clavos con cabeza, punta París, 15 al 25.
4 kilos clavos sin cabeza, N.° 18 al 25, punta París.
20 kilos clavos para taco, N.° 20.
32 kilos clavos imitación, Nros.: 8 al 12.
52 kilos clavos imitación, Nros.: 14 al 18.
100 kilos clavos para máquina, número 16, cabeza 12.
13 kilos cola fuerte.
30 unidades chairas de piedra, ble
6 unidades decímetros de zapatero.
100 kilos descarne de 1ra. para plantillas.
50 unidades fundas para máquina de formar N.° 7.
1.000 unidades ganchitos de celuloide negros.
15 metros entretela para barretas.
372 carreteles hilo lustre Nros.: 22 al 30, negro y marrón.
2 ovillos hilo para puntear, N.° 7 tubular.
24 ovillos hilo para atar cortes.
6 ovillos hilo N.° 4, para máquina Black.
2 ovillos hilo N.° 7, para máquina Black.
26 ovillos hilo de cáñamo para plantillar.
40 ovillos hilo de talabartero, negro y amarillo, para coser, Nros 4, 6, 8 y 9.
15 kilos harina de mandioca.
22.000 unidades hojalillos negros.
340 metros loneta para forros.
36 unidades limas triángulo, de 0.12 cms.
12 unidades limas triángulo, de 17 mm. (7'').
48 unidades lápices para marcar cuero.
6 unidades limas 1|2 caña, de 0.30
250 hojas papel de lija, Nros.: 0 al 1
100 hojas papel de lija, N.° 00.

100 hojas papel de lija, para boca tapa.

50 unidades pinceles para tinta.
50 unidades pinceles engrudo.
24 unidades piedras chatas, para zapatero, para afilar cuchillos.
500 cajas pomada Cobra o similar, N.° 2.
2 unidades martillos para aparador.
30 unidades raspas.
88 paquetes semillas buena clase, N.° 8.
50 paquetes semillas buena clase, N.° 7.
108 paquetes semillas buena clase, N.° 10.
68 paquetes semillas buena clase, N.° 12.
20 paquetes semillas buena clase, N.° 14.

22 kilos suela amarilla gruesa, para falda de montura.
3.880 kilos suela macho, de 1ra.
40 kilos suela de vaca, delgada, de 1ra.
64 kilos suela engrasada, para talabartería.
22 kilos suela negra, gruesa, salteña.
2 unidades sacabocados con repuestos.
18 paquetes tachuelas para armar, números 7 al 12.
62 litros tinta negra de alcohol con cera.
48 unidades trinchetas de acero especiales.

12 unidades tenazas corta clavos.
12 unidades trinchetas angostas para aparadores.
4 unidades tafiletes colorados, verde azul y blanco.
200 metros cuadrados vaqueta negra al cromo.
8 metros cuadrados vaqueta marrón delgada.

Semillas

500 kilos alfalfa zona sin riego.
½ kilo borraja oficinal.
20 kilos espinaca de Viraflay.
2 kilos escarola imperial.
3 kilos grelos.
2 kilos lechuga negra criolla.
2 kilos lechuga Rossin Colorada.
1 kilo mostaza blanca.
½ kilo nabo de Vertus.
1.000 kilos pasto mezcla especial, tierno, para formación de praderas artificiales de pastoreo, compuesta de cebadilla australiana, ray grass y alfalfa, 85 o|o, el resto de dactilo, poa, trébol, etc.
5 kilos porotos de Bélgica, 40 días.
2 kilos rabanitos de punta blanca.
2 kilos repollo blanco de invierno.
2 kilos repollo de Pisa, grande.

Artículos de sport

12 pares botines basket ball, números 37 al 42.
72 unidades cámaras de foot-ball, número 5.
12 unidades cámaras de foo-ball, número 4.
48 unidades cámaras de basket-ball, número 6.
36 unidades camisetas para atletismo.
18 unidades camisetas para basket-ball.
36 unidades camisetas para foot-ball.
35 metros estera para trampolín de pileta de natación, etc.
2 unidades garrochas buena clase.
60 unidades pelotas de foot-ball, número 5.
4 unidades pelotas de foot-ball número 4.
24 unidades pelotas de basket-ball, número 6.
4 unidades pelotas de playa (para pileta).
1 par red para arcos de foot-ball.
200 pares zapatillas Champión, color gris, números 33 al 39.

72

42 unidades tachos de hierro galvanizado, para basura, 3 tamaños.

Vidrios dobles de:
30 unidades 46 x 35.
25 unidades 47 x 42.
50 unidades 48 x 43.
30 unidades 54 x 43.
30 unidades 54 x 27 1|2.
30 unidades 55 x 20.
40 unidades 61 x 71.
50 unidades 68 x 14.
25 unidades 71 x 15.
40 unidades 81 x 91.
5 unidades 85 x 26.
5 unidades 90 x 53.
10 unidades 94 x 40.
5 unidades 100 x 35.
5 unidades 110 x 53.
5 unidades 85 x 40.
25 unidades vidrios ingleses granité, 0.40 x 0.80.
20 unidades vidrios ingleses, granité, 0.71 x 0.81.
20 unidades vidrios azules 0.71 x 0.81.
50 kilos yeso blanco.

Armería

60 pares esposas de seguridad.
120 unidades linternas eléctricas, de mano, con pila de tres elementos.
20 unidades máquinas para cortar pelo, número 0.
20 unidades máquinas para cortar pelo, número 1.
20 unidades máquinas para cortar pelo, número 2.
48 unidades revólveres, calibre 38 de largo.
30 unidades tijeras para cortar pelo.

Relojería

24 unidades relojes de pared, redondos, medianos.

Máquinas de coser

2 máquinas de coser y bordar, de dos cajones.
12 máquinas de coser para sastre.

Máquinas de escribir

6 máquinas de escribir de 140 espacios c| tabuladores.
4 máquinas de escribir de 250 espacios, con tabuladores.

Cajas de seguridad

4 cajas de seguridad, con pedestal de madera, medidas: alto 0.80 ancho [illegible], fondo 0.50.

Muebles de hierro

24 unidades camas de hierro, blancas, de 1 plaza, para enfermería.
24 unidades mesas de luz, de hierro, blancas, para enfermería.
24 unidades taburetes de hierro, blancos, para enfermería.

Farmacia

rilizado al 10 o|o b.c.
252 gramos aceite alcanforado, esterilizado al 20 o|o b|c.
50 litros aceite hígado de bacalao.
5 litros aceite de almendras, extranjero.
24 litros aceite bacalao, blanco.
1 litro aceite de oliva, esterilizado, 1.000 f.
84 litros aceite de ricino.
100 gramos aceite gris.
38 litros aceite sésamo.
1 litro ácido acético.
25 gramos ácido arsenioso.
15 kilos ácido bórico en polvo.
26 kilos ácido cítrico.
2 litros ácido fénico puro.
1|4 litro ácido láctico.
1|4 litro ácido pítrico.
1|2 kilo ácido salicílico.
200 gramos ácido tánico.
250 gramos ácido tartárico puro.
1.250 gramos adrenalina, solución al 10 o|o.
36 frascos adrenalina Parke & Davis, frascos de 5 onzas.
241 litros agua oxigenada 10 vol.
10 litros agua bi-destilada.
100 litros agua destilada.
8 litros agua de azahar.
1|2 litro agua de laurel cerezo.
2 litros agua destilada de menta.
6 frascos agua de carabaña.
1 litro agua de rosas.
1 litro agua destilada de tilo.
1 kilo alcanfor.
1|2 litro alcohol meliza.
602 litros alcohol a 96°.
431 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 1|2 kilo.
6 kilos almidón en polvo.
500 gramos alquitrán mineral.
500 gramos alquitrán vegetal.
250 gramos aloes socotrino.
1 1|2 litros amoníaco líquido comercial.
1 litro amoníaco líquido puro.
6 litros amonio acetado, líquido solución.
16 cajas ampollas adrenalina, x 6 c|u. ampollas.
36 cajas ampollas adrenosina Biol.
1.200 unidades ampollas cacodilato de sodio, de 2 c.c.
1 caja ampollas clohidrato de cocaína, de 0.01 x 25.
6 cajas ampollas clohidrato de morfina x 6 ampollas.
6 cajas ampollas iodo bismutato quinina, grande, Biol.
10 cajas ampollas ergotina Ivón x 6.
1 caja ampollas emetina de 0.04. cajas de 100 ampollas.
6 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0.01 x 6 amp.
1 caja ampollas pantopon Roche. de 12.
1 kilo antigripina sinónima.
50 gramos antrasol.
50 gramos Arrenal sinónima.
100 gramos aristol.
50 gramos argirol.
6 kilos aspirina sinónima.
7 1|2 kilos aspirina legítima.
34 unidades agujas para inyecciones.
½ kilo atophan sinónimo.
25 gramos azafrán.
6 kilos azufre en polvo.
350 gramos azul de metileno.
½ kilo bálsamo anodino.
½ kilo bálsamo fioravanti.
1|4 kilo bálsamo Perú.
2 ½ kilos bálsamo tranquilo.
750 gramos belladona en polvo.
11 litros bencina.
1|4 kilo benzonaftol.
1|4 kilo benzoato de amonio.
13 kilos benzoato de soda.
202 kilos benzoato de soda.
100 gramos bicianuro de mercurio.
1|4 kilo bicloruro de mercurio.
13 kilos benzoato de soda.
202 kilos bicarbonato de soda.
100 gramos bicianuro de mercurio.
1|4 kilo bicloruro de mercurio.
100 gramos biyoduro de mercurio.
4 unidades bolsas para agua caliente x 2 litros.
8 kilos boldo en hojas.
9 kilos borato de soda.
4 ½ kilos bromuro de sodio bueno.
7 ½ kilos bromuro de potasio.
3 kilos bromuro de amonio bueno
3 kilos bismuto subnitrato Poulenc.
2 kilos benjuí en piedra.
1|4 kilo bromuro alcanfor bueno.
72 kilos creta.
1 ½ kilos colodión elástico bueno.
6 ½ kilos carbonato de magnesia.
162 kilos carbonato de cal común.
½ kilo cloruro de cal cristalizado.
300 gramos cacodilato de soda bueno.
100 gramos cafeína pura del comercio.
3 kilos cafeína legítima.
1 kilo carbonato bismuto.
200 unidades cajas de cartón, surtidas b|c.
100 unidades cajas grandes de viruta.
250 gramos cal de hipofósfitos.
1.000 gramos calcio cloruro, b|c.
1.000 gramos calcio lactado.
2 kilos calcio fosfato, tri.
1 kilo calomel bueno.
6 unidades cánulas de caucho, para irrigador, b|c.
6 unidades cánulas de vidrio, para irrigador, b|c.
500 gramos carbón animal.
6 frascos carbón Belloc.
186 tubos comprimidos cafiaspirina Bayer.
2 kilos carbonato de potasio puro
250 gramos carbonato de sodio puro
100 gramos cápsulas de helecho macho, de 0.30.
2.500 gramos cáscara sagrada en polvo, buena.
2.168 unidades cepillos para dientes buena clase.
60 unidades cepillos para uñas.
500 gramos cera blanca en redondeles.
1 kilo citrato de hierro amoniacal bueno.
1 kilo cloralhidrato bueno.
3 kilos clorato de potasa.
1 gramo clorhidrato policarpina bueno.
50 gramos clorhidrato cocaína, bueno.
10 litros cloroformo común bueno
500 gramos cloruro de sodio, bueno
120 gramos codeína buena.
25 gramos colargol sinónimo.
500 gramos cortezas de naranjas amargas.
18 kilos citrato de magnesia.
750 unidades corchos de diversos tamaños.
300 gramos creosota vegetal.
300 gramos cremor tártaro, bueno.
50 gramos eriogenina patente.
6 unidades cuenta gotas.
4 frascos digitalina Miale.
70 gramos dionina.
12 cajas dienol (ampollas).
1 gramo digitalina cristalizada.
25 gramos digital, polvo, bueno.
500 gramos Dermatol sinónimo.
6 kilos diadermina patente.
50 gramos diuretina.
5 unidades embudos de vidrio x 100 x 250 x 500 x 30 x 60.
50 gramos ergotina Bongeau.
1.000 gramos ergotina, según Ivón.
100 gramos esencia de eucaliptus.
25 gramos esencia de anís.
225 gramos esencia de limón.
250 gramos esencia de menta, buena.
43 litros esencia de trementina.
2 unidades espátulas de acero surtidas, buenas.
4 ½ kilos eucaliptol, bueno.
33 litros éter sulfúrico.
400 gramos extracto belladona acuoso.
100 gramos extracto acuoso de ratania.
50 gramos extracto etéreo helecho macho.
250 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo.
500 gramos extracto flúido estigma de maíz.
250 gramos extracto flúido canadiensis.
6 kilos extracto flúido bálsamo tolú.
1|4 kilo extracto flúido cortezas naranjas amargas.
6 ½ kilos extracto flúido polígala.
6 kilos extracto flúido cosa.
1|4 kilo extracto flúido amamelis virgen.
100 gramos extracto flúido ipeca de comercio.
8 kilos extracto flúido jarabe iodotánico.
1|4 kilo extracto flúido cola, bueno.
750 gramos extracto flúido quina.
600 gramos extracto flúido Ratania
25 gramos extracto flúido opio acuoso.
250 gramos fenolftalina.
74 litros formol.
200 pares zapatillas Champión, color blanco, números 18 al 38.

Forrajes y alimentos para aves

41.250 kilos afrechillo de trigo, gordo. buena calidad.
1.000 kilos avena aplastada.
10.000 kilos conchilla para aves.
5.000 kilos gluten de maíz.
500 kilos grit para pollitos.
1.500 kilos grit para aves adultas.
30.000 kilos maíz amarillo.
10.000 kilos semitín, buena clase.
100 kilos triguillo.

Artículos de uso veterinario, insecticidas, etc.

10 tarros hormiguicida para máquina a gas.
20 kilos sulfuro de calcio (polisulfuro en polvo).
50 litros sulfuro de carbono.
36 litros Spraying Oil o similar.
5 dosis piojicida para cerdos, líquido, para baño de 10.000 litros.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Materiales con destino a la construcción de las Cárceles de General Roca y Esquel (Gobernaciones de Río Negro y Chubut)

Artículos de materiales de construcción

220.000 kilos cal hidráulica.
90.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
210.000 kilos portland, aprobado.
1.040 chapas hierro gdo. número 24, de metros 3.30.
742 metros cuadrados azulejos color, de 0.15 x 0.15.
700 metros lineales cinc para desagüe, de 0.25.
20 kilos clavos cabeza de plomo, para techar.
4.000 metros lineales alfajías de 0.025 x 0.075, madera tea, raulí o ciprés.
800 tirantes de 0.075 x 0.225, madera de tea, raulí o ciprés, de mts. 6.30 c| uno.
80 tirantes de 0.075 x 0.15, madera de tea, raulí o ciprés, de mts. 5.20 c| uno.
54 tirantes de 0.075 x 0.15, madera de tea, raulí o ciprés, de metros 2.30 c| uno.
500 metros cuadrados machihembra de 0.025 x 0.075, madera de tea, raulí o ciprés.
460 metros lineales zócalo de 0.025 x 0.15, madera tea, raulí o ciprés.
400 metros lineales contramarco, de 0.025 x 0.10, madera de tea, raulí o ciprés.
3.760 metros cuadrados metal desplegado, nervado.
10 kilos piolín para albañil, algodón de 0.005 de espesor.

Artículos de hierro

4.300 m|l. de caño de hierro sin costura, de 0.038 de diámetro x 0.003 espesor (medida exterior).
4.000 m|l. de hierro redondo de 0.019.
200 m|l. de planchuela de hierro, de 0.009 de espesor por 0.09 de ancho.
200 m|l. de hierro ángulo de 0.025 por 0.025 por 0.003.
100 m|l. de hierro T, de 0.025 por 0.003.
3.000 kilos de hierro redondo, de 0.008.
3.000 kilos de hierro redondo, de 0.010.

Artículos de carpintería metálica y de obra

95 ventanas de hierro de metros 2.15 de alto x 1.54 de ancho, 3 hojas abrir, banderolas una de abrir y dos fijas.
8 ventanas de hierro de mts. 2.15 de alto x 0.51 de ancho, una hoja de abrir y banderola de abrir.
24 puertas de hierro de metros 2.87 de alto x 1.20 ancho, dos hojas y banderola de abrir.
64 ventanas de hierro de metros 1.30 de alto x 1.20 ancho, tipo banderola, una parte de abrir y otra fija.
12 puertas de hierro de metros 2.22 de alto x 0.75 ancho, en una hoja.
120 ventanas de hierro de metros 1.30 de alto x 0.51 ancho, tipo banderola a dos hojas de abrir.
6 puertas de hierro de metros 2.87 de alto x 0.75 ancho, en una hoja, c| banderola de abrir.
20 ventanas de hierro de metros 0.65 de alto x 2.05 ancho, tipo banderola, 2 hojas fijas y dos de abrir.

2 puertas de hierro de metros 2.22 de alto x 1.20 ancho, en dos hojas.
24 ventanas de hierro de metros 1.22 de alto x 2.05 ancho, en cuatro hojas de abrir.
4 ventanas de hierro de metros 1.30 de alto x 1.54 ancho, en tres hojas de abrir.
24 cortinas metálicas de enrollar, tablillas articuladas c| ranura de ventilación, para ventanas de metros 1.22 de alto x 2.05 de ancho.
4 cortinas metálicas de enrollar, ídem, ídem, para ventanas de 1.22 alto x 1.54 ancho.
40 puertas de madera de cedro, de metros 2.20 alto por 0.80 de ancho a tablero y cuatro vidrios, en su parte superior, marco de madera dura de 0.075 x 0.10 (espesor puertas 2'').

Artículos sanitarios

520 m|l. de caño recto, H. F. P., de 0.102.
20 m|l. de caño recto H. F., de 0.064.
160 m|l. de caño recto H. F. V., de 0.102.
40 m|l. de caño recto H. F. V., de 0.064.
600 m|l. de caño hierro galvanizado, 0.050.
1.000 m|l. de caño hierro galvanizado, 0.025.
200 m|l. de caño hierro galvanizado, 0.038.
400 m|l. de caño hierro galvanizado 0.019.
4 tubos bronce forrado plomo, p| conexiones, 0.102.
2 tubos ídem, ídem, para conexiones, de 0.064.
4 ramales de 45° H. F. P., de 0.102 x 0.064.
44 curvas H. F. P., de 0.102.
18 curvas H. F. V., sin base, de 0.102.
18 curvas H. F. V., con base, de 0.102.
4 curvas H. F., sin base, de 0.064.
18 sombreretes hierro gvdo., para caño de 0.102.
4 sombreretes hierro gvdo., de 0.064.
10 piletas de patio de hierro F., de 0.102.
4 piletas de patio de hierro F., de 0.064.
7 sifones de plomo, de 0.051.
42 palanganas de hierro fdo., esmaltadas, bajo nivel, de 0.30 de diámetro con sifón para válvula automática.
10 inodoros de loza blanca, c| pedestal, para válvula automática.
10 asientos dobles, de cedro, lustrado.
10 tablas forradas con plomo y trozo caño de plomo, de 0.102.
6 interceptores de grasa especiales.
9 bañaderas hierro f°, esmaltadas, de 1m65.
7 bidets de loza c| lluvia, agua caliente y fría.
14 lavatorios hierro enlozado, 2 canillas para agua caliente y fría.
12 piletas para cocina, enlozadas, blancas, de 0.60 x 0.40.
4 piletas para cocina, hierro enlozado.
52 válvulas sanitarias para inodoros.

Cocinas

4 cocinas de metros 1.20 de largo por 0.60 de ancho y 0.80 de alto, reforzadas y combinadas para calefacción y agua caliente, con un amplio horno y bandeja divisoria, estufa bajo el horno. Interior revestido de material refractario; puertas de los hornos y hogares con contratapa interna; baranda, soportes, perillas, pasadores y demás motivos de bronce pulidos; plancha superior de hierro fundido dividido en secciones.
2 cocinas de metros 3.00 de largo por 1.20 ancho en una cabecera, y 1.70 en la otra, y 0.83 centímetros de alto, con hogares dispuestos para quemar petróleo. En cada frente llevarán dos hornos, un hogar y 2 estufas bajo los hornos; en una cabecera llevarán dos ollas de litros 150 cada una; plancha de hierro fundido en secciones; interior refractario y serpentina de acero, puertas de los hornos a bombé revestidas de amianto; llevarán tres quemadores especiales de bronce, giratorios para ventilador del mejor sistema actualmente en uso, colocándose uno en cada frente principal y otro en el extremo que van las ollas.

Herramientas de carpintería y herrería

2 acanaladores c| 6 hierros c|c. "Peugeot".
2 armazones para sierras de cortar hierro de 0.30.
6 barriletes número 27, para carpintero.
2 bigornias de acero de 60 kilos.
2 calibradores.
12 cepillos a bote de 0.046 m|m. c|h°, "Peugeot".
2 coleros estañados número 8.
12 compases de 0.15 ctms.
6 cortafríos de 0.20 ctms.
6 destornilladores Nro. 4, "Peugeot".
2 escofinas con cabo.
12 escoplos surtidos.
6 escuadras de 0.30 ctms.
6 escuadras de 0.10.
4 falsas escuadras de 0.30 ctms
6 formones de 0.025 m|m. "Peugeot".
12 formones de 0.019 m|m. "Peugeot".
6 formones de 0.013 m|m. "Peugeot".
2 fraguas portátil, con ventilador.
6 garlopas c|h°, de 0.058 m|m "Peugeot".
6 garlopines c|h°, de 0.047 m|m. "Peugeot".
12 gubias con cabo, surtidas.
2 juegos de 12 mechas c|u., p|h' N. A. 0.002 a 0.010.
2 lámparas para soldar, de 1 litro sistema Primus.
50 lápices para carpintero.
4 limas media caña, de 0.35.
48 limas surtidas, de 0.30.
2 llaves de fuerza para caños, hasta 0.05.
2 machiembra de 0.013 m|m.
2 machiembra de 0.019.
2 machiembra de 0.025.
2 máquinas para agujerear a mano, mechas de 0.006.
2 máquinas para agujerear c| volante a mano.
2 máquinas punzonadoras c| 6 punzones y 6 matrices de 0.002 a 0.010.
6 martillos número 25, para carpintero.
6 martillos con cabo, para fragua.
4 mazas de 3 kilos c| cabo, para fragua.
12 mechas para madera dura, de 0.006 a 0.025.
12 mechas surtidas, para alfajías.
12 mechas de 0.006 a 0.025, para madera blanda.
48 medidas métricas con resorte.
24 molduras surtidas.
4 morzas de pie, de 40 kilos.
4 morzas de mano.
4 niveles de madera (buena clase)
2 piedras de vuelta 0.45 diámetro g. fino, c| caball.
2 piedras de asentar, de 0.50.
12 prensas de 0.15 ctms.
12 prensas de 2.25 ctms.
2 prensas para caño de h°. de 0.065 "Renard".
4 raspas media caña, de 0.35.
2 replanes.
4 sargentos para apretar, de 1.20
4 sargentos para apretar, de 0.80
6 serruchos de 0.70 ctms. "Standard".
6 serruchos costilla de 0.35, ingleses.
2 sierras de vuelta.
24 sierras para cortar hierro, de 0.30 "Griffin".
4 soldadores de cobre.
6 taladros a crique.
2 tarrajas para caños, hasta 0.05, completas.
2 trabadores N.° 1.
6 tenazas de 0.275 m|m.
12 tenazas con cabo, para fragua.
48 limas surtidas para cerrajeros.

Las propuestas serán abiertas el día primero de Octubre próximo a las catorce horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria número 344, Ciudad.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. Luis Ricci, Director de Administración.

e1.° Septbre. v10 septbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 29 de septiembre de 1934, hora 10: "Reparaciones, ampliaciones y mejoras que requieren las instalaciones que proveen de agua caliente a los baños y cocinas del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 19 de Infantería, en Tucumán, incluso la instalación de una cañería para asegurar la provisión de agua potable al mismo". (Presupuesto oficial: $ 10.700,90 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 25 de septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e-4 sepbre. v-29 sepbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 24 de septiembre de 1934. Hora 15: "Ampliación de un pabellón para el personal de servicio; terminación de un oratorio y construcción de un pabellón para alojamiento del personal de guardia y maestranza", en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 161.943,29 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario, Acc.

e-31 agosto v-24 sepbre.

Licitación pública para el día 26 de septiembre de 1934. Hora 15: "Construcción de baños y otras instalaciones en el casino de oficiales; instalación eléctrica y obras sanitarias en los mismos locales, y pintura de cubierta de fibro cemento en el pabellón depósito de las compañías", del Cuartel que ocupa el Regimiento número 3 de Infantería. (Presupuesto oficial: $ 18.330,04 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario, Acc.

e-31 agosto v-26 sepbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 17 de Septiembre de 1934

"CAMPO DE MAYO"

Hora 16. — "Construcción de un parque de artillería, taller mecánico, talabartería, depósito de vehículos y un picadero cerrado", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Artillería. (Presupuesto Oficial: $ 113.723,83 moneda nacional).

"CORDOBA"

Hora 16.15. — "Reparación de los w. c., w. c. nocturnos y lavatorios anexos a varios locales y pabellones" del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4 de Artillería. (Presupuesto Oficial: pesos 12.959,77 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, el día 13 de Septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel, secretario.

e-22 agosto v-17 septbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 14 de septiembre de 1934

Hora: 16. — "Adaptación parcial de los Pabellones Enfermería de los Cuarteles de Bahía Blanca — Curuzú-Cuatiá y Concepción del Uruguay, para alojamiento de Oficiales y trabajos complementarios en este último". (Presupuesto Oficial: $ m|n. 68.591.19).

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 10 de septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes a excepción del Juzgado Federal de Corrientes, donde podrán presentarlas hasta el día 8 del mismo mes y año. Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel — Secretario Acc.

e18 agos. — v14 sepbre.

Ministerio de Marina

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo: Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades: Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas,

pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista, Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Exp. N.° 5994-1934 M. A. — La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos elementos destinados al servicio de lunch de este Departamento, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Septiembre de 1934, a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e17 agosto v20 sepbre.

Exp. N.° 108.834-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de 25 abrigos termométricos y 25 abrigos meteorológicos con destino a la Inspección Técnica de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Septiembre de 1934, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e17 agosto v20 sepbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 8 de octubre 1934, entre las 14 y 16-15 horas, por: matafuegos (pliego 2667); hojalata (2668); material de perforación (2669); cañería y accesorio (2670); tambores para destiladores de petróleo (2671); neumáticos (2672); tambores para "PYF" (2673); bomba de inyección (2674); metalización de tambores (2675); material eléctrico (2676). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e8 sepbre. — v8 octubre

Llámase a Licitación Pública para el 25 de septiembre de 1934, entre las 14 y 15,30 horas por: accesorios para cañería (piego 2656); válvulas (2657); placas para calderas (2658); repuestos para cuadro rotary (2659); mosaicos (2660); bomba (2661); caldera (2662). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41 — Buenos Aires.

e23 agosto v25 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre 1934, entre las 14 y 15 horas por: Compresor de aire (pliego 2649); correas (2650), cañería (2651) cemento refractario (2652), motores Diessel (2653). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e16 agos. — v18 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 septiembre 1934, entre las 14 y 15 horas por: material perforación (pliego 2644); bombas aleatorias (2645); construcción estantería y oficina. Galpón Naval (2646); válvulas (2647); cámaras de inspección (2648). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e-16 agosto -v-17 septbre.

Llámase a licitación pública para el 25 septiembre 1934 a las 15 horas por: mosaicos (Pliego 2660). Solicitarlo: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires o en nuestra Sucursal en Vespucio.

e24 agosto v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Villa Mercedes (Provincia de San Luis). Pliego 2665. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. v1.° octubre.

Llámase a licitación pública para el 13 septiembre 1934 entre las 14 y 15 horas por: Armaduras eléctricas (pliego 2630); sebo fundido de vacuno (2631); fondos para tanques (2632); cámaras y cubiertas (2633); material perforación (2634). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-11 agosto-v-13 septbre.

Llámase a licitación pública para el 14 septiembre 1934 entre las 14 y 15 horas, por: Litografiado de hojalata (pliego 2635); motor a gas (2636); torno alta precisión (2637); mangas de tela y goma (2638); chapas de aluminio (2639). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e11 agosto v13 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Junín (Provincia de Buenos Aires). Pliego 2666. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. 2 octubre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m²., $ 0.30 m|n.;

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 12 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 14.269-DC-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos sanitarios, cañerías, piezas accesorias y materiales varios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e4 sepbre. v12 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Dermatosos Crónicos, en Posadas, (Misiones)

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la VII.ª Zona, (Bolívar esq. Mendoza — Corrientes), previo pago de la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Letrado de Posadas, gratuitamente.

Las propuesta deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e4 sepbre. — v4 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Septiembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de una cocina central, quemadores de petróleo y máquinas accesorias en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e27 agosto v27 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de septiembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacadáveres en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Cátedra de Medicina Operatoria del Instituto de Cirugía Experimental.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones.

e18 agosto v19 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Gaimán a Puerto Rawson Sección Gaimán - Trelew y Trelew - Puerto Rawson, Territorio del Chubut, pesos 112.659.—

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Rawson, Chubut, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, tramo Comandante Granville - Villa Mercedes, pesos 427.610.—

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, Sección Necochea - Energía, $ 1.460,846.

Hasta el día 24 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Río Colorado a Arroyo Verde, tramo San Antonio Oeste. — Arroyo Verde. — Ley 11.658. — Territorio de Río Negro. — $ 41.652.—

Hasta el día 28 del corriente mes, en el Juzgado Letrado de Río Negro o para el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e7 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón-Jachal, Ley 11.658, $ 112.296 m|n.

Hasta el día 2 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 8 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sepbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Nahuel Huapí a Correntoso, pesos 119.617.

Hasta el día 3 de octubre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 sept. v9 octubre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Gilber, camino de Gilbert hacia San Antonio y a la Aldea número 8, Provincia de Entre Ríos, pesos 36.630.— moneda nacional.

Hasta el día 2 de Octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 septbre. v8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de artículos de economato, escritorio y dibujo, de acuerdo con pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, pesos 20.000.— moneda nacional.

e8 septbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Posadas. tramo Ita Ibaté al arroyo Itaembe. Provincia de Corrientes. Conservación por un año. $ 31.370.

Hasta el día 21 de Septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 27 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 sepbre. v27 sepbre.

Licitación Pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Azul — Chillar, progresivas 14,974 a 30,005; 30,005 a 45,061 y 45,061 a 61,938, $ 49.420; 115.805 y 73.902, respectivamente. Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 27 de septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 3 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 septbre. v3 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró en el camino de Buenos Aires a Corrientes - tramo La Paz a Esquina - Provincias de Entre Ríos y Corrientes - segundo llamado. $ 460.300.— m|n.

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos) o para el día 4 de octubre, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e4 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Valcheta a Negro Muerto - Río Negro. $ 51.532.—.

Hasta el día 28 de septiembre en curso en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 sepbre. v4 octubre.

Exp. 7379-3.ª-1934

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Huacra-Camino de Tucumán a Catamarca por Huacra-Provincias de Tucumán y Catamarca. — $ 66.394.

Hasta el día 22 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e28 agosto v28 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de 1000 apoyos sobre rodillos para puentes, 3000 azuches para pilotes y 3000 azuches para tablestacas, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e25 agosto v25 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Fisherton - Carcarañá. $ 2.347.350.—.

Hasta el día 19 de septiembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 agosto v25 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario al Noroeste, tramo Lucio V. López — Cañada de Rosquín. — Provincia de Santa Fe. — Ley 11.658. Llamado a licitación pública. $ 349.774.

Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 agosto v24 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes y a La Poma — Provincia de Salta. — Conservación por un año. — $ 30.978,—.

Hasta el día 15 de septiembre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 21 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 agosto v21 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Luis por Desaguadero, tramo Alto Verde a Santa Rosa. Provincia de Mendoza. Ley 11.658. $ 97.883.

Hasta el día 12 de Septiembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 18 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 agosto v18 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Echeverry-Chascomús, sección Km. 0 a Km. 35.465, $ 1.768.380,00.

Hasta el día 12 de Septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 agosto v19 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Mariño a El Naranjo. Tucumán. $ 55.180.— m|n.

Hasta el día 12 de septiembre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 18 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-22 agosto v-18 sepbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Senguer en paso Schutz. $ 85.843.—.

Hasta el día 7 de septiembre en el Juzgado Letrado del Chubut, o para el día 13 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 agosto v13 sepbre.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la Estación Vivoratá-Camino de Vivoratá hacia la Laguna Mar Chiquita. — Provincia de Buenos Aires-Ley 5315- $ 58.050.— moneda nacional.

Hasta el día 11 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e20 agosto v17 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Colonia Zapallar, tramo Resistencia a Capitán Solari, pesos 125.997.—

Hasta el día 6 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Chaco, para el día 12 de Septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v 12 septbre.

Licitación pública de las obras del Camino de San Juan a Mendoza, Tramo Km. 69.370 a Km. 114.570, pesos 521,063 m|n., hasta el día 4 de Septiembre en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 10 de Septiembre a las 15 horas, en San Martín 871, Buenos Aires.

e-13 agosto v-10 septbre.

Licitación pública del camino de Olmos a Pascanas - Caminos de acceso a Estación Canals, $ 81.340,— m|n.

Hasta el día 4 de septiembre próximo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 10 de dicho mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e8 agosto v10 septbre.

Licitación pública de las obras de los Puentes sobre los Río Samborombón y Salado, en el camino de Capital Federal a Mar del Plata. — Provincia de Buenos Aires, — Ley 11.658. — Pesos 435.987.—

Hasta el día 11 de Septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 17 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 agosto v17 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Saldungaray, camino de inmediato acceso, pesos 13.364.— Ley 5315.

Hasta el día 11 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 de Septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 agosto v17 sepbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Helvecia. $ 471.867.

Hasta el día 13 de septiembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 19 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 agosto v19 septiembre

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado en Paso El Palo, Camino de Capital Federal a Bahía Blanca, $ 395.866 m|n., hasta el día 5 de Septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 12 del referido mes a las 15 horas en San Martín 871. — Capital Federal.

e-13 agosto-v-10 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Zapala a Aluminé, por Rehué, tramo puente Rambeaut, Río Aluminé, entre progresiva 127,470 y 163,708, pesos 55.534.

Hasta el día 4 de Septiembre en el Juzgado Letrado del Neuquen, o para el día 10 de Septiembre a las 15 horas. en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v10 septbre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Cochrane camino de inmediato acceso al este y a oeste, $ 23.414,—.

Hasta el día 6 de septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 12 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 agosto v12 septbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia — Ley 11658. $ 55.958,—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13.ª Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 4 de octubre en San Martín 871, Capital Federal.

e4 septbre. — v4 octubre

Licitación pública de las obras del camino de acceso y puente sobre la Zanja en la tranquera de Loreto. — Ituzaingó. — Provincia de Corrientes. Ley 11658. — $ 38.394.

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 septbre. — v4 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Córdoba por Ojo de Agua. Provincia de Santiago del Estero, conservación por un año: pesos 45.956,12.

Hasta el día 5 de septiembre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 11 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 agosto v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.º 375, hasta el 12 de septiembre próximo, a las 16 horas, para la provisión y descarga de 12.000 toneladas de carbón para vapor, destinado a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de 5 pesos en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e14 agosto v12 septbre.

Llámase a licitación pública N.º 356, para la provisión de una barrera flotante de chapa de acero con destino a la Dársena de Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 11 de Septiembre de 1934, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones y planos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e9 agosto v11 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O-C-1.984|34. — O-C-869|34. — O-C-1.208|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación: y para las fechas que se indican:

3 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras redondas, en chapas canaleta, en chapas lisas y en perfiles. (Expte. O-C-1.084|34).

4 de Octubre de 1934. — Herramientas varias, escoplos, mechas, etc. (O-C-869|34).

5 Octubre de 1934. — Lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones y tiras de soga. (O-C-1.208|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.

v4 sepbre. v5 octubre.

O.C. 1088|34. — O.C. 585|34. — O.C. 497|34. — O.C. 1061|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

24 septiembre 1934: Alambre varios y torniquetes, (O.C. 1088|34). — 25 septiembre 1934: Tensores para riendas, (O. C. 585|34). — 26 septiembre 1934: Soldaduras en varillas, (O.C. 497|34). — 27 septiembre 1934: Equipos para alumbrado eléctrico a largo alcance y materiales eléctricos, (O.C. 1061|34).

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.º piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Tesorería General. San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.00 m|n. cada uno.

La Administración

e23 agosto v27 septiembre

Expte. O. C. 1067-34

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papeles para dibujo, papel ferroprusiato, etc.

La apertura de propuesta tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 28 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1067-34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— moneda nacional, todos los días hábiles, de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e-31 agosto v-28 sepbre.

O. C. 973|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de dos mesas giratorias, de acuerdo con las características establecidas en el pliego número 973|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 1.º de Octubre de 1934, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.º piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno.

La Administración.

e27 agosto v1.º octubre

Expte. O. C. 961|34

Llámase a concurso para la aprobación de marcas de tintas de escribir y sellos, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego N.º 961|34.

El concurso para la presentación de muestras, se clausurará el día 28 de Septiembre de 1934, a las 18 horas.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
e27 agosto v28 sepbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por nueve días, a contar desde la primera publicación del presente, al ex Cabo 1.° del Ejército, don **Alberto Pereyra,** para que comparezca a responder de un cargo que se le formula por resolución N.° 2519-1931, valor de pesos 581,75 moneda nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 27.—
e5 sepbre. N.° 445 s|p|p. v14 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado de la Oficina "Bella Vista - Distrito 16.°, Tucumán", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Alfredo J. Ramos,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que se le formalizó por la suma de pesos 688.64 moneda nacional, en concepto de déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 668,19) y de la Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 20,45). Todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 88-1934).
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 50.—
e5 sepbre. N.° 446 s|p|p. v15 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la ex Jefe de la Sucursal 41 (B) de la Dirección General de Correos y Telégrafos, **Dolores Ruiz de Romero,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 190,30 moneda nacional, para responder al cargo que se le formalizó, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. (Causa fiscal N.° 82-1934).
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 50.
e5 sepbre. N.° 447 s. p. p. v15 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don **Alberto C. Fink,** para que en el término de diez días, conteste el cargo que se le formaliza por la suma de pesos 88,03 moneda nacional, en concepto de saldo de la deuda dejada en la Administración referida por retención de rentas, bajo apercibimiento de lo prevenido por el artículo 74 de la Ley 428.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.
e29 agosto N.° 435 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo S. Gómez,** ex empleado de la Aduana de la Capital, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 212,13 moneda nacional, por los conceptos determinados en la resolución N.° 4568|934, con más la de pesos 36,— por publicación de edictos, y pesos 130,— moneda nacional por reposición de fojas actuadas, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 436 s|p.p. v10 septbre.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vicente Cosolito** ex encargado de la estafeta "Pérez, Dist°. 4.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 537,91 moneda nacional, para responder al cargo que se le formalizó, más los gastos de edictos y reposición de fojas actuadas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal N.° 89|1934).
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.
e29 agosto N.° 437 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Visitador Seccional del Consejo Nacional de Educación, Sr. **Eduardo F. Varela,** para que en el término de diez días, contando desde la fecha de publicación del primer edicto, conteste los cargos que se le formalizan por la suma total de pesos 12.011,12 moneda nacional (Resolución N.° 4582), por los conceptos que la misma determina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 428. (Causa fiscal 6|934)
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 438 s|p.p. v10 septbre.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Guido Brocchi,** ex guardabosques del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 280 moneda nacional, importe viáticos percibidos indebidamente ($ 216), sellado ($ 34 m|n.) y edictos ($ 30).

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 439 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salvador Mansilla** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 75,50 moneda nacional, importe de uso indebido de pasaje (pesos 15,50), sellado ($ 20) y edictos (pesos 40); todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 440 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Benito Malvares,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 172,75 moneda nacional, importe de uso indebido pasaje (pesos 118,75), sellado ($ 14) y edictos (pesos 40); todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de haber efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 441 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado del Dist°. 6.°, Córdoba de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Ramón Gómez,** para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el nuevo cargo que se le formaliza por la suma de pesos 217,— moneda nacional, que no rindió, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 71|1931)
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 443 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Villarino,** para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, proceda a rendir cuenta de la cantidad de pesos 3.122,30 o|s., representada por estampillas consulares de los ejercicios 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, que recibiera cuando se desempeñaba como Encargado del Viceconsulado Argentino en Colón, Panamá; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 444 s|p.p. v10 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex oficial de Administración del Ministerio de Guerra, don **Julio César Contreras,** para que en el término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formaliza por la resolución N.° 4671, por la suma de pesos 26.877,26 moneda nacional, en concepto de déficit dejado en la Tesorería de la Dirección de Sanidad, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (Exp. 19|55|M|933)
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.
e29 agosto N.° 442 s|p.p. v10 septbre.

CAJA NACIONAL de JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Comaschi,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. —
El Secretario
e4 sept. v8 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vito Bosco,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Gabriel Severo Wright,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. —
El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pico,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. —
El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvestre Alarcón,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. —
El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Povia o Pavia,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carpinetta,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Patricio Rodríguez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario.
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víc-

tima el obrero don **Domingo Beade**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Vecchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de qué fué víctima el obrero don **Andrés Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — El Secretario.

e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celso Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.

El Secretario.

e20 agosto v24 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obredo don Jesús Sueldo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — El Secretario.

e13 agosto v18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Raimundo Vareia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. —

El Secretario

e4 agosto v10 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Bazán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934.

El Secretario

e4 agosto v10 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Guillermo Micolo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

El Secretario.

e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

El Secretario.

e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Matulich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

El Secretario.

e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Seoane**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.

El Secretario.

e6 sept. v10 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Boffa**, que deben apersonarse al domicilio de la miesma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.

El Secretario.

e17 agosto v21 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días en el "Boletín Oficial", que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato perteneciente a la Sociedad "**Propalam Publicidad**", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo texto es el siguiente: Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Don Guillermo Segundo García, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve; Don Enrique R. Noriega, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve y Don Alberto P. Severgnini de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Reconquista trescientos treinta y seis, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fé y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto, régimen y demás condiciones se establecen en las cláusulas siguientes: Artículo primero: Queda constituída entre los señores Guillermo Segundo García, Enrique R. Noriega y Alberto P. Severgnini, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Propalam Publicidad", Sociedad de responsabilidad Limitada, con domicilio actualmente en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años, contados desde la fecha de esta escritura. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto principal el continuar la explotación y desarrollo de la Agencia de Publicidad que gira en esta Capital bajo el nombre de Publicidad Propalam, establecida en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve, como también a la explotación de cualquier negocio de publicidad y propaganda en general, pudiendo hacer también cualquier operación industrial, comercial o financiera, mobiliaria e inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, representados por los bienes útiles, instalaciones, dinero efectivo y demás valores que constituyen el activo y pasivo de la mencionada Agencia "Publicidad Propalam" indicada en la cláusula anterior, de acuerdo con el balance que suscripto por todas las partes se agrega como parte integrante de esta escritura. — Dicho capital de treinta mil pesos se subdivide en trescientas partes de cien pesos moneda nacional cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: cien cuotas al señor Guillermo Segundo García; cien cuotas al señor Enrique R. Noriega y cien cuotas al señor Alberto P. Severgnini. — En caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia a suscribir proporcionalmente las nuevas cuotas que se autorizasen. — Artículo quinto: La Sociedad será administrada por los señores Guillermo García y Alberto P. Severgnini en calidad de Gerentes con amplias facultades pudiendo ejercer dichos cargos conjunta o separadamente. — Sin perjuicio de la amplitud de facultades con que quedan investidos los Gerentes, en mérito de lo consignado en este artículo y de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedan expresamente autorizados para demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero y todo lo que por cualquier concepto corresponda y se adeudare a la sociedad, hacer toda clase de pagos, celebrar contratos de arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, solicitar, recibir y dar sumas de dinero en letras vales, pagarés como librador, aceptante o endosante y tomar giros sobre cualquier punto de esta República o del extranjero; retirar del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro establecimiento bancario y sus sucursales, oficiales o particulares, las sumas de dinero que se depositen a nombre de la Sociedad o a su órden y a nombre de otras personas, hacer nuevos depósitos, establecer cuentas corrientes y girar cheques contra los fondos depositados o en descubierto, aceptar hipotecas y prendas y cualquier otro derecho real en garantía de sus créditos, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, iniciar toda clase de demandas y contestar las que se promuevan contra la Sociedad y proseguir los juicios y los incidentes que se susciten, hasta su completa terminación o desistir de unas y otras en los casos que estimen convenientes, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar de jurisdicción, formular protestas, interponer, desistir o renunciar a los recursos legales, conferir poderes especiales o generales y verificar en fin cuantos estime convenientes a los intereses sociales. — Ello no obstante queda expresamente entendido que se requerirá la acción conjunta y firma de ambos Gerentes para contraer préstamos particulares o bancarios, para compra-venta o permuta de inmuebles o fondos de comercio y constitución de hipotecas, gravámenes prendas agrarias, industriales o comunes. — Artículo sexto: Anualmente, el día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se estimen necesarios. — Artículo séptimo: De las utilidades líquidas que se obtengan, se destinará en primer término un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital y el resto se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo octavo: En caso de fallecimiento o retiro de alguno o algunos de los socios, la sociedad continuará con los restantes, a cuyo favor quedará todo el activo social sin otra obligación que la de abonar a los herederos del socio fallecido o al socio saliente, la parte proporcional que corresponda a la cuota o cuotas del capital social que le corresponde o pertenecieran según balance que se levantará en cada caso, salvo que con el voto favorable de todos los socios sobrevivientes se resuelva a solicitud de los interesados, incorporar a la sociedad en calidad de socios a los herederos del socio fallecido. Las cuotas no podrán ser cedidas sino de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo noveno: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio y después de pagado el pasivo de la misma, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda. — Artículo décimo: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, podrán manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo el acta respectiva y también por correspondencia epistolar o telegráfica. — En cualquier caso en que no existiese unanimidad, las decisiones serán tomadas en Asamblea, las cuales representarán a la universalidad de los asociados siendo sus decisiones obligatorias para todos, inclusive los ausentes, disidentes o incapaces. — Cada cuota dará derecho y se computará por un voto y en caso de empate predominará el capital que reuna mayor número de asociados. — Los asociados pueden ser reunidos en Asamblea General en cualquier época del año por la Gerencia, cada vez que lo creyera necesario o cuando fuera solicitado por uno o más asociados por lo menos la tercera parte del capital social. — La convocatoria a dichas Asambleas será hecha por carta certificada dirigida a cada uno de los asociados, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la Asamblea. — A dichas Asambleas los asociados podrán comparecer personalmente o por apoderados debidamente autorizados por

escrito. — En la primera convocatoria, las Asambleas funcionarán válidamente y sus resoluciones serán impositivas para todos, siempre que concurran asociados que representen por lo menos la mitad más una de todas las cuotas que componen el capital social. — Si no se obtuviera ese quórum en la primera convocatoria, se citará a una nueva Asamblea, para ocho días después, citándose nuevamente a cada asociado por carta certificada y dicha segunda convocatoria se llevará a cabo con los asociados que concurrieran. — Artículo once. — Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su disolución y liquidación se susciten entre la sociedad o sus socios, sus herederos o representantes y también de estos entre sí, serán resueltas por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y tercero que para el caso de discordia elegirán dichos arbitradores y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación. — Si alguna de las partes se negara a nombrar arbitrador o si los arbitradores no se pusieran de acuerdo para el nombramiento del tercero, a pedido de cualesquiera de las partes será designada por el Juez de Comercio en turno de esta Capital. — Artículo doce: Para todos los casos no previstos en los artículos precedentes, regirán las disposiciones de la ley once mil cuatrocientos cuarenta y cinco de fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos y las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conforman con su naturaleza jurídica y que no hayan sido modificadas por dicha ley. En esta forma dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, con arreglo a derecho, consintiendo que sin perjuicio de las copias a que tienen derecho cada una de las partes, expida para la sociedad cuantos testimonios soliciten. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron ante mí y los testigos Don Horacio Arditi Rocha y Don Simón H. Markmann, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fé: E. R. Noriega. — A. P. Severgnini. — Gmo.: Sdo. García. — Horacio Arditi Rocha. — Tgo.: S. H. Markmann. — Hay un sello. — Ante mí: Hortensio Criscuolo. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, doy fé. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos, números: Ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve; ciento ochenta y dos mil quinientos setenta; ciento ochenta y dos mil quinientos setenta y uno y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Hortensio Criscuolo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Hugo Benítez Cruz, secretario. — sobrerraspado "Oficial" vale. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e8 sepbre. N.° 8.430 v13 sepbre.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Stelzer de Leitner.**

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01329 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Heberle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934. - Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01331 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro de Comercio la modificación de contrato de la Sociedad **Cadrya Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Miguel del Carmen Etchevarne, que firma "M. Etchevarne", de estado casado, de nacionalidad argentino, y don Daniel M. Duggan, de estado soltero, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes domiciliados en la calle Tucumán quinientos setenta y seis, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y don Miguel del Carmen Etchevarne, dice: Que por escritura otorgada con fecha cinco del corriente mes y año, por ante mí, al folio cuatrocientos cuarenta y cinco de este Registro corriente, el dicente en unión de don Walter Hoyer Napp, constituyeron una Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Cadrya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de dedicarse a la explotación de la casa de comercio establecida en la calle Tucumán quinientos setenta y seis en el ramo de restaurant, bar y confitería, bajo las condiciones que en el mismo se establecen, habiéndose fijado el capital social en la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en cincuenta cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: treinta y cinco cuotas, o sean tres mil quinientos pesos, al dicente don Miguel del Carmen Etchevarne y quince cuotas, o sean mil quinientos pesos, al señor Walter Hoyer Napp, obligándose los socios por la cláusula quinta del contrato a aportar por una sola vez las sumas de dinero que fueren precisas para el desenvolvimiento de las actividades sociales hasta la concurrencia de las siguientes sumas: ocho mil quinientos pesos para el señor Etchevarne y tres mil quinientos pesos para el señor Hoyer Napp, todo sin perjuicio de las demás sumas que convinieran voluntariamente aportar. — Lo relacionado así y más detalladamente consta de la citada escritura, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, y el señor Etchevarne, continúa diciendo: que de conformidad con lo establecido en el contra to referido, ha integrado el capital subscripto y además ha adelantado a la Sociedad la suma de ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos con veinte centavos, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato social y en este estado ha convenido con el señor Daniel M. Duggan en cederle la participación que le corresponde en la Sociedad, y poniendo en ejecución lo convenido otorga y declara: Que cede y transfiere a favor de don Daniel M. Duggan las participaciones que le corresta y cinco cuotas del capital y los adelantos efectuados de conformidad con la cláusula quinta del referido contrato. Esta cesión la realiza don Miguel del Carmen Etchevarne, a favor de don Daniel M. Duggan, por el precio de nueve mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, del cual recibe en este acto seis mil pesos de la misma moneda, por lo que otorga el más eficaz recibo, y los tres mil quinientos pesos restantes serán abonados por el adquirente en la forma que más adelante se dirá. — En consecuencia, el señor Etchevarne, se desiste y separa de los derechos que le corresponden en la referida Sociedad y los transfiere al adquirente, señor Duggan, a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación para que haga valer sus derechos cuando y como corresponda. Impuesto don Daniel M. Duggan de esta escritura a su favor manifestó su conformidad y aceptación, agregando: que se obliga a abonar la expresada suma de tres mil quinientos pesos que queda adeudando al señor Etchevarne en tres cuotas, dos de mil pesos cada una, y una del mil quinientos pesos, los días siete de agosto, siete de septiembre y siete de octubre del corriente año, respectivamente. — Con el certificado que se agrega a la presente se justifica que don Miguel del Carmen Etchevarne no tiene inhibición para disponer de sus bienes. — Está presente a este acto don Walter Hoyer Napp, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Tucumán quinientos setenta y seis, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, y dice: Que en su carácter de socio de la mencionada Sociedad "Cadrya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" no tiene nada que observar a la cesión que por este acto se realiza, aceptando en consecuencia al señor Daniel M. Duggan como componente de dicha Sociedad, reconociéndole las mismas facultades y atribuciones que correspondían al socio saliente, señor Etchevarne. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos don Alfredo Blanco y don José Pérez, vecinos hábiles, doy fe. — M. Etchevarne. — Daniel M. Duggan. — W. Hoyer. — Tgo: Alfredo Blanco. Tgo. J. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número ciento treinta y cinco y queda al folio cuatrocientos noventa y seis del Registro ciento diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta, de numeración correlativa, llevando el primero el número ochocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.

e5 sepbre. N.° 8.346 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de la razón social "Desrues y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo el tenor integral de dicho contrato, como sigue: "Entre los señores Roberto Le Duc, domiciliado Melián número mil novecientos sesenta y cinco (1965) (Capital Federal) de nacionalidad francés y José Desrues, domiciliado en Lutry (Suiza) de nacionalidad francés; y los señores Carlos H. Royer, domiciliado en Lausanne (Suiza), de nacionalidad francés; Jorge Duplan domiciliado en la calle Echeverría número tres mil seiscientos (3.600) (Capital Federal), de nacionalidad argentino; André Dutrut, domiciliado en Le Rainey, treinta y dos (32), Allée La Fontaine, de nacionalidad francés; Georges Bernier, domiciliado en París, diez (10). rue Jean Baptiste Dumas, de nacionalidad francés y Elie Desrues, domiciliado en París, ventiocho (28) rue de l'Entrepot, de nacionalidad francés; han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, que continuará las operaciones de la Sociedad Comercial "Desrues y Cía.", existente desde el primero (1.°) de Octubre de mil novecientos veinticuatro (1924); de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Artículo primero (1.°) — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un comercio de Ferretería al por mayor y por menor. — Artículo segundo (2.°) — Sede social: La sede social queda fijada en esta Capital Federal, calle Suipacha número quinientos ochenta y cinco (585) y podrá ser transferida en cualquier otro punto de esta Capital si los socios lo creyeran conveniente. — La denominación continuará siendo "Ferretería Franco Americana". — Artículo tercero: (3.°) — Capital: El capital queda fijado en trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000 m|n. de c|l.), aportados de la manera siguiente: El señor Roberto Le Duc, pesos treinta mil ($ 30.000 m|n.); el señor José Desrues, pesos cincuenta mil ($ 50.000); el señor Carlos Royer, pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000 m|n.); el señor Jorge Duplan, pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000 m|n.), el señor André Dutrut, pesos treinta mil ($ 30.000 m|n.); el señor Georges Bernier, pesos treinta mil ($ 30.000 m|n.); el señor Elie Desrues, pesos treinta mil ($ 30.000 m|n.). — Este capital es aportado por los socios José Desrues, Carlos Royer, Jorge Duplan, André Dutrut, Georges Bernier y Elie Desrues, con la parte que les corresponde en la Sociedad precedente, constituída el primero (1.°) de Octubre de mil novecientos veinticuatro (1924), de acuerdo al balance de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos treinta y dos (1932). — El señor Roberto Le Duc, hace su aporte de pesos cinco mil ($ 5.000), en efectivo, de acuerdo al comprobante de depósito a nombre de la Sociedad, hecho en el Banco de la Nación Argentina. — El señor Roberto Le Duc, aporta su parte de pesos treinta mil ($ 30.000 m|n.), en la forma siguiente: pesos veinticinco mil ($ 25.000 m|n.), de la parte que el señor José Desrues le cede y transfiere, resultante del balance practicado y que se debite al cedente. — Esta cesión definitiva respecto a la Sociedad, se rige por el convenio privado que tenían suscrito el cedente y el cesionario antes del presente y la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), en efectivo. — Artículo cuarto (4.°) — Razón social y uso de la firma: La razón social será "Desrues y Cía.", responsabilidad limitada y la firma será usada exclusivamente por los gerentes socios, señores Roberto Le Duc, Jorge Duplan y Carlos Royer, que podrán utilizarla individualmente. — Esta firma comprometerá a la sociedad por todas las operaciones relativas a la misma, según los usos del comercio. — No responderá la Sociedad si fuera utilizada en operaciones ajenas al motivo de su formación. — Queda prohibido utilizarla en cauciones o garantías, en operaciones particulares, o darla a terceros por cualquier motivo que fuese. — Los Gerentes — socios, designados para la administración de la Sociedad pueden ser removidos por la resolución unánime de todos los socios. — Artículo quinto (5.°) — Duración de la Sociedad: El término de la duración de la Sociedad será de diez años (10) a contarse del primero de Enero de mil novecientos treinta y tres (1933) y expirará el treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos (1942). — Durante la Sociedad, ningún socio podrá vender su parte sin previo consentimiento dado por escrito por todos los asociados. — Queda desde ya convenido que el señor José Desrues, se compromete a ceder su parte al señor Roberto Le Duc, a medida que éste último pueda ir adquiriéndola, debiendo conservar el señor José Desrues, un capital no menor de pesos diez mil ($ 10.000 m|n.). — Artículo sexto (6.°) — Intereses de los capitales: Los aportes de todos los socios que forman el capital social y las sumas que figuren en las cuentas corrientes de cada uno, gozarán de un interés anual del siete por ciento (7 o|o). — Los intereses se abonarán con prelación a los beneficios y siempre que hubieran utilidades realizadas y líquidas. — Si no alcanzaran las utilidades para cubrir los intereses, se hará un reparto al prorrateo y el restante se agregará a los intereses del año siguiente. Las sumas abonadas en concepto de intereses se cargarán como gastos generales de explotación. — Artículo séptimo (7.°) — Participación de los beneficios: Estos se repartirán en la forma siguiente: "a) Al señor Roberto Le Duc, veintisiete por ciento (27 o|o); al señor José Desrues, uno por ciento 1 o|o); al señor Carlos Royer, diez y siete por ciento (17 o|o); al señor Jorge Duplan, diez y siete por ciento (17 o|o); al señor Andrés Dutrut, cinco por ciento (5 o|o); al señor Georges Bernier, cinco por ciento (5 o|o);

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita, por el término de quince días, a los propietarios o a todos los que se consideren con derechos a los lotes que se designarán, ubicados en los partidos de Lomas de Zamora y Matanza de esta Provincia, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino contra N. N., sobre expropiación, debiendo concurrir a la audiencia designada para el día 28 de septiembre próximo, a la hora catorce, a los efectos señalados en el artículo 6.° de la Ley 189, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Los lotes situados en el Partido de Lomas de Zamora, Villa Riachuelo, son los siguientes: manzana 57, números 25, 26, 27, 29, 30, 31; manzana 64, números 1 al 7; 10 al 24; 26 al 41; 45 al 48; manzana 58, números 20 al 38; manzana 65, números 1 al 8; 10 al 21; 31; 38 al 48; manzana 59, números 16 al 43; manzana 66, números 1 al 17; 42 al 48; manzana 60, números 5; 8 al 15; 19 al 32; 34, 35, 37, 38; 40 al 47; manzana 67, Nos. 1al 4; 6, 7, 10; 11, 12, 47 y 48; manzana 54, números 26 al 29; manzana 61, números 1 al 33; 35 al 48; manzana 55, números 22 al 38; manzana 62, números 1 al 22; 30, 31, 32, 37, 38, 39; 43 al 48; manzana 56, números 19; 20 al 30; 32 al 43; manzana 63, números 1 al 12; 41 al 48; manzana 101, números 14 al 16; 21 al 32; 35 al 37; 41 al 47; manzana 102, números 1 al 13; 45 al 48; manzana 113, números 4 al 12; 14 al 32; 35 al 50; manzana 114, números 1 al 7; manzana 123, números 26 al 32; manzana 124, números 1 al 7; 10 al 25; 29 al 50; manzana 134, números 24 al 43; manzana 135, números 1, 2; 4 al 11; 14 al 24; 43 al 47; 50 al 54; manzana 166, números 15 al 19; 24 al 26; 28; 30 al 47; manzana 167, números 1, 2, 13, 23, 24 y 25. Los lotes ubicados en el partido de Matanza, Villa Constitución, tienen los números 1, 31 y 32 de la manzana 13; 1, 2, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 19; 20 al 22 de la manzana 19; 1; 2 al 38 de la manzana 12; 5 al 10; al 38 de la manzana 18; 1 al 38 de la manzana 11; 5 al 10; 15 al 17; 20 al 22; 24 al 27; 29 al 33 de la manzana 17; 1; 3 al 9; 13; 16 al 22; 25; 27 al 30 de la manzana 10; 1 al 3; 6 al 11 de la manzana 15, y 1 al 6; 8; 11 al 16 de la manzana 16. Los autos se tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 20 de 1934. — Carlos H. Echegaray, secretario.

e5 sepbre. N.° 01327 s|p|p. v21 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Ida Nieman de Leyter.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e5 sepbre. N.° 01350 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Cristi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01351 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Viel entre Asamblea y Avenida Vernet, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 21, manzana 164, parroquia 19 B., que mide: 26 metros 20 de frente sobre la calle Viel y forma esquina con la de Vernet, por la que mide: 9 metros 70, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos provenientes de la Contribución de Pavimentos por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.734, año 1934, folio 362, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. —

p. a. s. Agustín Alsina, Simón de Iriondo, secretario.

e29 agosto N.° 1286 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Traful entre Cachí y Salí, el cual figura registrado en el Catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 2, manzana 407, parroquia 11, que mide: 11 metros 40 de frente a la calle Traful y 13 metros 50 sobre la de Salí, con la que forma esquina, con una diagonal uniendo los extremos de 19 metros 20, lo que da al terreno forma de triángulo, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de Pavimentos por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.765, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — p. a. s. Agustín Alsina, Simón de Iriondo, secretario.

e29 agosto N.° 1287 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Cafayate entre Provincias Unidas (hoy Juan B. Alberdi) y Bragado, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 9, manzana 47, parroquia 29, que mide: 13 metros 10 de frente sobre la calle Cafayate y dista 24 metros 70 de la de Provincias Unidas (Hoy Juan B. Alberdi), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de Pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.763, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — p. a. s. Agustín Alsina, Simón de Iriondo, secretario.

e29 agosto N.° 1288 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Luis Castillón**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1312 s|p.p. v3 octbre

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbiana Francisca Sebastiana Pares.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e29 agosto N.° 1314 s|p.p. v3 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1315 s|p.p. v3 octbre

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal doctor Miguel Angel Ceballos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de presente edicto, a los deudores **Francisco Alberto Grisolía y Marcelina Aristegui**, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por multa impuesta por el Departamento Nacional de Higiene, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Rogelio P. Singueany, secretario.

e29 agosto N.° 1316 s|p.p. v3 octbre

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Tedeschi.**

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e5 sepb.e. N.° 01330 s|p|p. v9 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Eustaquia Barrios de González o Eustaquia de Barrios.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e8 agosto N.° 1158 s|p.p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Quesada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e22 agosto N.° 1262 s|p.p. v26 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fral., doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Fiorito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 agosto N.° 01241 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Manuel Torres.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e22 agosto N.° 01242 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Guedella.**

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e22 agosto N.° 01243 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Samuel Giesutti.**

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e22 agosto N.° 01244 s|p|p. v26 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Musa Bárbara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 1322 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Ortega, María Ramos, José Salgado, Eusebio Méndez, Francisco Labuela, José Labrela, Ramón Sánchez, Manuel Peláez, Dolores Candendo, Faustino Pérez, José Liberatore, Mario de Acevedo, Daniel Alonso, Rogelia Santeiro, Antonio Fernández, Ramón Labuela, Lola Fernández, Pío Zola, José Antonio Pérez, Manuel López, Manuel Manteria, Santiago Matos**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por: estafas reiteradas bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|p. 1320 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Quaize**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 1321 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eloy Castellanos Villanueva**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 1323 v3 octubre.

al señor Elie Desrues, cinco por ciento (5 o|o); empleados habilitados, quince por ciento (15 o|o), fondo de reserva, ocho por ciento (8 o|o); b) El reparto de este fondo de reserva a la terminación del contrato será como sigue: Al señor Roberto Le Duc, dos por ciento (2 o|o); al señor Carlos Royer, dos por ciento (2 o|o); al señor Jorge Duplan, dos por ciento (2 o|o); a los señores Dutrut, Bernier y Desrues, juntos, dos por ciento (2 o|o). — El importe máximo del fondo de reserva queda fijado al diez por ciento (10 %) del capital y todo excedente de esta suma será distribuído al prorrateo como ha sido previsto en el apartado b). — Los beneficios se retirarán de acuerdo a los fondos en efectivo que tuviera disponibles la Sociedad. — Artículo octavo (8.º) — Pérdidas: Contribuirán a las pérdidas los siete socios y los empleados habilitados. — El señor Roberto Le Duc, contribuirá con el veintiocho por ciento (28 o|o); el señor José Desrues, tres por ciento (3 o|o); el señor Carlos Royer, diez y ocho por ciento (18 o|o); el señor Jorge Duplan, diez y ocho por ciento (18 o|o); el señor Andrés Dutrut, seis por ciento (6 o|o); el señor Georges Bernier, seis por ciento (6 o|o); el señor Elie Desrues, seis por ciento (6 o|o); los empleados habilitados, quince por ciento (15 o|o). — Para los empleados habilitados la pérdida correspondiente será deducida de sus beneficios ulteriores. — Artículo noveno (9.º) — Inventario: Con el objeto de conocer la marcha de la Sociedad, el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, se hará un balance general e inventario y cada fin de mes un balance mensual. — Una copia de cada uno de estos documentos será enviado a todos los socios. — El inventario deberá llevar la firma del socio o socios residentes en Buenos Aires y de dos socios residentes en Francia, además del Contador. — Todos los elementos que han servido al inventario serán comunicados al señor Carlos Royer, para su verificación. — Artículo décimo (10) — Excedentes de los capitales: El excedente de los capitales correspondientes a los socios de acuerdo al balance del treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos treinta y dos (1932), sea catorce mil ciento ochenta y dos pesos con siete centavos moneda nacional de curso legal ($ 14.182,07 m|n. de c|l.), para el señor Carlos Royer; diez mil novecientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 10.926,42 m|n. de c|l.), para el señor Jorge Duplan; para el señor Andrés Dutrut, setecientos veintiséis pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 726,69 m|n. de c|l.); para el señor José Desrues, mil ciento ochenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 1.183,90 de c|l.); para el señor Georges Bernier, setecientos veintiséis pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 726,68 m|n. de c|l.), y para el señor Elie Desrues, setecientos veintiséis pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 726,68 m|n. de c|l.); se acreditarán en cuenta particular a cada socio, considerándose las expresadas sumas, préstamos efectuados a la Sociedad, los cuales serán devueltos en la medida de las disponibilidades de los fondos en efectivo de pertenencia de la Sociedad y previo acuerdo unánime de todos los socios. — Artículo décimo primero (11) — Disolución en caso de pérdida: Si el balance anual arrojara una pérdida de una tercera parte (1|3) del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, en cuyo caso y a fin de evitar la disolución, los socios restantes o cualquiera de ellos puede adquirir la parte del socio solicitante en las condiciones de tiempo y forma de pago que se establece en el Artículo siguiente, para el caso de fallecimiento, o por acuerdo entre las partes previa aprobación de todos los socios. — Artículo décimo segundo (12) — Caso de fallecimiento: En caso de fallecimiento, ausencia por enfermedad u otro motivo que no fuera aprobado por los demás socios, del señor Roberto Le Duc, residente en Buenos Aires, la liquidación puede ser solicitada por los otros socios. — Pero si convinieren en continuar la sociedad, estos socios se harán cargo del Activo y Pasivo, con la condición de comunicar tal determinación al señor Roberto Le Duc, o en caso de fallecimiento, a sus herederos, en el término de noventa días (90) a contar desde el deceso o ausencia. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el haber del socio fallecido se establecerá de acuerdo al último balance practicado. — Para el tiempo transcurrido desde el día del último inventario hasta el día del fallecimiento, el haber del socio fallecido se establecerá al prorrateo del inventario siguiente. — Los intereses de dicho capital serán del siete por ciento (7 o|o), pagaderos a los herederos en la forma establecida en el artículo sexto. — El capital será reembolsado en cinco (5) cuotas anuales, iguales, o en plazo menor si así lo resolvieran los socios sobrevivientes. — Los herederos del socio fallecido no tendrán ingerencia alguna en la marcha de la Sociedad constituída por los socios restantes y su rol se concretará a comprobar la exactitud del primer balance que se practicará después del deceso del socio. — Artículo décimo tercero (13) — Arbitraje: Como la buena fe es la base y el motivo de la renovación de este contrato, se conviene que en caso de dificultades entre los socios, éstos se someterán a la resolución de dos Arbitros amigables componedores nombrados por los socios disidentes. — En caso de discordia resolverá en última instancia un tercer árbitro, nombrado por todos los socios. — Cláusula adicional. — Los señores José M. Pérès y Bernardo L. Pérès, firman este contrato de Sociedad en nombre de los señores Carlos Royer; José Desrues; Elie Desrues; Jorge Bernier y André Dutrut; en mérito del mandato especial conferido en Lausana el seis (6) de Febrero de mil novecientos treinta y tres (1933), poder certificado por el Escribano Pablo Buche; de Lutry, Lausana, Canton de Vaud, Suiza y legalizado ante el Cónsul Argentino de Suiza, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta Capital Federal; poder debidamente traducido por el traductor público, señor Carlos N. Smaldone, original y traducción que se agregan a este contrato para que forme parte integrante del mismo. — Este contrato de Sociedad queda firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 de Mayo, días del mes de, del año de mil novecientos treinta y tres. — Firmados: Roberto Le Duc. — Jorge Duplan. — Bernardo L. Pérès. — José M. Pérès. Entre línea "el señor Jorge Duplan, pesos sesenta y cinco mil ($ 65.000)" — Vale. — Enmendado "distribuído" vale.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Enrique Giménez Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.º 8.347 v10 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada **"Cadrya, Sdad. de Responsabilidad Limitada"**, que dice así:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Walter Hoyer Napp, que firma "W. Hoyer", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Esmeralda seiscientos noventa y uno y don Miguel del Carmen Etchevarne, que firma "M. Etchevarne", de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Tucumán quinientos setenta y seis, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: — Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo objeto, régimen y demás condiciones se establecen en las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los señores don Walter Hoyer Napp y don Miguel del Carmen Etchevarne, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Cadrya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio actualmente en la calle Tucumán quinientos setenta y seis. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y salvo lo dispuesto en la cláusula décima, sólo podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios con fechas primero de julio de cada año, previo aviso con treinta días de anticipación por telegrama u otro medio auténtico. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de la casa de comercio establecida por los otorgantes en esta Capital, en la calle Tucumán quinientos setenta y seis, en el ramo de restaurant, bar y confitería. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por las instalaciones de la referida casa de comercio, cuyo capital se subdivide en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, y corresponde a los socios en la siguiente proporción: treinta y cinco cuotas, o sean tres mil quinientos pesos, al socio don Miguel del Carmen Etchevarne y quince cuotas, o sean mil quinientos pesos, al socio don Walter Hoyer Napp. — Quinta: Los socios se comprometen y obligan a aportar a la Sdad., por una sola vez las sumas de dinero que fueren precisas para el desenvolvimiento de las actividades sociales hasta la concurrencia de las siguientes sumas: ocho mil quinientos pesos el señor Miguel del Carmen Etchevarne y tres mil quinientos pesos para el señor Walter Hoyer Napp, todo sin perjuicio de las demás sumas que convengan voluntariamente aportar. — Las cantidades aportadas de acuerdo a esta cláusula devengarán un interés a razón del seis por ciento anual y serán reintegradas a los socios en la forma que más adelante se establecerá. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social para todas las operaciones sociales, siéndoles absolutamente prohibido comprar mercaderías a plazos, girar en descubierto contra cuentas bancarias, comerciales o particulares, tomar dinero prestado salvo los adelantos que de común acuerdo hagan personalmente los socios a la Sociedad y las sumas que quede adeudando por los gastos que se originen con motivo de la terminación de la instalación, cuyas deudas no podrán exceder de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, no pudiendo tampoco emplear la firma social en asuntos extraños a sus fines, como tampoco en garantías ni fianzas. — Séptima: El socio don Walter Hoyer Napp deberá dedicar todo su tiempo y atención al mejor desarrollo de las operaciones sociales, siéndoles absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades. — El Socio don Miguel del Carmen Etchevarne queda exceptuado de esta disposición y podrá hacerse representar en la Sociedad y uso de la firma por un tercero a quien podrá conferir los poderes que fueren precisos. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que reputare convenientes la sociedad, antes del día quince de cada mes, se dará balance general, el que será controlado por una entidad de contadores públicos si así lo pidiera un socio. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general se deducirá: Primero: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital. — Segundo: La suma necesaria para abonar un interés del seis por ciento sobre los adelantos de los socios. — Tercero: El saldo será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta y cuatro por ciento para don Miguel del Carmen Etchevarne y cuarenta y seis por ciento para don Walter Hoyer Napp. — Los beneficios no podrán ser distribuídos entre los socios hasta tanto no se abonen los gastos de instalación y los adelantos que hicieren los socios a la Sociedad. — Novena: Las actividades sociales comenzarán el primero de Abril de cada año y cesarán el quince de Enero subsiguiente, permaneciendo el resto del año clausurado el negocio, salvo disposición contraria adoptada de común acuerdo por los socios. — Durante el receso los gastos generales no deberán exceder de quinientos cincuenta pesos mensuales. — Décima: En caso que las ganancias no permitan cubrir los gastos generales durante dos meses consecutivos, excepción hecha de lo dispuesto en la cláusula anterior, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad; igual derecho asistirá a don Miguel del Carmen Etchevarne en caso de fallecimiento o incapacidad de don Walter Hoyer Napp. — Undécima: Para el caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por los dos socios conjuntamente y una vez cubierto el pasivo, el saldo si lo hubiere será distribuído entre los socios a prorrateo con el aporte de cada uno. — Duodécima: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto del funcionamiento de la Sociedad, así como cualquier divergencia en la interpretación del presente contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, comerciantes de esta plaza, nombrados uno por cada parte, y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando al respecto los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Bajo las cláusulas que preceden los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos don Alfredo Blanco y don José Pérez, vecinos, hábiles, doy fe. — W. Hoyer. — M. Etchevarne. — Tgo.: Alfredo Blanco. — Tgo.: J. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número ciento diez y siete y queda al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del Registro ciento diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, de numeración correlativa, llevando el primero el número setecientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Otaegui. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.

e5 sepbre. N.º 8.345 v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.º 4), se cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) entre Jachal y Cañada de Gómez, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos como parcela 18, manzana 251, parroquia 20 D., que mide 8 metros 66 de frente sobre la calle Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) y dista 34 metros 80 de la esquina de la de Cañada de Gómez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos proveniente de la Contribución de Pavimentos por el que se ha construído frente al citado inmueble, en el Expediente N.º 10.762, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría N.º 24, desempeñada por el Dr. Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1934. — Agustín Alsina, p. a. s.: Alberto J. Montoreano, secretarios.

e-29 agosto N.º 01.289-s.p.p.-v-15 sept.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Vito Bosco**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría N° 13.

Buenos Aires, Julio treinta de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e-8 agosto N.° 01.178-s.p.p-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raquel Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e29 agosto N.° 01317 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Teresa Rey**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado n rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1254 s|p.p. v26 sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Díaz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1255 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Perfecto Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. —

Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1256 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Bautista Torrillo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1257 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Aguirre**, para que dentro del plazo detreinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1258 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e16 agosto N.° 1209 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Gutiérrez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e16 agosto N.° 1210 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Somma**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 9.204, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-16 agosto N.° 01.214-s.p.p.-v-20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinhold Kuhn** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e22 agosto N.° 1259 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,, doctor Antonio Beruti, a|c. Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01333 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Abal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e5 sepbre. N.° 01334 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pablo De Luca de Oro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01335 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Corral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01336 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Lucio Gravino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar des la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01339 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Onofrio Lagoya, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01340 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Buenaventura Estupiñán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. —

Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01341 s|p|p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e5 sepbre. N.° 01342 s|p.p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alberto Gutraech**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934. —

Luis Doynel, secretario.
e5 sepbre. N.° 01343 s|p.p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Carre**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e5 sepbre. N.° 01344 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Domingo Fredi**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01345 s|p.p. v9 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Umberto Cacciarelli.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Joaquín J. Danquier, secretario.
e5 sepbre. N.° 01349 s|p.p. v9 octubre.

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Francisco Borjas López.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e-29 agosto N.° 01.290-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bruno Jáuregui.**

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.
e-29 agosto N.° 01.291-s.p.p.-v-3 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **Ashworth y Cía.**, y a los señores **Eduardo Ashworth y Rayston Oliver Ashworth**, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Ashworth y Cía. - Aduana N.° 168-P-1931 y 1-S-1931", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría a cargo del doctor E. A. Ortiz Basualdo, 1.° piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e29 agosto N.° 01279 s|p.p. v10 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot (Juzgado N.° 4), se cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Larrazábal entre Tandil y Directorio, el cual figura registrado en el Catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 4, manzana 183, parroquia 20 B., que mide 8 metros 66 de frente y dista 30 metros 20 de la esquina de la calle Directorio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de Pavimentos por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente N.° 10.766, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría N.° 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — p. a. s. Agustín Alsina, Alberto J. Montoreano, secretarios.
e29 agosto N.° 01280 s|p.p. v15 sepbre

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e5 sepbre. N.° 01332 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo, atentado con armas a la autoridad y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer pisco, sobre Tucumán, al centro.
e-8 agosto N.° 01.189-s.p.p.-v-13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Manuel Hilario Ponce de León y Vicente Rodolfo Ponce de León**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 agosto N.° 01.190 s|p.p. v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Herrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, com parezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 agosto N.° 01191 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín de Diego**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 agosto N.° 01192 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Fallocián**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e8 agosto N.° 01193 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel José González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e8 agosto N.° 01194 s|p|p| v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José González**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley .

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e8 agosto N.° 01195 s|p|p. v13 sepbre.

El Juez Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Ruttbers o Enrique Ruttgers.**

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Jorge Suárez Videla, secretario
e-8 agosto N.° 01.167-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Scarfia.**

Buenos Aires, 31 de Julio de 1934. — Ramón Peña, secretario.
e-8 agosto N.° 01.168-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lauricella**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 26 de Julio de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-8 agosto N.° 01.166-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurora Jerez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e8 agosto N.° 01180 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Micael Innes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e8 agosto N.° 01181 s|p|p. v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos González**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e8 agosto N.° 01182 s|p|p. v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Esther Soroa o Sorea**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e8 agosto N.° 01183 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, citase por treinta días, a **José Cánepa**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.
e8 agosto N.° 01184 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dapresa y Gualdo Dapresa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta y sust. expediente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e8 agosto N.° 01185 s|p|p. v13 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fortuna**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, baja apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e5 septbre. N.° 1357 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angela Burlaka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-8 agosto N.° 01.165-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Leal**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1934. —Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-8 agosto N.° 01.175-s.p.p-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nathan Jazan**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-8 agosto N.° 01.176-s.p.p.-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta

días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Marcos Aljadeff**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-8 agosto N.° 01.177-s.p.p.-v-13 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dandon Bruno**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-8 agosto N.° 01.174-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zarkis Kechichian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e5 septbre. N.° 1359 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Esgur (a) "Macho"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e5 septbre. N.° 1360 s|p.p. v9 oct.

El Juez, doctor José C. Miguen, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Blas Giorgio**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.
e-29 agosto N.° 01 292-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a **Mamed Aiud**, para que dentro de dicho término comprazeca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-29 agosto N.° 01.294-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Islarra** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-22 agosto N.° 1.247-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jorge Dowling**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto N.° 1248 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Heimes**, procesado por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01347 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Daniel Galiano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01348 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio Katz, para** que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e5 sepbre. N.° 01337 s|p|p. v9 octubre.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a don **Teodoro Salguero**, para que dentro del término de seis meses, comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Salguero don Teodoro, sobre presunción de fallecimiento", que tramitan por ante el Juzgado número 8 en lo Civil, a su cargo, Secretaría número 43, del autorizante.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — Alejandro Vásquez, secretario.
e5 septbre. N.° 1361 s|p p. v10 septbre.
e5 oct. N.° 1361 s|p.p. v10 oct.
e5 nov. N.° 1361 s|p.p. v9 nov.
e5 dic. N.° 1361 s|p.p. v11 dic.
e5 enero N.° 1361 s|p p. v10 enero
e5 feb. N.° 1361 s|p p. v9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Feijoó o Florencio Varela**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
e-29 agosto N.° 01.300-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Juan Parrillada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1934.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-29 agosto N.° 01.301-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita, durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Candido González López**.

Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1934. — Alberto J. Montoreano, secretario.
e-29 agosto N.° 01.302-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Vicente Grosso**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.
e29 agosto N.° 1.303 s.p.p. v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Diéguez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autoriaznte, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-29 agosto N.° 01.304-s.p.p.-v-3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Vainskensi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934.— Luis Doynel, secretario.
e-29 agosto N.° 01.305-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Guinzburg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infrac. arts. 204 y 205 del C. P. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e16 agosto N.° 1219 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Alvariza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e5 septbre. N.° 1358 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Pincus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto N.° 1249 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pedro Portinari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e16 agosto N.° 1217 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Gutiérrez y a Carlos Gutiérrez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Lavalle. Tercer piso.
e16 agosto N.° 1218 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítese por 30 días a **Eduardo Federico**, para que comparezca dentro de dicho término al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.
e-16 agosto N.° 01.215-s.p.p.-v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Aguirre o María Teresa Martignoni**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de su hijito Pedro Luis Aguirre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-22 agosto N.° 1.250-s.p.p.-v-26 septb.

El Juez doctor Jasé C. Miguens, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Consiglio.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Enrique Giraudy, secretario.

e22 agosto N.° 01240 s|p|p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mordka Wainreich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 01.216 s|p.p. v20 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Arenales**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1222 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Fernández**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1204 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Denaxas**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1205 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Guillermo Griepenkerl**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° doce, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1206 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Segismundo Lerchnsehwamm**, cuya secesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1207 v20 sepbre.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez o Manuel Sánchez de la Fuente.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e16 agosto s|pp. 1208 v20 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Díaz**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1223 v20 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Roberto Camplo**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1224 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Latí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e16 agosto s|pp. 1226 v20 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos A. Rojo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e16 agosto s|pp. 1227 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbonero o Lagos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e16 agosto s|pp. 1228 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rubén Modilevsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infrac. arts. 204 y 205 del C. P. que se el sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1220 s|p.p. v20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Steinshraberg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción arts. 204 y 205 del C. P. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1221 s|p.p. v20 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Deunof**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e8 agosto N.° 01186 s|p|p. v13 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Próspero García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 sepbre. N.° 01338 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, oo treinta pdías, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Barreiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e22 agosto N.° 01246 s|p|p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Meller o Mesaros**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 9280), para que dentro del término de treinta días, a contar des de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho e la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires Agosto 1.° de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e8 agosto N.° 01187 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Sigal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e8 agosto N.° 01188 s|p|p. v13 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Genise**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.169-s.p.p.-v-13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Felmenossi o Carlos García (a) "Carlitos"**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, 28 de Julio de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-8 agosto N.° 01.173 s.p.p.-v-13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Casinas**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-8 agosto N.° 01.170-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Pastina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-8 agosto N.° 01.171-s.p.p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vázquez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Julio 28 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-8 agosto N.° 01.172-s.p.p.-v-13 sept.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Serafín Gallino.** (

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

5 sepbre. N.° 01328 s|p|p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Luis Mario Montefiori e Irma de Montefiori**, procesados por el delito defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 01.229 s|p.p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Chúpido o Chupito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.296-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **María Rosa González López.**

Buenos Aires, Agosto nueve de 1934. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e-29 agosto N.° 01.293-s.p.p.-v-3 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Mereggiani y Juan H. Mattian Quadri**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e22 agosto N.° 1251 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti. se cita, llama y emplaza a Domingo Redondas, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 agosto N.° 1252 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rubén Bianchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e22 agosto N.° 1263 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Andiarena**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e22 agosto N.° 1264 s|p.p. v26 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan C. Rienzi**, procesado por el delito de falsificación documento y tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e22 agosto N.° 1253 s|p.p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Rosario Greco, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e28 agosto N.° 1313 s|p.p. v3 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Jovito Menéndez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, **tercer piso.**
e5 septbre. N.° 01346 s|p.p. v9 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Igino Salvi.**
Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e22 agosto N.° 01245 s|p|p. v26 sepbre.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Lalli.**

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.
e16 agosto s|pp. 1225 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e5 septbre. N.° 1353 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ramos o Rey**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e5 septbre. N.° 1354 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nicolás Juanca**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e5 septbre. N.° 1355 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pampa Manuel Moreira**, procesado por el delito de defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e5 septbre. N.° 1356 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Cayetano Canesa (a) "Gaita", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso. Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e-16 agosto N.° 01.212-s.p.p.-v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Alvarez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e-16 agosto N.° 01.213-s.p.p.-v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Benítez o Gutiérrez o María Juana Ripa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e5 septbre. N.° 1352 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Arroyo de Camaño o Díaz** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 agosto N.° 01230 s.p.p v20 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ricardone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 agosto N.° 1211 s|p.p. v20 sept.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don Felipe Fatuzzo.
Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e8 agosto N.° 1159 s|p.p. v13 septbre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don Antonio Massignani.
Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e8 agosto N.° 1160 s|p.p. v13 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y **acreedores de doña Ana Pichand.**
Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.
e8 agosto N.° 1161 s|p.p. v13 septbre.

Martín Abelenda, Juez Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Simón Arbetman**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría número 14.
Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — César Madariaga, secretario.
e8 agosto N.° 1162 s|p.p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Silva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e8 agosto N.° 1163 s|p.p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Azenza Parisi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e8 agosto N.° 1164 s|p.p. v13 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Malatesta y Antonio Ruiz Hidalgo, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1933. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-8 agosto N.° 01.179-s.p p.-v-13 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Filomeno (a) "Tajaso" y Amado García (a) "El Gallego"**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e22 agosto N.° 1260 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Ramón Martínez Tristán, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — Sadi Masüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 agosto N.° 1.261-s.p.p.-v-26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Cleofe Rosill o Irma Vicio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.306-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ysola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.307-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.308-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio Alberto Bargas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.309-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gerardo Gutiérrez o González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 1.310-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Roque Pérez entre Iberá y Quesada, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos como parcela 1, manzana 254, parroquia 21 B., que mide: 34 metros de frente sobre la calle Roque Pérez y forma esquina con la de Iberá, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de Pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.722, año 1934, folio 361, que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina y que se caratula: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — p. a. s. Agustín Alsina, Alberto J. Montoreano, secretario.

e29 agosto N.° 1282 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4) se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Larrazábal entre Tandil y Directorio, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos como parcela 9, manzana 183, parroquia 20 D., qui mide 8 metros 66 de frente sobre la calle Larrazábal y dista 22 metros de la esquina de la de Tandil, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de Pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.769, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — p. a. s. Agustín Alsina, Alberto J. Montoreano, secretario.

e29 agosto N.° 1281 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Isabel Soria**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.311-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Gaona entre Esperanza y Bahía Blanca, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 5, manzana 193, parroquia 20 B., que mide: ocho metros de frente sobre la calle Gaona y dista cincuenta metros de la esquina de la de Bahía Blanca, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de pavimentos por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.767, año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, sobre cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio por intervención del señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Agustín Alsina, secretario.

e29 agosto N.° 1283 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, Avenida Olivera entre Rafaela y Caxaraville, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 7, manzana 139, parroquia 20 C., que mide: ocho metros 66 de frente sobre la Avenida Olivera y dista 50 metros 60 de la esquina de la calle Rafaela, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de pavimentos, por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente Nro. 10.735, año 1934, folio 362, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Agustín Alsina, secretario.

e29 agosto N.° 1284 s|p.p. v15 septbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado número 4), se cita y emplaza por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en esta Capital, calle Tandil entre Tellier y Jachal, el cual figura registrado en el catastro de la Administración General de la Contribución de Pavimentos, como parcela 18, manzana 179, parroquia 20 D., y mide: trece metros de frente sobre la calle Tandil, formando esquina con la de Jachal, por la que mide: 46 metros 50, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro ejecutivo de pesos, proveniente de la Contribución de pavimentos por el que ha sido construído frente al citado inmueble, en el expediente número 10.768 año 1934, folio 363, caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría número 24, desempeñada por el doctor Agustín M. Alsina bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Agustín Alsina, secretario.

e29 agosto N.° 1285 s|p.p. v15 septbre.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e29 agosto N.° 01319 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Parafinur**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 agosto N.° 01318 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Messeder Armstrong o Eduardo Messeder**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-29 agosto N.° 01.297-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.298-s.p.p.-v 3 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Zabala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.299-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Di Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.295-s.p.p.-v-3 oct.

Ministerio de Guerra

Se cita al ciudadano don **Antonio Cendra**, con último domicilio en Ciudadela calle Reconquista 325, ex conscripto de la Compañía Topográfica Militar, para que en el término de 3 días, a contar de la fecha de esta publicación, comparezca al Juzgado de Instrucción del suscripto, sito en la calle Larrea 560, (4.° piso), de 12 a 18 horas, con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Servando P. Gómez, Capitán (R), secretario. — Ernesto Schreiber Mayor (R), Juez de Instrucción.

e8 sept. v11 sept.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

BOLETIN DE LA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Sección Patentes de Invención

PATENTES CONCEDIDAS, DENEGADAS, DESISTIDAS, ABANDONADAS Y TRANSFERIDAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 1934

PATENTES CONCEDIDAS

41.636. — Procedimiento y aparato para la conversión térmica de gases de hidrocarburos. Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij. Adicional a N.° 40.416. Por 10 años. Julio 2 de 1934.

41.637. — Mejoras en o relativas a medios de distribución del ángulo de incidencias de paletas o alas y hélices aéreas rotativas. David Kay. Reválida de la Inglesa N.° 285.213, año 1927. Por 8 años. Julio 2 de 1934.

41.638. — Nuevo automóvil anfibio. Lorenzo Oppinizzi. Por 5 años. Julio 2 de 1934.

41.639. — Mejoras en ensambladuras entre cabeceras y largueros en colchones elásticos. Pedro Arlati. Por 5 años. Julio 2 de 1934.

41.640. — Nuevo quemador para cocinas y hornos en general. Roberto Heusgen. Por 5 años. Julio 2 de 1934.

41.641. — Nuevo carnet para pasajes y documentos. Kraft y Ruiz Del Castillo. Por 10 años. Julio 2 de 1934.

41.642. — Equipo de juego infantil. Antonio Lucero Olmedo. Por 10 años. Julio 3 de 1934.

41.643. — Dispositivo que permite el engrase bajo presión, con aceite perdido de las bielas u órganos similares de las máquinas. C. C. Wakefield Company Limited. Cesionaria de Henri Eloi Norbert Pruvot. Reválida de la Francesa N.° 743.661, año 1932. Por 10 años. Julio 3 de 1934.

41.644. — Equipo llamador parlante. Rafael Roberto Pignataro. Por 10 años. Julio 3 de 1934.

41.645. — Mejoras en plantillas para calzados. Augusto Proelss. Por 10 años. Julio 4 de 1934.

41.646. — Interruptor automático para impedir la sustracción de corriente eléctrica. Ugo Sampietro. Por 5 años. Julio 4 de 1934.

41.647. — Tratamiento químico de curación de cueros y el procedimiento empleado. José Torreyas Comas. Reválida de la Uruguaya N.° 2893, año 1933. Por 8 años. Julio 4 de 1934.

41.648. — Un procedimiento de fabricación de polvos de aceite mineral. Kersin, S. A. Por 10 años. Julio 4 de 1934.

41.649. — Mejoras en porta-globos o porta-pantallas. Mario Ester Yole Kremesek. Por 10 años. Julio 4 de 1934.

41.650. — Producto insecticida. MoriXe Hermanos. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Por 15 años. Julio 5 de 1934.

41.651. — Mejoras en lavadores de ropa. Juan J. Warecki. Por 15 años. Julio 5 de 1934.

41.652. — Mejoras en hojas de afeitar para máquinas de seguridad. Félix C. Rasetti. Por 15 años. Julio 5 de 1934.

41.653. — Un método azeotrópico de deshidratación de alcoholes. Manuel Pezzolante. Por 15 años. Julio 5 de 1934.

41.654. — Mejoras en postes de anclaje. Joseph Octave Samson. Por 10 años. Julio 5 de 1934.

41.655. — Mejoras introducidas en aparatos manuables de los destinados a la torsión y ondulación del cabello. José Vasta. Adicional a la número 31.757. Por 10 años. Julio 5 de 1934.

41.656. — Mejoras en elevadores mecánicos para automóviles, camiones y vehículos en general, aplicable en los garages. Máximo Klein. Por 10 años. Julio 10 de 1934.

41.657. — Un nuevo secante. Amado Mariano Lirusso. Por 5 años. Julio 10 de 1934.

41.658. — Nuevo producto en polvo para lustrar pisos, muebles y similares. Max Awschalom. Por 5 años. Julio 10 de 1934.

41.659. — Nuevo aparato impresor para proteger cheques y documentos en general. Raúl Hasselmann y Bartolomé Mota. Por 5 años. Julio 10 de 1934.

41.660. — Mejoras en hachas. Sandvikens Jernverks Aktiebolag. Cesionaria de Sigvald Troell. Por 10 años. Junio 10 de 1934.

41.661. — Nuevo procedimiento para la adherencia de las substancias pulverulentas que forman la superficie de fricción de las cajas de fósforos y similares; y máquinas para llevarlo a la práctica. Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. Por 10 años. Julio 11 de 1934.

41.662. — Mejoras relacionadas con retortas verticales para la carbonización de carbón y lo similar. Frederick Joseph West y Ernest West y West's Gas Improvement Company Limited. Por 10 años. Julio 11 de 1934.

41.663. — Materiales de fricción, tales como forros de frenos. Raybestos Manhattan Inc. Cesionaria de Claude Tyrell Begg. Por 10 años. Julio 11 de 1934.

41.664. — Aparato de gran rendimiento para la medición volumétrica de materiales granulosos. Societé des Compteurs Volumetriques. Reválida de la Francesa N.° 748.186, año 1932. Por 10 años. Julio 11 de 1934.

41.665. — Un nuevo procedimiento para el riego permanente de plantas en macetas, canteros y similares. Sebastián Farana y José Q. Naspleda. Por 10 años. Julio 11 de 1934.

41.666. — Indicador luminoso de calles, paseos públicos y dirección del tráfico. Carlos A. Vélez y Marcelo Martinotti. Por 10 años. Julio 12 de 1934.

41.667. — Hormigonera cerrada portatil, rotativa por la acción directa por los propios vehículos y a mano. Angel C. Bellomo. Por 10 años. Julio 12 de 1934.

41.668. — Mejoras en pipa para tabaco y relativas a las mismas. Horace Young Nutt. Por 10 años. Julio 12 de 1934.

41.669. — Nuevo quemador para combustibles líquidos accionado por aire comprimido. Sociedad de Responsabilidad Limitada "Firea". Por 10 años. Julio 12 de 1934.

41.670. — Un calientacama plegadizo. Arturo Grassi y Lorenzo Codebo. Por 5 años. Julio 12 de 1934.

41.671. — Dispositivo apagador de cigarrillos. Pablo Nadenheim. Por 5 años. Julio 12 de 1934.

41.672. — Mejoras en máquinas para la composición de fotografías y relacionadas con las mismas. Edward Eugene Cooper y Albert Theodore Troedel. Por 10 años. Julio 12 de 1934.

41.673. — Un nuevo tipo de pantalla plegadiza, preferentemente para propaganda y usos similares. La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. Por 5 años. Julio 12 de 1934.

41.674. — Nuevo sistema de tiradores para pantalones. Alberto Caferata. Por 5 años. Julio 12 de 1934.

41.675. — Mejoras en envases para fósforos, y en general toda clase de envases del mismo tipo. Andrées Segundo Nucci. Por 10 años. Julio 13 de 1934.

41.676. — Cubierta protectora para sifones de soda. Pasini y Cía. Por 5 años. Julio 13 de 1934.

41.677. — Procedimiento y aparato mejorados para secar materias o substancias. The Salt Union Limited. Cesionaria de Robert Bennet. Reválida de la Británica N.° 368.395, año 1931. Por 10 años. Julio 13 de 1934.

41.678. — Un protector de sombreros de hombre. Angel Pérez Monteserín y Miguel Ugalde. Adicional a la número 40.312. Por 9 años. Julio 13 de 1934.

41.679. — Mejoras en cajas para contener píldoras o tabletas. José Rovirosa. Por 5 años. Julio 13 de 1934.

41.680. — Mejoras en y relacionadas con medios aflojadores de casquetes de cierre para botellas y casquetes asociados con los mismos. Edwin Ralph Rossiter. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.681. — Mejoras en y relacionadas con camisas y cuellos postizos, tirillas de cuello y lo similar. Thomas Lewis Shepherd. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.682. — Un procedimiento para la obtención de copias o reproducciones por reflectografía, capas sensibilizadas y elementos auxiliares al efecto. N. V. Chemische Fabriek L. Van Der Grinten. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.683. — Aparato y nuevo método para registrar, archivar y extraer fichas. Carlos Ponciano Mercau. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.684. — Mejoras en máquinas para coser alpargatas. Adot Hnos. Por 15 años Julio 16 de 1934.

41.685. — Mejoras en la construcción de armadura de forma de enrejado. Federico Friedlander-Malheim. Cesionaria de Erich Otto Roscher. Po 15 años. Julio 16 de 1934.

41.686. — Un molino centrífugo. Eksploatacja Wynalazkow Spolka. Z. Ogra niczona Odpowiedzialnos Cía. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.687. — Nueva máquina para arrancar árboles. Lucio Arias y Juan Carlo Costa. Por 15 años. Julio 16 de 1934.

41.688. — Prensa de copiar con manubrio a cric o corchete. Domingo N. Oli vera. Por 5 años. Julio 16 de 1934.

41.689. — Un nuevo tipo de bomba aspirante expelente para trasvasar líquidos Pablo Martinuzzi. Por 5 años. Julio 16 de 1934.

41.690. — Mejoras en circuitos de radio. Radio Corporation of de America. Po 15 años. Julio 16 de 1934.

41.691. — Encuadernación perfeccionada y sus aplicaciones. Draeger Freres Por 10 años. Julio 17 de 1934.

41.692. — Un nuevo tipo de máquina para la producción de anhídrido sulfuroso José Ambrus y Antonio Vicente. Por 10 años. Julio 17 de 1934.

41.693. — Nueva tapa higiénica para envases en general. Raquel Alvarez. Po 5 años. Julio 17 de 1934.

41.694. — Nuevo tapón higiénico y hermético para envases en general. Francisco Pays. Por 10 años. Julio 17 de 1934.

41.695. — Embudo con cierre automático. Enrique Bertrán y José Cortina. Po 10 años. Julio 17 de 1934.

41.696. — Jeringa Gingival. Ignacio Martínez. Por 10 años. Julio 17 de 1934.

41.697. — Dispositivo de maniobra para contactos eléctricos movibles, en cuadros de distribución para conectar a elección las lámparas en los t bleros de las mismas. Giovanni Buttignol. Por 10 años. Julio 1 de 1934.

41.698. — Un nuevo tipo de ampolla para sueros y productos inyectables en general. Dominga Freire. Por 5 años. Julio 18 de 1934.

41.699. — Nuevo tipo de bastos o albardas aplicables especialmente para trab jos de campo. Enrique Pfahl. Por 5 años. Julio 18 de 1934.

41.700. — Soporte de pelvis portátil para cama común. Instituto Ortopédi Rizzoli. Por 5 años. Julio 18 de 1934.

41.701. — Mejoras en sombreros de paja. Juan Cademartori. Por 10 años. Julio 18 de 1934.

41.702. — Nueva faja de goma. Luis Villa. Por 5 años. Julio 18 de 1934.

41.703. — Mesa plegadiza. George Arturo Dodds. Por 10 años. Julio 18 de 1934.

41.704. — Dispositivo de lavado de w. c. Julio Compte y Rique. Por 10 años Julio 19 de 1934.

41.705. — Método de aparatos para quemar hidrocarburos combustibles. The Coleman Lamp and Stove Company. Cesionaria de Boyd Willism Tillis. Adicional a la N.º 32.125. Por 10 años. Julio 19 de 1934.

41.706. — Mejoras en filtros de aguas corrientes. Eduardo Santambrogio. Adicional a la N.º 41.156. Por 9 años. Julio 19 de 1934.

41.707. — Nuevo aparato para matar hormigas y demás animales que habitan en cuevas. Francisco Zerbo. Por 10 años. Julio 19 de 1934.

41.708. — Mejoras en surtidores para regado. Luther H. Koontz. Adicional a la N.º 40.791. Por 9 años. Julio 19 de 1934.

41.709. — Nuevo broche para billeteras, carteras y similares. Gelibter & Cía Por 5 años. Julio 19 de 1934.

41.710. — Un nuevo tipo de inodoro a pedestal y sus medios de conexión a las columnas de descarga. Vicente Pelosi y Raúl M. Sánchez Arechaga. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.711. — Mejoras en los procedimientos para la fabricación de polvo de leche. Ninni María Kronberg. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

41.712. — Mejoras en el montaje de cilindros para molinos y bombas de agua. Antonio Andrich y Roberto Wadell. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

41.713. — Un nuevo procedimiento de impresión de sonidos. Ermete Esteban Félix De Lorenzi. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

41.714. — Ventilador mirador para celosías, persianas y similares. Plácido Pappalardo. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.715. — Mejoras en aparatos acústicos. Radio Corporation of America. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.716. — Un procedimiento para la fabricación de rieles o carriles. Herman Johan Van Royen. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.717. — Mejoras en o referentes a grifos de vías múltiples con distribución cilíndrica, axialmente movible, adaptados más particularmente a máquinas para la preparación de café express. Sociedad Anónima "La Victoria Arduino". Por 5 años. Julio 23 de 1934.

41.718. — Dispositivo para facilitar el quite de tapas en envases. Armando Laterza. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.719. — Procedimiento de fabricación por estampado de cojinetes de bolillas o de rodillos, aplicables a cualquier fin. Bernardino Gómes & Cía. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.720. — Molde y procedimiento para confeccionar juntas de dilatación en los pavimentos de hormigón. Luis H. Sorgentini. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.721. — Prensa de vulcanización para llantas neumáticas, cámaras de aire y sus similares. Societá Italiana Pirelli. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

41.722. — Caja desmontable para envasar artículos en general. Carlos Agustín Spiking. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.723. — Dispositivo rebanador de pan para sandwiches. Octavio P. Borgarello. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

41.724. — Un nuevo sistema abastecedor de aceite lubricante en los motores a combustión interna. Guido Clutterbuch. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

41.725. — Conversión catalítica de hidrocarburos. Houdry Process Corporation. Cesionaria de Rugene Houdry. Por 15 años. Julio 24 de 1934.

41.726. — Alpargatas con vira de goma pegada o formada por deposición de caucho vulcanizado o no. Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. Por 15 años. Julio 24 de 1934.

41.727. — Un nuevo dispositivo para formar los cierres de recipientes de papel, cartón o material similar. Otto Kasdorf. Por 15 años. Julio 24 de 1934.

41.728. — Mejoras en o relacionadas con disposiciones de circuitos comprendiendo tubos de descarga eléctricos con carga gaseosa. N. V. Philip's Gloeillampenfabrieken. Por 15 años. Julio 24 de 1934.

Max Horman Zimmermann. Por 15 años. Julio 25 de 1934.

41.730. — Procedimientos de convertir aceites de hidrocarburos de alto punto de ebullición en productos de un punto más bajo de ebullición. Standard Oil Company. Cesionaria de Harold Robert Snow. Por 15 años. Julio 25 de 1934.

41.731. — Resorte de hoja para vehículos a motor. Oscar Rickenbach y Peter Huder. Adicional a la N.º 30.694. Por 10 años. Julio 25 de 1934.

41.732. — Filtro universal de fijación rápida para grifos de aguas corrientes. Tito Landi. Por 5 años. Julio 25 de 1934.

41.733. — Mejoras en mates. Luis Nicolás Croce. Adicional a la N.º 38.076. Por 5 años. Julio 25 de 1934.

41.734. — Nuevo dial indicador de onda de estaciones radioemisoras. Alejandro Rosental. Por 5 años. Julio 25 de 1934.

41.735. — Procedimiento para producir brotes y semillas germinadas sin empleo de tierra. Hermann Beck. Por 5 años. Julio 25 de 1934.

41.736. — Elementos de pilas para equipar linternas. Luis Rossa. Adicional a la N.º 41.411. Por 9 años. Julio 25 de 1934.

41.737. — Sujetadores para papel carbónico. The International Printing Ink, Corporation. Cesionaria de Continental Carbon Corporation. Reválida de la Norteamericana N.º 1.850.235, año 1933, y adicional a la N.º 41.139. Por 9 años. Julio 26 de 1934.

41.738. — Mejoras en la fabricación de alfombras. Harold Hastings & Juan Guillermo Towle. Por 10 años. Julio 26 de 1934.

41.739. — Nueva válvula de escape para calentadores de presión. Egidio Huala. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

41.740. — Mejoras en máquinas para el cosido de las suelas de alpargatas y similares. Manuel Arambarri. Por 10 años. Julio 26 de 1934.

41.741. — Nuevo sistema de puertas corredizas desmontables aplicables en casas habitaciones en general. Pedro Francisco Saettone y Aldo Saettone. Por 10 años. Julio 26 de 1934.

41.742. — Una tabla cubierta para water closse. J. Enrique Lillo San Martín. Reválida de la Chilena N.º 7955, año 1933. Por 3 años. Julio 26 de 1934.

41.743. — Tabla variable de horario universal. Guillermo C. Spiller. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

41.744. — Un nuevo coco para bombillas de mate e infusiones en general. Pedro Di Francesca y Mario Cerotti. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

41.745. — Aparato de protección para instalaciones eléctricas de corriente alternada, contra defectos de aislación y contactos a tierra. Concetto Pinnola. Por 10 años. Julio 26 de 1934.

41.746. — Mejoras en caños moldeados centrífugamente. International Delavaud Manufacturing Corporation Limited. Cesionaria de Norman Felt Shelton Rusell y Frederick Charles Langenberg. Por 10 años. Julio 27 de 1934.

41.747. — Método y aparato para el moldeo de caños. International Delavaud Manufacturing Corporation Limited. Cesionaria de Norman Felt Shelton Russell y Frederick Charles Langenberg. Por 10 años. Julio 27 de 1934.

—

41.748. — Nuevo calentador de inmersión. Roberto Ohlendorf y Germán Nieth Cesionario éste, de su parte mitad, del primero. Por 10 años. Julio 27 de 1934.

—

41.749. — Equipo para preparar bebidas efervescentes. José Emilio Mangano. Por 5 años. Julio 27 de 1934.

41.750. — Mejoras en hornallas para carbón y leña. Miguel Lanzavecchia, Octavio Lanzavecchia y Armando J. Demergassi. Por 5 años. Julio 27 de 1934.

—

41.751. — Mejoras en trajes denominados mamelucos. Canic Mazzolla. Por 5 años. Julio 27 de 1934.

—

41.752. — Indicador fraccionado para facilitar la sintonización de aparatos de radio. Héctor Bigliani y Raúl Fravega. Por 5 años. Julio 27 de 1934.

—

41.753. — Nuevo aparato de distracción. León Vogelbaum. Por 5 años. Julio 27 de 1934.

—

41.754. — Nuevo procedimiento y aparato para la producción y fabricación de materiales impregnados con celulosa regenerada de la viscosa u otra solución celulósica. Athur Hogee Kilner. Adicional a la N.° 39.816. Por 8 años. Julio 30 de 1934.

—

41.755. — Perfeccionamiento en el método de extraer las cáscaras de las plantas textiles y aparatos para ese fin. Compañía Paulista de Fibras. Por 10 años. Julio 30 de 1934.

—

41.756. — Galones de rozamiento para ropa. Joaquín Martínez Tenreiro. Por 10 años. Julio 30 de 1934.

—

41.757. — Mejoras en colchones metálicos para camas. Vicente Montalbano. Adicional a la N.° 40.807. Por 4 años. Julio 30 de 1934.

—

41.758. — Mejoras en máquinas de escribir y similares. Rogelio Padín. Por 5 años. Julio 30 de 1934.

—

41.759. — Nuevo aparato para limpiar cañerías de cerveza y otras. Luis Juan Grohmann. Por 10 años. Julio 30 de 1934.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

5.826. — Un nuevo sistema de letras fraccionadas aplicables a la propaganda en general. Lorenzo Eduardo D'Amato. Por 5 años. Julio 2 de 1934. Denegada.

—

5.827. — Procedimiento para conservar materias animales en estado bruto. Johan Olsen Nygaard. Por 10 años. Julio 3 de 1934. Denegada.

—

5.828. — Depósito radiador de frío, para usar con hielo seco. Sindicato pro "Molenia", S. A. Corporation Argentina de Carburante Nacional y Hielo Seco. Por 5 años. Julio 3 de 1934. Desistida.

—

5.829. — Aparato combinado de caño y grapa para inodoros. Santiago Ignacio Podestá. Por 5 años. Julio 3 de 1934. Desistida.

—

5.830. — Nuevo tipo de tapa disco. Vicente Cadillach & Cía. Por 10 años. Julio 4 de 1934. Desistida.

—

5.831. — Un aparato para marcar la hora en distintos lugares del globo. Ignacio Zelaya. Por 10 años. Julio 5 de 1934. Desistida.

—

5.832. — Protectores para jardines en paseos públicos, privados y en lápidas para cementerios. Juan Ravazzano. Por 10 años. Julio 6 de 1934. Desistida.

—

5.833. — Cajas para envasar fósforos. Julio Ricardo Castellanos y Juan Dionisio Solari. Por 10 años. Julio 6 de 1934. Desistida

—

5.834. — Quemadores de vapores atmosféricos. Aktiebolaget Radius. Por 10 años. Julio 10 de 1934. Desistida.

—

5.835. — Mejoras en dispositivos para rectificar corrientes eléctricas. P. R. Mallory & Co. Incorporated. Por 15 años. Julio 13 de 1934. Desistida.

—

5.836. — Caja de grasa automáticas y de obturación centrífuga para vagones basculantes. Société Generale Isothermos. Por 5 años. Julio 13 de 1934. Desisitida.

—

5.837. — Nueva boquilla gasificadora. Etcheverry y Cía. Por 10 años. Julio 13 de 1934. Desistida.

—

5.838. — Fundas para cilindros de litografía. Juan Molist. Por 10 años. Julio 13 de 1934. Denegada.

—

5.839. — Mejoras en la preservación y el almacenamiento de carne y productos de carne Jack Brooks, Thomas Morán, Edgar Charles Smith y Ronald George Tomkins. Por 15 años. Julio 13 de 1934. Denegada.

—

5.840. — Mejoras en limpia-lenguas. Jerónimo Falcón. Por 10 años. Julio 16 16 de 1934. Denegada.

5.841. — Caja exterior antisonora para llantas de goma de automóviles, teniendo varias bandas paralelas de incisiones que presentan un paso diverso de repetición. Societá Italiana Pirelli. Por 15 años. Julio 16 de 1934. Desistida.

5.842. — Mejoras en la fijación de bocas de carga y descarga de tambores y otros recipientes metálicos. Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Lametal. Por 5 años. Julio 19 de 1934. Desistida.

5.843. — Nuevo aparato de reproducción óptico-[illegible]. Luis J. Massolo. Por 10 años. Julio 19 de 1934. Desistida.

—

5.844. — Método para producir una vacuna mejorada. Mario Mazzucchi. Por 15 años. Julio 23 de 1934. Denegada.

—

5.845. — Mejoras introducidas en la confección de alpargatas en general. Manuel Ranea. Por 10 años. Julio 24 de 1934. Desistida.

—

5.846. — Un señalador eléctrico para vehículos automotrices. Luis F. Ariza. Por 10 años. Julio 25 de 1934. Desistida.

—

5.847. — Un nuevo polvo hormiguicida. Rosendo López Criado. Por 10 años. Julio 26 de 1934. Desistida.

5.848. — Mejoras en topes o paragolpes a resorte para vehículos de ferrocarril y sus similares. John Mitchell & John George Cecil Cossey. Por 10 años. Julio 26 de 1934. Desistida.

ABANDONADAS

3.448. — Un nuevo tipo de queso pasteurizado y herborizado, y proceso para producirlo. Egidio Galbani. Por 10 años. Julio 3 de 1934.

3.449. — Envase simplificado para fósforos u otros contenidos. Leopoldo M. Mata e Isaías Strillack. Por 10 años. Julio 5 de 1934.

3.450. — Una maceta o recipiente para plantas con un protector contra las hormigas e insectos, fabricado en barro cocido u otro material adaptable a dicho fin, y compuesto todo de una sola pieza. Miguel Pedro Benedetto. Por 5 años. Julio 23 de 1934.

3.451. — Cartel anunciador rotativo y muñecos autómatas con movimiento de traslación alternativa en ambos sentidos, aplicable a vidrieras expositoras en general. José Gayraud y Jack Isaac Core. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

3.452. — Un nuevo cartel luminoso para propaganda y otros usos. Cristóbal García Auladell y Migliaccio Hnos. Por 5 años. Julio 23 de 1934.

3.453. — Tejido termo-eléctrico para aplicaciones terapéuticas, abrigos y otros usos. Germán Mieth. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

3.454. — Procedimiento para la obtención de productos de hidrogenación del hormón folicular. Schering Kahlbaum. A. G. Por 10 años. Julio 23 de 1934.

3.455. — Válvula a presión pedal de triple cierre. Justo G. Solano y Ricardo D. Depino. Por 15 años. Julio 23 de 1934.

3.456. — Aparato que permite al cirujano efectuar la ligadura de las arterias a distancia. Monsen Freeman & Goytía. Por 10 años. Julio 25 de 1934.

3.457. — Nuevo líquido dentífrico. Luis Pedro Lalanne. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

3.458. — Aro y envoltura cómoda, higiénica. Cristóbal García Auladell. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

3.459. — Mejoras en cierres para envases. Agustín Escudero. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

3.460. — Mejoras en tapas-discos para botellas de leche y otros envases. Raquel Alvarez. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

3.461. — Nueva tapa-disco para botellas de leche y otros envases. Raquel Alvarez. Por 5 años. Julio 26 de 1934.

3.462. — Un contador de tiempo aplicable a mesas de juego adecuadas. León Delaplace. Por 5 años. Julio 26 de1934.

TRANSFERIDAS

40.006. — Miguel Lacentre a Andrés Pace. Julio 13 de 1934.

37.730. — José María Peralta Ballester a Evaristo Sánchez Tijere. Julio 13 de 1934.

40.926. — The Firestone Tire y Rubber Company a Firestone de la Argentina S. A., Industrial y Comercial. Julio 17 de 1934.

38.784. — Bartolomé Del Giúdice a Del Giúdice y Maccaroni. Julio 19 de 1934.

32.936. — Josef Walter a Cía. "Stabag" Sthalbuchsen Aktiengesellschaft. Julio 23 de 1934.

40.566. — José Wenninger a Nicanor Hiebert. Julio 26 de 1934.

38.372. — Elvira A. E. Müller a Fischbach Enquin y Sidler. Julio 26 de 1934.

SECCION MARCAS

MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS CONCEDIDAS

JULIO 4

149.753 (A. 171.748)—"Krisolgan", clase 2, Scherring Kahlbaum A. G.
149.754 (A. 174.077)—"De Sphinx", clase 14, N. V. Kristalglas en Aardewerkfabrieken "De Sphinx" voorheen Petrus Regoult & Co.
149.755 (A. 174.080)—"Radiogen", clase 2, Otto Kasdorf
149.756 (A. 174.083)—(Naipe), clase 9, naipes, Francisco Girbau, S. en Com.
149.757 (A. 174.084)—(Naipe), clase 9. Francisco Girbau, S. en Com.
149.758 (A. 174.085)—"Ketty", clase 16, Pedro Mayol
149.759 (A. 174.089)—"La Olivarera del Mediterráneo", clase 22, aceite de oliva. Antonio Freixas
149.760 (A. 174.090)—"8", clase 1, Antonio Freixas
149.761 (A. 174.091)—"8", clase 14, menos jabones. Antonio Freixas
149.762 (A. 174.092)—"8", clase 18. Antonio Freixas
149.763 (A. 174.093)—"Completo", clase 22. Antonio Freixas
149.764 (A. 174.094)—"Kolfer", clase 23. Antonio Freixas
149.765 (A. 174.095)—"Kolfer", clase 2. Antonio Freixas
149.766 (A. 174.096)—"Kolfer", clase 22. Antonio Freixas
149.767 (A. 174.097)—(Señora y dos niños), aceites, clase 22. Antonio Freixas.
149.768 (A. 174.098)—(Canasta con verduras), clase 22, aceites. Antonio Freixas
149.769 (A. 174.099)—"Le Nil", clase 21, S. A. des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou & Fils
149.770 (A. 174.100)—(Papel de alquitrán), clase 21, S. A. des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou & Fils
149.771 (A. 174.101)—"Grains de Vals", clase 2, Sté. Gle de Produits Specialises
149.772 (A. 174.102)—"Daburon", clase 22 conservas de hígado. Daburon F eres.
149.773 (A. 174.103)—"Nescao", clase 22, Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk C.°

149.774 (A. 174.104)—"Collothiol", clase 2, Comar & Cie.
149.775 (A. 174.105)—(Cabeza de Cristo), clase 23, vinos de Oporto, Adriano Ramos Pinto e Irmao Limitada
149.776 (A. 174.106)—"Opera", aceites comestibles. Cía Gral. Fabril Financiera S. A.
149.777 (A. 174.107)—"Opera", clase 22, margarina vegetal únicamente. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.
149.778 (A. 174.108)—"Victoria", clase 9, naipes. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.
149.779 (A. 174.109)—"Impulso", clase 2. Federico J. Grosso y Ernesto Márquez
149.780 (A. 174.111)—"T. T.", clase 18, menos guías de ferrocarriles. Cía. Telegráfica Telefónica del Plata
149.781 (A. 174.114)—"Imperial", clase 3, Moss & Cía. Ltda. S. A.
149.782 (A. 174.115)—"Imperial", clase 22, Moss & Cía. Ltda. S. A.
149.783 (A. 174.116)—"El Oriente", clase 22. Fernández González & Cía.
149.784 (A. 174.117)—(Olio Finissimo di Luca), clase 22, aceites comestibles. Fernández González y Cía.
149.785 (A. 174.118)—"La Perfección", clase 28. Josefina Mansoulet de Colombo y otros
149.786 (A. 174.121)—"Adesal", clase 15. J. Singer & Cía.

JULIO 7

149.787 (A. 174.122)—"Adrenol", clase 2. Instituto Seroterápico Argentino S. A.
149.788 (A. 174.123)—"Serocutina", clase 2, Instituto Seroterápico Argentino S. A.
149.789 (A. 174.125)—"Umcoil", clase 3, Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial
149.790 (A. 174.126)—"Olympic", clase 3. Brambilla y Cía.
149.791 (A. 174.127)—"Arizona", clase 23, Raffo Hnos.
149.792 (A. 174.128)—"Esbelta", clase 16. Feiisa Lizarbe de Oses
149.793 (A. 174.129)—"El Mejor Amargo", clase 22, Cándido Genis y Cía.
149.794 (A. 174.130)—"Adilen", clase 16, Néiida C. Aramburu
149.795 (A.174.133)—(Triángulo C. R. B.), clase 9. Cristalerías Rigolleau S. A.
149.796 (A. 174.134)—"El Vencedor", clase 18, Curt Berger & Cía.
149.797 (A. 174.135)—"Mey", clase 18. Curt Berger & Cía.
149.798 (A. 174.136)—"Flora Argentina", clase 18. Curt Berger & Cía.
149.799 (A. 174.139)—(Zorro P. C. M.), clase 17. Pirelli & Cía.
149.800 (A. 174.141)—"Persina", clase 15. The Bradford Dyer's Association Limited
149.801 (A. 174.143)—"Grosso", clase 21. Federico J. Grosso
149.802 (A. 174.144)—(Lira y rosa), clase 16. Perfumería artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes; jabones. J. & E. Atkinson Ltd.
149.803 (A. 174.145)—"Columbine", clase 16. Perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes; jabones. J. & E. Atkinson Ltd.
149.804 (A. 174.146)—"Ambre Chinois", clase 16. Perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes; jabones. J. & E. Atkinson Ltd.
149.805 (A. 174.150)—"El Trabajo", clase 23. Luis Baudron
149.806 (A. 174.151)—"Paviolo", clase 22. S. A. Industrial y Comercial José Paviolo Ltda.
149.807 (A. 174.153)—"Hepacynase", clase 2. S. A. Solana, Cía. Financiera
149.808 (A. 174.155)—"Fatya", clase 15. Muchaelsen & Cía.
149.809 (A. 174.156)—(Aguila), clase 10, herramientas para chacra, etc. The American Fork & Hoe C.°
149.810 (A. 174.158)—"Cock", pinturería, cabullería, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Augusto Tarelli & hijos
149.811 (A. 174.159)—"Cruzada", clase 18. Francisco Conte Mc. Donell
149.812 (A. 174.162)—"Plegaria", clase 15. E. Sassoon & C.°
149.813 (A. 174.163)—"Bulgaria", clase 15. E. Sassoon & C.°
149.814 (A. 174.164)—"Biarga", clase 6. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken
149.815 (A. 174.165)—"Biarga", clase 14, aparatos y artículos de calefacción, etc. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken
149.816 (A. 174.166)—"Biarga", clase 20. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken
149.817 (A. 174.167)—"Cupra Miniwatt", clase 6. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken ....
149.818 (A. 174.168)—"Cupra Miniwatt", clase 14. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken ....
149.819 (A. 174.169)—"Cupra Miniwatt", clase 20. N. V. Philips Gloeilampenfabrieken
149.820 (A. 174.175)—"Zip", clase 2. Jean Jordeau Inc.
149.821 (A. 174.177)—"Eulitina", clase 2. Cosme Civilotti
149.822 (A. 174.178)—"Eugastrina", clase 2. Cosme Civilotti
149.823 (A. 174.179)—"Dreskin", clase 16. Campana Corporation
149.824 (A. 174.181)—"Pedeflous & Cía", clase 23, Pedeflous & Cía.
149.825 (A. 174.182)—"Kin's Plate", clase 9. Mappin & Webb Ltd.
149.826 (A. 174.183)—"Queen's Plate", clase 9. Mappin & Webb Ltd.

JULIO 12

149.827 (A. 173.303)—"Linyera", clase 22. Salinera Española Ballester y Molina S. A.
149.828 (A. 173.447)—"Larvex", clase 2. The Larvex Corp (1931)
149.829 (A. 173.609)—"Moro", clase 23. Bodegas y Viñedos Alberto Herrero, Soc. de Resp. Ltda., capital $ 198.915,46
149.830 (A. 173.638)—"Amor", clase 22, pan pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces; menos caramelos. M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A.
149.831 (A. 173.686)—"Hallco", clase 14. Jorge Hallstrom.
149.832 (A. 173.700)—"Carnaval", clase 16, jabones de tocador en general. Lever Brothers Ltd.
149.833 (A. 173.716)—"C. P. A. La Sirene", clase 16, corsés en general, sus componentes y accesorios. S. A. Les Corsets Sirene París (Maison J. Clapin et Etablissements Farcy et Oppenheim Réunis).
149.834 (A. 173.827)—"43", clase 21, menos fósforos, encendedores y yesqueros. S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.
149.835 (A. 174.185)—"F. A. C. E.", clase 16. A. Martí y Cía.
149.836 (A. 174.186)—"Verpi", clase 2. Aurelio Pitarch Verdoy.
149.837 (A. 174.189)—"Broadway" clase 22. Dante Cattaneo.
149.838 (A. 174.195)—"Scott & Williams", clase 5. Scott & Williams Inc.
149.839 (A. 174.196)—"La Sampedrina", clase 23. Domenico y Cía.
149.840 (A. 174.197)—"El Cisne", clase 23. Domenico y Cía.
149.841 (A. 174.199)—"Coloso", clase 18. Nuncio Federici.
149.842 (A. 174.200)—"Fantasía", clase 18. Nuncio Federici.
149.843 (A. 174.202)—"Zimbyl", clase 2. Caillon & Hamonet S. A. Com. e Ind.
149.844 (A. 174.204)—"Glandactine", clase 2. Caillon y Hamonet S .A. Com. e Ind.
149.845 (A. 174.206)—"Guipalda", clase 23. Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com.
149.846 (A. 1744207)—"Frutex", clase 22. M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A.
149.847 (A. 174.208)—"Provincias", clase 22. M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A.
149.848 (A. 174.209)—"Colegial", clase 22. M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A.
149.849 (A. 174.210)—"Cocktail", clase 22. M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A.
149.850 (A. 174.211)—"María", clase 22, galletas, galletitas y bizcochos. M. S. Baglay y Cía. Ltda. S. A.
149.851 (A. 174.212—(Monogr. L. P. W.), clase 1. Ernesto Holzer.
149.852 (A. 174.214)—(Monogr. L. P. W.), clase 14. Ernest Hoolzer.
149.853 (A. 174.220)—"Campbell's", clase 22. Campbell Soup Co.
149.854 (A. 174.221)—"Vitrola", clase 20. Victor Talking Machine Co.
149.855 (A. 174.222)—(Perro y fonógrafo), clase 20. R. C. A. Victor Co. Inc.
149.856 (A. 174.223)—"Drenocol", clase 2. Ovidio Cavanna.
149.857 (A. 174.225)—"Gineseptina", clase 2. Ovidio Cavanna.
149.858 (A. 174.226)—"Globo", clase 16. Clark & Co. Ltd.
149.859 (A. 174.227)—"Chantilly", harinas y productos de molinería en general, clase 22, Tomás Boero.
149.860 (A. 174.228)—"Mimosa", harinas y productos de molinería en general, clase 22. Tomás Boero.
149.861 (A. 174.229)—"Perdiazol", clase 2. Knoll Aktiengesellschaft.
149.862 (A. 174.230)—"Octinum", clase 2. Knoll Aktiengesellschaft.
149.863 (A. 174.231)—"Degalol", clase 2. J. D. Riedel E. de Haen A. G.
149.864 (A. 174.232)—"Olobintin", clase 2. J. D. Riedel E. de Haen A. G.
149.865 (A. 174.233)—"Catamin", clase 2. J. D. Riedel E. de Haen A. G.

JULIO 14

149.866 (A. 174.234)—"Singapur", clase 16. Calle y Pérez.
149.867 (A. 174.239)—"Cata", clase 6. Lockwood & Cía.
149.868 (A. 174.241)—"Charnaux", clase 16. The Charnaux Patent Corset Co. Ltd.
149.869 (A. 174.242)—"El Nido", clase 22, vainilla, azafrán y especias en general. Félix Payeras.
149.870 (A. 174.245)—"La Boreal", clase 24. Andrés Demarchi.
149.871 (A. 174.246)—"Salón", clase 10. Bunchichoff Hnos.
149.872 (A. 174.253)—"Bayard", clase 11. Anciens Etablissements Pieper S. A.
149.873 (A. 174.255)—"So Long", clase 22. C. Gese y Cía.
149.874 (A. 174.256)—"Timossi", clase 22. N. Timossi.
149.875 (A. 174.262)—"Reargón", clase 2. Juan Ten Napel.
149.876 (A. 174.263)—"Gevaluxe", clase 1. Photo Produits Gevaert S. A.
149.877 (A. 174.264)—"Isomax", clase 1. Photo Produits Gevaert S. A.
149.878 (A. 174.265)—"Nestlé", clase 22, chocolate en polvo. Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co.
149.879 (A. 174.266)—"Nestlé", clase 22, cacao azucarado. Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co.
149.880 (A. 174.267)—"Nestlé", cacao solubilizado, clase 22. Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Co.
149.881 (A. 174.269)—"Bandera de Panamá", clase 15. Barclay y Cía.
149.882 (A. 174.270)—"El Hererro", clase 15. Barclay y Cía.
149.883 (A. 174.271)—"Corona", clase 15. Barclay y Cía.
149.884 (A. 174.272)—"9 de Julio", clase 15. Barclay y Cía.
149.885 (A. 174.273)—"25 de Mayo", clase 15. Barclay y Cía.
149.886 (A. 174.274)—"La Chirimoya", clase 15. Barclay y Cía.
149.887 (A. 174.275)—"Los Telares", clase 15. Barclay y Cía.
149.888 (A. 174.276)—(Corona), lienzos, zarazas y usos domésticos, clase 15. Barclay y Cía.
149.889 (A. 174.277)—"Escudo de Panamá", clase 15. Barclay y Cía.
149.890 (A. 174.278)—"El Pescado", clase 15, tejidos en general. Barclay y Cía.
149.891 (A. 174.279)—"Oro Blanco", clase 15. Barclay y Cía.
149.892 (A. 174.280)—"Piratte", clase 5. Piratte Hno.
149.893 (A. 174.281)—"Piratte", clase 1. Piratte Hnos.
149.894 (A. 174.282)—"Jerusalemer Balsam Bálsamo Hierosolitano", clase 2, un producto farmacéutico (bálsamo). E. Ahrens.
149.895 (A. 174.286)—"Belladovarina", clase 2. S. A. Instituto de Biología y Seroterapia.
149.896 (A. 174.287)—"Nefrosérum", clase 2. S. A. Instituto de Biología y Seroterapia.
149.897 (A. 174.288)—"Zas", clase 2. S. A. Meili y Roesli Ltda.
149.898 (A. 174.289)—"Emsco", varios de la clase 5. Emsco Derrick & Equipment Co.
149.899 (A. 174.291)—"Coronación", clase 15. Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial.
149.900 (A. 174.292)—"Drica", artículo de odontología, clase 25. Julio Kramer.
149.901 (A. 174.293)—"Garbir", clase 15. G. Garnett & Sons Ltd.
149.902 (A. 174.294)—"Garbir", clase 16. G. Garnett & Sons Ltd.
149.903 (A. 174.303)—(Botella), clase 22. Otto Kasdorf.
149.904 (A. 174.306)—"Corujo", clase 22. Constantino Corujo.
149.905 (A. 174.307)—"Athlete", clase 8. Hans Wilsdorf.

JULIO 17

149.906 (A. 173.291)—"Hijos del Desierto", clase 6, película cinematográfica. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.907 (A. 173.293)—"Mansión de Lujo", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.908 (A. 173.295)—"El Gato y el Violín", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.909 (A. 173.296)—"El Barón de Villamientes", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.910 (A. 173.297)—"Polvorilla", película cinematográfica clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.911 (A. 173.298)—"Reina Cristina", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.912 (A. 173.300)—"Eskimo", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.913 (A. 173.301)—"Tres Mujeres", película cinematográfica, clase 6. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
149.914 (A. 173.888)—"Calzado Oriente", calzados, clase 16. Pons y Rodríguez.

149.915 (A. 174.124)—"Baluarte", clase 23. Santiago Caffarello.

149.916 (A. 174.316)—"La Dama", clase 16; menos sedas para coser. Eugenio Lembeye.

149.917 (A. 174.317)—"Ninfa", clase 22, menos vinagre. Juan Reibaldi.

149.918 (A. 174.319)—"Gotas Nertho", perfumería y tocador, clase 16. Francisco Fernández González.

149.919 (A. 174.320)—"Bremia", clase 20, transformadores. Carlos Philippi.

149.920 (A. 174.321)—"Aug 7352", confecciones, etc., clase 16. Sebastián Garrido.

149.921 (A. 174.324)—"Moskari", perfumería, jabones, afeites y artículos para tocador, clase 16. Parfume Cheramy S. A.

149.922 (A. 174.329)—"Coliseo", clase 22. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.

149.923 (A. 174.330)—"Comensal", clase 22. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.

149.924 (A. 174.336)—"Nava", clase 2. Norberto E. Pidal.

149.925 (A. 174.337)—"Sol", ferretería, cuchillería, quincallería, cables no eléctricos; marcos y varillas, únicamente, clase 10. Echevería y Morcillo.

149.926 (A. 174.341)—"Mason & Hamlin", clase 7, Aeolian American Corp.

149.927 (A. 174.345)—"Tesoro de la Infancia", un producto a base de jarabe clase 2. Eduardo Sanchis.

149.928 (A. 174.346)—"Neocontrastol", clase 2. Prudencio Robledo.

149.929 (A. 174.348)—"Miroko", clase 22, N. & P. Martínez Alvarez.

149.930 (A. 174.351)—Dictador", clase 3. Manuel Justo.

149.931 (A. 174.352)—"Pyroselline", clase 2. Aubriot & Cie.

149.932 (A. 174.354)—"Richmond", clase 22. Soc. Biográfica Americana.

149.933 (A. 174.355)—"Finopa", clase 1, I. G. Farbenindustrie Akt.

149.934 (A. 174.356)—"Pankine", clase 1. I. G. Farbenindustrie Akt.

149.935 (A. 174.357)—"Trevira", clase 15. I. G. Farbenindustrie Akt.

149.936 (A. 174.360)—"Rotbart", clase 10. Roth Buchner G. m. b. H.

149.937 (A. 174.361)—"Mirlo Blanco", clase 23. Joao Faria.

149.938 (A. 174.362)—"Caleufú", clase 22. Natalio Hanelo.

149.939 (A. 174.363)—"G. Marconi", clase 20. Marconi's Wireless Telegraph C.° Ltd.

149.940 (A. 174.364)—"Lactomater", clase 2. Sindicato Lactona S. A.

149.941 (A. 174.368)—"Ortotensil", clase 2, Victor Scasso.

149.942 (A. 174.370)—"La Incaica", clase 2. Bruno Hnos.

149.943 (A. 174.371)—"El Cairo", clase 15. Moise & Lieto Schoua.

149.944 (A. 174.371)—"Lisette", clase 15, Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini Ferier S. A.

149.945 (A. 174.374)—"Bianchini Ferier", clase 15, Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini Ferier S. A.

149.946 (A. 174.375)—"Favorita", clase 14, Federico Clarfeld & Cía.

149.947 (A. 174.376)—"Cóndor", clase 6, Max Glucksmann.

149.948 (A. 174.379)—(Llanta), cubiertas, clase 17, Dunlop Rubber Co. Ltd.

149.949 (A. 174.380)—(L'anta), cubiertas, clase 17, Dunlop Rubber Co. Ltd.

149.950 (A. 174.381)—"Sapolio", clase 14, Enoch Morgan's Son Co.

149.951 (A. 174.382)—"Sapolio", clase 14, Enoch Morgan's, Sons Co.

149.952 (A. 174.383)—"Enchantress", clase 16, Yardley & Co. Ld.

149.953 (A. 174.384)—"Pastix", clase 18, Johnson & Sons Manufacturing Chemists Ltd.

149.954 (A. 174.385)—"A sus Ordenes", clase 16, Simon May & C.° Ltd.

149.955 (A. 174.386)—"Rollfix", clase 10, Roth Buchner Gesellschaft m. B. H

149.956 (A. 174.387)—"Zenith", clase 10, menos herramientas en general Jonh Miller & C.° (Liverpool) Ltd.

149.957 (A. 174.389)—"Estrella", clase 16, menos hilos en general y accesorios para el tocador. H. W. Roberst & Cía.

JULIO 20

149.958 (A. 174.391)—"El Surco", clase 23. Emilio Chaumont.

149.959 (A. 174.392)—"Vía Lib e", clase 23, Armando Hnos.

149.960 (A. 174.393)—"La Machona", clase 23, Armando Hnos.

149.961 (A. 174.394)—"Cuatro Naciones", vinos, clase 23. José Correa Sarrat.

149.962 (A. 174.395)—"La Ligure", clase 23, menos vinos. Maxera Hnos.

149.963 (A. 174.396)—"Grami", clase 23, Jornet Hnos.

149.964 (A. 174.397)—"Cuatro Leones", clase 23, aceites minerales en general. Maglione y Mosto.

149.965 (A. 174.398)—"Cuatro Leones", aceites de oliva, clase 22. Maglione y Mosto.

149.966 (A. 174.399)—"Tres Lomas", clase 22. García y Cía.

149.967 (A. 174.402)—"Citrodex", clase 2. S. A. Química Argentina Elea.

149.968 (A. 174.403)—"Tiosulfina", clase 2. S. A. Química Argentina Elea

149.969 (A. 174.405)—"Británicoamericano", clase 21, S. A. Mf. de Tabaco Piccardo y Cía. Ltda.

149.970 (A. 174.406)—"Distinguidos", clase 21. S. A. Manuf. de Tabaco Piccardo y Cía. Ltda.

149.971 (A. 174.407)—"El Hornero", clase 21. La Cigarrera Italo Argentina.

149.972 (A. 174.408)—"Poldi Stabil", aceros y sus derivados, clase 4. Poldinhutte Tiegelguszstahlfabrik.

149.973 (A. 174.410)—"El Competidor", clase 4. Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.974 (A. 174.411)—"El Competidor", clase 5. Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.975 (A. 174.412)—"El Competidor", clase 10. Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.976 (A. 174.413)—"El Competidor", clase 11, Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.977 (A. 174.414)—"El Competidor", clase 14, Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.978 (A. 174.415)—"El Competidor", clase 17. Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.979 (A. 174.416)—"El Competidor", clase 20. Chiessa Hnos. Ltda. S. A.

149.980 (A. 174.421)—"Zenith", clase 5, menos varios. Jonh Miller & C.° (Liverpool) Ltd.

149.981 (A. 174.422)—"Evitern", clase 15. Gabriel Vidal Aiscar.

149.982 (A. 174.423)—"Orquídea", clase 15. Carlos C. Ishiy.

149.983 (A. 174.424)—"Coro Noleum", clase 2, West Disinfecting C.°

149.984 (A. 174.425)—"Robert Bosch", clase 5. Robert Bosch Aktiengesellschaft.

149.985 (A. 174.427)—"La Capital", clase 22, menos productos de lechería. Fernando Gacio Mastache.

149.986 (A. 174.428)—"La Capital", clase 23. Fernando Gacio Mastache.

149.987 (A. 174.429)—"Huracán", clase 18. Domingo Alberti.

149.988 (A. 174.432)—(Bandera L. I. P.), yerba mate, clase 22. La Industrial Paraguaya S. A.

149.989 (A. 174.433—(Diablo), conservas y salazones, clase 22. Wm. Underwood C.° Fideicomisarios.

149.990 (A. 174.434)—(Diablo), conserva de pasta de jamón, clase 22. Wm. Underwood C.° Fideicomisarios.

149.991 (A. 174.436)—"Neofix", clase 14, H. Millet & J. Roux.

149.992 (A. 174.437)—"P. K.", clase 22, goma para masticar. Wm. Wrigley Jr. C.°

149.993 (A. 174.438)—"P. K.", clase 22, goma para masticar. Wm. Wrigley Jr. C.°

149.994 (A.174.439)—"Patroncito", clase 22, S. A. Domingo Barthe Com., Ind. y Fin.

149.995 (A. 174.443)—"Yaguareté", clase 22, yerba mate. Francisco Fido Fontana.

149.996 (A. 174.441)—"Olimpia", clase 18. Europa Schreibmaschinen Aktiengesellschaft.

149.997 (A. 174.444)—"Cuprex", clase 2. E. Merck.

149.998 (A. 174.445)—"Cuprex", clase 1. E. Merck.

149.999 (A. 174.446)—"Colegom", clase 2. Droguería de La Estrella Ltda.

150.000 (A. 174.447)—"Grebe Radio", clase 20, Alfred H. Grebe.

150.001 (A. 174.448)—"Excelsior", clase 3, menos varios. Isidro Libertum.

150.002 (A. 174.451)—"R. W. L.", clase 20. Alberto La Rocca y Alberto C. Cumbre.

150.003 (A. 174.454)—"Adot", clase 15. Adot Hnos.

150.004 (A. 174.461)—(Higt Grade), clase 21. Leoncio Fernández.

JULIO 23

150.005 (A. 140.600)—"Crómer", clase 21. Salvador García.

150.006 (A. 153.844)—"Raftán", clase 1. Cía. Ind. del Norte de Santa Fe, S. A. Ltda.

150.007 (A. 157.746)—"Palencia", clase 23. Dumit Hnos.

150.008 (A. 158.558)—"Whitex", limpieza, clase 14. Guillermo F. Ussher.

150.009 (A. 161.757)—"U. F. A.", clase 6. Universum Film A. G.

150.010 (A. 165.002)—"Juego de Oro", clase 16, perfumería y tocador. Antonio Sarra y Más.

150.011 (A. 165.106)—"Melodía de Arrabal", clase 6. Paramount Films S. A.

150.012 (A. 166.279)—"Pituitrina", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.013 (A. 166.280)—"Cholelith", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.014 (A. 166.281)—"Alophen", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.015 (A. 166.282)—"Medicamenta Vera", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.016 (A. 166.283)—"Neo Silvol", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.017 (A. 166.284)—"Ferradol", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.018 (A. 166.285)—"Halibutol", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.019 (A. 166.328)—"Astro Publicidad, clase 18. Michel Israel.

150.020 (A. 166.797)—"Saint James", clase 22, tés. Gutiérrez Basaldúa y Cía.

150.021 (A. 167.080)—"Fortis Qui Prudens", clase 18. The Prudential Assurance C.° Ltd.

150.022 (A. 168.242)—"Menstruina Lea", clase 2. Flora Garfunkel de Schteingart.

150.023 (A. 168.248)—"El Niño Modelo", clase 18, m|libros. José Martínez.

150.024 (A. 168.346)—"Winfield", clase 5. Zatuszak & Maczak.

150.025 (A. 168.377)—"Oltra", clase 14. Ida Bramati de Oltra.

150.026 (A. 168.488)—"La Casa de las Monjas", clase 22. Bayon y Cía.

150.027 (A. 168.561)—"Venus", clase 21, menos cigarrillos. Cía. Fosforera Argentina S. A.

150.028 (A. 169.025)—"Boers", clase 22, menos quesos. Vega y García.

150.029 (A. 169.712)—(Mujer toc. guitarra), clase 22. Leao Junior y Cía. Chalbaud, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 200.000.

150.030 (A. 170.055)—"Góndola", clase 10, pintura. Parodi Barzana y Cía.

150.031 (A. 170.073)—P. U.", clase 22, menos varios. Wladimiro Molchanow.

150.032 (A. 170.131)—(Flor margarita), zapatillas, clase 16. Martín Gallardo García Hnos.

150.033 (A. 170.351)—"Derso", clase 22. Parke Davis & Cía.

150.034 (A. 170.369)—"Magona Brooker", chapas galvanizadas, clase 4. Brooker Dore & C.°

150.035 (A. 170.552)—"Romeo Magis", clase 22, salsas y conservas. Romeo Magis.

150.036 (A. 170.604)—"Bertarelli", clase 23. Umberto Bertarelli.

150.037 (A. 170.938)—"Yoli", clase 15. Selasco, Poch & Muñiz.

150.038 (A. 170.991)—"Aba-I", clase 22, yerba mate. M. Comero y Cía., S. A. Ind. y Com.

150.039 (A. 171.186)—"F. L. O. R.", clase 14. Félix M. Bru.

JULIO 26

150.040 (A. 171.276)—"Gaumont", clase 6. Gaumont British Pictures Corp. Lt.

150.041 (A. 171.339)—"El Gorrión", clase 22. Pérez, García y Cía.

150.042 (A. 171.354)—"Reveré", hilos, clase 16. Pirelli Reveré Soc. Italo Americana Filo Elástico.

150.043 (A. 171.426)—"Lavandex", clase 16. Badaracco & Bardín.

150.044 (A. 171.472)—"L'Oreal", tinturas para el cabello, clase 16. Eugene Schueller.

150.045 (A. 171.487)—"Idu", hilos e hilados, clase 16, M. Tatschke.

150.046 (A. 171.489)—(Hombre, caballo, ovejas), hilos e hilados, clase 16. M. Tatschke.

150.047 (A. 171.501)—(Globo terráqueo), bacalao, clase 22. Brodr Aarsaether S. A.

150.048 (A. 171.554)—"Humaitá", clase 22. Martín y Cía. Ltda. S. A.

150.049 (A. 171.558)—"Salvini", clase 22. Ramón Oscar Romo.

150.050 (A. 171.632)—"Syntropan", clase 2. Productos Roche, Sociedad Anónima Quím. e Ind.

150.051 (A. 171.688)—"Bis Hyd", clase 2. Deshayes & Bruel.

150.052 (A. 171.754)—"Polifix tragador de polvo", clase 14. Federico A. Sorenson.

150.053 (A. 171.780)—"Kripton", clase 2. P. Zucotti Hnos.

150.054 (A. 171.797)—"Pascorri", clase 22. Pascual Orrico.

150.055 (A. 171.862)—"Bonnet", clase 22. Juan A. Minotti y Cía.

150.056 (A. 171.988)—"Augusta", clase 22. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.

150.057 (A. 172.242)—"Mono Gram", clase 6. Darío Buzzaccarini.

150.058 (A. 172.264)—"Apoidina", clase 2. Parke Davis & Cía.

150.059 (A. 172.289)—"Kohler", clase 14. Kohler & C.°

150.060 (A. 172.475)—"Manilexol", clase 22. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.

150.061 (A. 172.478)—"Maizolexol", clase 22. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.
150.062 (A. 172.479)—"Soya exol", clase 22. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.
150.063 (A. 172.481)—"Nabolexol", clase 22. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.
150.064 (A. 172.512)—"Los Gemelos", clase 22. José Piñeiro.
150.065 (A. 172.519)—"Nerón", clase 22, menos varios. Constantini y Cía.
150.066 (A. 172.590)—"Dory", clase 14. Antonio J. Cosulich.
150.067 (A. 172.600)—"Capagrás". clase 3. Heimann Levenstein, Judas Mosner y Moi és Mischel.
150.068 (A. 172 640)—"Dermosina", clase 16. Juan Fernández Langlois.
150.069 (A. 172.838)—(Hombre forcejeando), clase 2. I. T. Falco, G. D. F. de Bachino.
150.070 (A. 172.848)—"Bailadora", clase 10. Rodolfo Enrique Campos.
150.071 (A. 172.918)—"Alcántara", clase 22, aceites. S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos.
150.072 (A. 172.939)—"Yoli", clase 22. Nicolás Nanclares.
150.073 (A. 172.965)—(Niños desnudos), aceites, clase 22. La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio S. A.
150.074 (A. 172.971)—(Flo), clase 21, papel de fumar. Arturo Flo & Cía.
150.075 (A. 173.019)—"Insonit", clase 3. José E. Auberdiac.
150.076 (A. 173.063)—"Minoktan", clase 2. Chinoin Gyogyszer es Vegyeszet Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf).
150.077 (A.173.156)—"Dandy", sombreros, gorras, clase 16. Lagomarsino Gabesi y Cía.
150.078 (A. 173.266)—"Chancay", yerba mate, clase 22. Alberto L. Sangunetti y Cayetano Donato.
150.079 (A. 173.346)—"M. A. P. I.", hidrófugos, clase 10. Celestino Leó Ruiz.
150.080 (A. 173.359)—"U. M. C.", clase 2. Ubaldo Marino Casellini.
150.081 (A. 173.360)—"Infanta", lanas, clase 16. Clodomiro Gutiérrez y Cí
150.082 (A. 173.458)—"Belfiore", clase 22. Compañía General Fabril Financiera S. A.
150.083 (A. 173.461)—"Astoria", clase 22. Compañía General Fabril Financiera S. A.
150.084 (A. 173.488)—"Cyneol", clase 2. Nieves María Magdalena Coronel González.

JULIO 28

150.085 (A. 173.674)—"Firmatense", clase 14. Fortunato D. Bolelo.
150.086 (A. 173.678)—"Sumner", clase 23. Francisco Villar.
150.087 (A. 173.682)—"Windsor", clase 20. David Furst.
150.088 (A. 173.704)—"Santa Paula", clase 16. Lucas Lázaro.
150.089 (A. 173.719)—"Air France", clase 18. Air France S. A.
150.090 (A. 173.720)—(Caballo marino), clase 18. Air France S. A.
150.091 (A. 173.775)—"Santa Bárbara", clase 22. Roque Giosué Capoale.
150.092 (A. 173.820)—"Pula Utolac", clase 14. Felipe Ciocca y Enrique Fabi
150.093 (A. 173.865)—"Catita", clase 13. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.094 (A. 173.866)—"Catita", clase 4. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.095 (A. 173.867)—"Catita", clase 5. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.096 (A. 173.868)—"Catita", clase 10. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.097 (A. 173.869)—"Catita", clase 11. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.098 (A. 173.870)—"Catita", clase 14. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.099 (A. 173.871)—"Catita", clase 19. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.100 (A. 173.872)—"Catita", clase 20. Cía. Argentina de Talleres Ind. Transp. y Anexos, (C. A. T. I. T. A.)
150.101 (A. 173.873)—"Girioformín", clase 2. Instituto Bioquímico Argentino S. A.
150.102 (A. 173.874)—"Bilionizo", clase 2. Instituto Bioquímico Argentino S. A.
150.103 (A. 173.887)—"Sanex", clase 2. Cassels & C.° S. A. Com. & Ind.
150.104 (A. 173.909)—"Lino", clase 18. menos varios. Lino Peláez.
150.105 (A. 172.924)—"Candado", clase 22, conservas de pescado. M. Galicer.
150.106 (A. 173 939)—"Imán", conservas de pescado, clase 22. M. Galicer.
150.107 (A. 173.939)—(Raya quebrada), clase 17. Pirelli S. A. Platense, para las Industrias de Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
150.108) (A. 173.940)—(Tres rayas quebradas), clase 17. Pirelli S. A. Platense, para las Industrias de Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
150.109 (A.173.941)—(Dos rayas quebradas). clase 17. Pirelli S. A. Platense, para las Industrias de Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
150.110 (A.173.942)—(Cuatro rayas quebradas), clase 17. Pirelli S. A. Platense, para las Industrias de Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
150.111 A. 173.943)—(Dos rayas quebradas), clase 17. Pirelli S. A. Platense, para las Industrias de Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
150.112 (A. 174.032)—"Ranchera", clase 2, menos yerbas medicinales. Cía. General de Fósforos Sud Americana S. A.
150.113 (A. 174.043)—"Tarco". clase 16, menos hilos e hilados. The American Rubber C.° Cayani & Bodnia.
150.114 (A. 174.067)—"Flexor", clase 17, menos bandajes neumáticos para ruedas deautos bicicletas y automóviles. Società Italiana Pirelli.
150.115 (A. 174.078)—"Bromo Seltzer", clase 2. Emerson Drug C.°
150.116 (A. 174.087)—"T. C. C.", clase 20. The Telegraph Condeser C.° Ltd.
150.117 (A. 174 192)—"Hércules", clase 6. Rafael Aznar.
150.118 (A.174.176)—"Tricop", clase 22. Manuel Sáez.
150.119 (A. 174.201)—"Plurolan", clase 2. Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Ind.
150.120 (A. 174.258)—"El Coyita", clase 22, menos productos de lechería. Eduardo Lahitte.
150.121 (A. 174.259)—"Salute", clase 19. La Erica, S. A. Argentina de Cueros y Calzados.
150.122 (A. 174.285)—"Salute", clase 15. La Erica, S. A. Argentina de Cueros y Calzados.
150.123 (A. 174.315)—"Kid", clase 20. Germán Altgelt.

JULIO 31

150.124 (A. 173.302)—"Tarzán y su Compañera", película cinematográfica. Metro Goldwin Mayer de la Argentina.
150.125 (A. 173.413)—"Tiger", clase 10, menos varios. The American Steel and Wire C.° of New Jersey.
150.126 (A. 174.302)—(Vaca), clase 2, menos varios. Otto Kasdorf.
150.127 (A. 174.327)—"Almería", clase 22. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.
150.128 (A. 174.328)—"Monreale", clase 22. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A.
150.129 (A. 174.458)—"Federal", aceites lubricantes, clase 3. Gaza & Cía.
150.130 (A. 174.459)—"Lincoln", clase 3. Gaza & Cía.
150.131 (A. 174.460)—"Asland", aceites lubricantes, clase 3. Gaza & Cía.
150.132 (A. 174.462)—"Biyú", clase 22, menos galletitas.
150.133 (A. 174.463)—"Con-Y-Cal", clase 10. Frederick R. Stockton.
150.134 (A. 174.466)—"Durabel", clase 9. Porzellanfabrik Ph. Rosenthal & C.° Akt.
150.135 (A. 174.473)—"Campinas", clase 22, menos varios.
150.136 (A. 174.479)—(Gallo), clase 5. Phate Cinema Anciens Etablissements Pathe Freres S. A.
150.137 (A. 174.481)—"Rueda Correntina", zapatillas, alpargatas, calzados, clase 16. Fábrica Argentina de Alpargatas.
150.138 (A. 174.482)—(Cadena), clase 16, hilos y sedas. J. & P. Coats Ltd.
150.139 (A. 174.483)—(Cadena), hilos. clase 16. J. & P. Coats Ltd.
150.140 (A. 174.485)—"Huinca", clase 23. Pascual Marcone.
150.141 (A. 174.486)—"El Mecánico", clase 21. Eudosia Bernabé.
150.142 (A. 174.487)—"Bachelor", clase 21, menos cigarros. British American Tobacco C.° Ltd.
150.143 (A. 174.496)—"Caray", clase 3. Eduardo Murphy.
150.144 (A. 174.497)—"Calorex", clase 9. Chance Brothers & C.° Ltd.
150.145 (A. 174.498)—"Alfa", clase 14. Marcelino Carranza.
150.146 (A. 174.499)—"Foster's", clase 2, un preparado farmacéutico. Foster Mc. Clellan C.°
150.147 (A. 174.500)—"El Batallador", vinos, clase 23. Alejandro Sardi.
150.148 (A. 174.505)—"Bebe", clase 15. S. A. Fabricación de Tejidos, Balbiene y Antonini Ltd.
150.149 (A. 174.506)—"Esencia Coronada de Gurlitt", composición medicinal, clase 2. Grebe & Diebel.
150.150 (A. 174.508)—"Los Filipinos", clase 22. Peón y Cía.
150.151 (A. 174.509)—"Infantil". clase 2. Eduardo Sanchis.
150.152 (A. 174.511)—"Excélsio", clase 6. Continental Gummi Werke A. G.
150.153 (A. 174.514)—"Specification", clase 3. The Barret C.°
150.154 (A. 174.515)—"Specification", clase 10. The Barret C.°
150.155 (A. 174.517)—"Cyanogas", clase 1. American Cyanamid C.°
150.156 (A. 174.518)—"Rasevan", clase 1. Norman Evans & Rais Ltd.
150.157 (A. 174.519)—"Peludo", clase 1. Imperial Chemical Industries S. A. Comercial e Industrial.
150.158 (A. 174.520)—"Three Nuns", clase 21. British American Tobacco C.° Ltd.
150.159 (A. 174.521)—"[illegible] York", clase 21. British American Tobacco C.° Limited.
150.160 (A. 174.522)—"[illegible]an", clase 21. British American Tobacco C.° Limited.
150.161 (A. 174.523)—"[illegible]n", clase 21. British American Tobacco C.° Limited.
150.162 (A. 174.524)—"Richmond", clase 21. British American Tobacco C.°
150.163 (A. 174.525)—"Viking", clase 21. British American Tobacco C.° Ltd.
150.164 (A. 174.527)—"Four Aces", clase 21. British American Tobacco C.° Limited.
150.165 (A. 174.528)—"Elkington", clase 9. Elkington & C.°
150.166 (A. 174.529)—"Elkington", clase 10. Elkington & C.° Ltd.
150.167 (A. 174.530)—"S[illegible]dwell", clase 3. The British Oil Turpentine Corp. Limited.
150.168 (A. 174.531)—"Kamp", ginebra, clase 23. Hulstkam & Zoon Molijn.
150.169 (A. 174.532)—"La Inmaculada", clase 22. Cía. Ind. Sud Americ. S. A.
150.170 (A. 174.533)—"Lawes", clase 2. Lawes Chemical Manure C.° Ltd.
150.171 (A. 174.534)—"Lawes", clase 1. Lawes Chemical Manure C.° Ltd.
150.172 (A. 174.535)—"Petrina", clase 2. Schering Kahlbaum A. G.
150.173 (A. 174.536)—"Regal", clase 3. Alberto José Barreto.
150.174 (A. 174.538)—"Peberth", clase 2. Bertha Leyderman de Perelman.
150.175 (A. 174.539)—"Thaleyd", clase 2. Bertha Leyderman de Perelman.

MARCAS DENEGADAS

JULIO 10

Número 3.375 — Acta 160.424—"Ambar Negro", clase 16. Delfor Giovannelli.
" 3.376 — " 161.510—"El Pabellón Argentino", Cl. 21. José Diéguez.
" 3.377 — " 162.043—"Ohío Refining Oil C.°", clase 3. Ohío Refining Oil C.°
" 3.378 — " 163.038—"Cafés y Bar Jamaica", clase 22. San Martín, Navas y Cía.

JULIO 13

" 3.379 — " 171.239—"Mundial", clase 9. Mollo Hnos.

JULIO 17

" 3.380 — " 150.848—(Escudo y Bandera Norteamericanos), clase 23. Société Champagne Pommery & Greno.
" 3.381 — " 170.150—"Crim Chis", clase 22. Francisco D. Justo.

JULIO 25

" 3.382 — " 109.807—"Wássermann", clase 18, John Wássermann Spiró.
" 3.383 — " 114.430—"Señorita Brasso", clase 14. Reckitt & Sons Lt.
" 3.384 — " 124.427—(Envase baril), clase 23. E. Mackinnon & Coelho.
" 3.385 — " 169.299—"Virgen", clase 22. Primera Maltería Argentina Conchitas S. A.
" 3.386 — " 173.206—"El Favorito", clase 14. Carlos Alberto Tamborini.

JULIO 31

„ 3.387 — „ 130.783—"Siana", clase 14. Carbone'l & Falourd.
„ 3.388 — „ 171.212—"Procet", clase 2. Federico Reller.

MARCAS DESISTIDAS

JULIO 7

Acta 174.723—"Buen Amigo", clase 22. Zunino Hnos.
„ 131.637—"Demley", clase 18. Demley Incorporated.
„ 172.371—"Durinox", clase 4. The British Structural Steel C.° Ltda., (Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda.)
„ 173.437—"Iberia", clase 22. Luis Fiotto y Cía.
„ 174.573—"Toffle", clase 22. Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk C.°

JULIO 19

„ 134.685—"Selter Water", clase 23. Norberto Wolfenson.
„ 163.256—"Osián", clase 16. Abel Daufi.
„ 167.270—"M. R. S.", clase 15. Mauricio R. Shabetai.
„ 168.089—"Noble", clase 23. Marcos Ghislanzoni.
„ 170.230—"Meta y Ponga", clase 22. Molinos Yerbateros "Sta. Fe", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 50.000 m|n., Venturino, Raimondi y Cía.
„ 171.094—"Firme y Fuerte", clase 16. Eusebio López.
„ 173.613—(Anexa), clase 22. Sociedad Anónima Café Paulista.
„ 173.685—"Superoil", clase 3. Carlos Alfredo Heinlein.
„ 174.455—"Imparcial Film", clase 18. Luis Alonso.

JULIO 25

„ 131.461—(Envase), clase 23. Esteban Fortuny.
„ 170.613—"Junis", clase 16. The Pepsodent C.°
„ 171.697—"El Momento Argentino", clase 19. Juan Carlos Pérez Salvadores.
„ 171.975—"En Marcha", clase 18. Juan Carlos Pérez Salvadores.
„ 172.94—(Anexa), clase 21. Arturo Fló y Cía.

JULIO 27

„ 165.307—(Anexa), clase 16. Cabezas y Cía.
„ 167.123—"Agarina", clase 2. Nava y Cía.
„ 168.758—"Sedita", clase 15. Mitau & Grether.
„ 172.639—(Anexa), clase 22. Manuel Anaya y José Manzano Hidalgo.
„ 172.399—"Iguazú", clase 5. Compagnie Pour la Fabrication de Compteurs et Materiel d'Usines a Gaz.
„ 173.892—"Euiodina", clase 2. Instituto Biológico Argentino.
„ 174.404—"Tioglucal", clase 2. Sdad. Anónima Química Argentina Elea.
„ 174.465—"Ey Rey Cuyano", clase 23. Francisco Rufrano e hijo.
„ 174.510—(Anexa), clase 22. Manuel Ignacio Warnes.
„ 174.806—"El Peinado y la Moda", clase 18. Eduardo G. Armanino.
„ 174.909—"Dettol", clase 2. Reckitt & Sons Limited.
„ 175.646—"Gavilán", clase 22. Oscar Salvador García.

JULIO 31

„ 171.898—(Anexa), clase 10. Amui Hnos.
„ 167.541—"La Maffia", clase 9. Abel Antonio Carcagno y Juan Antonio Echeverría.
„ 170.301—"Ratón Mickey", clase 20. A. del Gizzo y M. Sofía.
„ 171.489—"Estrella", clase 1. Augusto Martínez.
„ 172.167—"Perramus", clase 17. Souto Hnos.
„ 174.883—"Neurobismol", clase 2. Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones.

MARCAS ABANDONADAS

JULIO 6

(A. 139.648)—"Ufa Film de la Argentina", películas impresas, (6). Adolfo Zicovick Wilson.
(A. 170.876)—"Divers", clase 16. Moisés Zviklich.
(A. 170.877)—"Los que son en la Argentina", una publicación (18). De Cardahi & Cía.
(A. 173.339)—"Mi Lectura", clase 18. José Closas Rovira.
(A. 173.492)—"F. I. P.", clase 17. Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

JULIO 30

(A. 170.149)—(Anexa) (Bella Ytú), clase 16. Antonio Mariani y Eugenio C. Martín.
(A. 170.208)—"Mosqui-Tox", clase 2. Julio Lacoste.
(A. 173.772)—"Tres Sur", clase 10. Guillermo Sacerdote.
(A. 173.773)—"Watt Radio", clase 20. Guillermo Sacerdote.
(A. 173.804)—"Fray Francisco" (El Divino Amante), clase 6. Cataldo F. Bonomo.
(A. 173.824)—"Para Ti", clase 22. Abelardo Cruz.
(A. 173.898)—"F. Y. P.", clase 5. Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 173.900)—"F. Y. P.", clase 2. Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 173.901)—"F. Y. P.", clase 7. Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
(A. 174.076)—(Anexa) (Gino), clase 22. Gino V. Biagetti.
(A. 174.086)—"Krassin", clase 16. Sociedad Anónima Uruguaya "Iuyamtorg", Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud.
(A. 174.172)—"Casco Ondulador Radioactivo Simplex", clase 16. Francisco Comas y Mariano S. Martínez.

MARCAS TRANSFERIDAS

Número 81.453 a Morales Villazón Néstor.
„ 86.169 „ Morales Villazón Néstor.
„ 86.468 „ Avilés, Moroni y Cía.
„ 87.015 „ Yerbales Paraguayos "La Trinidad", S. A. Argentina.
„ 87.017 „ Yerbales Paraguayos "La Trinidad", S. A. Argentina.
„ 87.058 „ Morea y Cía.
„ 87.859 „ Morea y Cía.
„ 87.061 „ Morea y Cía.
„ 87.062 „ Morea y Cía.
„ 87.063 „ Morea y Cía.
„ 87.064 „ Morea y Cía.
„ 87.065 „ Morea y Cía.
„ 87.066 „ Morea y Cía.
„ 87.067 „ Morea y Cía.
„ 87.068 „ Morea y Cía.
„ 87.069 „ Morea y Cía.
„ 87.070 „ Morea y Cía.
„ 87.072 „ Morea y Cía.
„ 87.073 „ Morea y Cía.
„ 87.074 „ Morea y Cía.
„ 87.075 „ Morea y Cía.
„ 87.099 „ Société des Marques Robin, S. A. R. L.
„ 87.100 „ Société des Marques Robin S. A. R. L.
„ 87.101 „ Société des Marques Robin, S. A. R. L.
„ 87.102 „ Société des Marques Robin, S. A. R. L.
„ 87.103 „ Société des Marques Robin, S .A. R. L.
„ 87.104 „ Société des Marques Robin, S. A. R. L.
„ 87.105 „ Société des Marques Robin, S. A. R. L.
„ 87.346 „ La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos.
„ 87.764 „ Société des Etablissements The Rivierre.
„ 87.765 „ Société des Etablissements The Rivierre.
„ 87.995 „ Coutinho, Caro y Cía.
„ 95.531 „ Reschia Juan.
„ 97.048 „ Scott y Bowne, Inc. of Argentina.
„ 97.058 „ Lemonier y Cía. Ltd.
„ 97.395 „ Blyth y Platt, Ltd.
„ 97.412 „ Luraschi Enrique.
„ 98.586 „ Luraschi Enrique.
„ 98.650 „ Yerbales Paraguayos "La Trinidad", S. A. Argentina.
„ 98.821 „ Arrocera Saco, S. A.
„ 99.338 „ Luraschi Enrique.
„ 99.539 „ Bozzi Hermanos.
„ 99.952 „ Gobr Jonker.
„ 102.187 „ Yerbales Paraguayos "La Trinidad", S. A. Argentina.
„ 102.459 „ Fada Radio and Electric Corporation.
„ 102.586 „ Etablissements A. Picard-Digne S. A. R. L.
„ 104.910 „ Paz Tutor Eugenio.
„ 105.033 „ La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios S. A.
„ 105.219 „ Reschia Juan.
„ 108.695 „ La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendios, S. A.
„ 111.017 „ Genuardi José.
„ 113.587 „ Blyth y Platt Ltd.
„ 113.692 „ Etablissements A. Picar-Digne S. A. R. L.
„ 113.730 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 114.453 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 114.931 „ Tazzari, Carrano y Cía.
„ 116.596 „ J. C. Eno Ltd.
„ 117.487 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 118.270 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 118.541 „ Bordas y Cía.
„ 120.051 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R L.
„ 120.052 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 120.053 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 123.336 „ Pirelli, S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos.
„ 125.639 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 125.639 „ Tazzari, Carrano y Cía.
„ 126.124 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 127.153 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 127.208 „ Bordas y Cía.
„ 127.209 „ Bordas y Cía.
„ 129.574 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 132.462 „ Société Francaise de Rescherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 132.462 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 132.740 „ Sociedad Química Rhodia Argentina.
„ 134.137 „ Vila Antonio.
„ 134.519 „ Luraschi Enrique.
„ 134.873 „ Farma Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional).
„ 136.291 „ Farma Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional).
„ 137.240 „ Compañía Brazileira Carburete Calcio.
„ 138.536 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 138.536 „ Tazzari, Carrano y Cía.
„ 138.536 „ Verhelen Guillermo.
„ 140.012 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 140.012 „ Tazzari, Carrano y Cía.
„ 140.730 „ Prieto Antonio.
„ 141.405 „ Blyth y Platt, Ltd.
„ 142.397 „ Carlozzi, Carrano y Cía.
„ 142.440 „ Jacobson Robero Pablo.
„ 142.440 „ Khirallek Labib.
„ 143.083 „ Khirallek Labib.
„ 144.107 „ Yerbales Paraguayos "La Trinidad", S. A. Argentina.
„ 144.169 „ Blyth y Platt, Ltd.
„ 144.994 „ S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos.
„ 145.696 „ Scott y Bowne Inc. of Argentina.
„ 145.956 „ Galicer M.
„ 147.090 „ Fada Radio and Electric Corporation.
„ 147.120 „ Café Costa Rica, S. A.
„ 147.851 „ Arrocera Saco, S. A.
„ 148.390 „ Agricultores Federados Argentinos, Sdad. Cooperativa Ltda.
„ 148.550 „ Chianpara Juan D.
„ 149.030 „ Société Francaise de Recherches Biochimiques S. A. R. L.
„ 149.293 „ Fr. Kaiser G. m. b. H.
„ 149.744 „ Nagel Juan.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

Javier Padilla, Director - Comisario. — **Humberto Anselmo**, Jefe de Patentes. — **Domingo Ehuletche**, Jefe de Marcas.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional